Memoria Anual 2008

Índice

Índice

	Pág.
PRESENTACIÓN	7
PERSONAL EJECUTIVO	13
EVALUACIÓN Y SITUACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	17
Contexto Macroeconómico	19
Evaluación del Sistema Bancario al 31 de diciembre de 2008	21
Evaluación del Sistema No Bancario al 31 de diciembre de 2008	35
Fondos Financieros Privados	35
Mutuales de Ahorro y Préstamo	43
Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas	53
Empresas de Servicios Auxiliares Financieros	61
Arrendamiento Financiero	61
Cámaras de Compensación	64
Burós de Información Crediticia	65
Almacenes Generales de Depósito	67
ACTIVIDADES DE REGULACIÓN	69
Normas Emitidas en la Gestión 2008	71
Reglamento de Tasas de Interés	83
Modificaciones al Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras	84
Reglamento para la Gestión de Riesgo por Tipo de Cambio	85
Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Patrimonio Neto	86
Anexo 1 de las Directrices para la Gestión de Riesgo de Crédito: Previsiones Cíclicas	88
Reglamento de Control del Encaje Legal	90

	Pág.
ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN	93
Supervisión de Entidades de Intermediación Financiera	95
Resoluciones Sancionatorias	103
Multas Cobradas por Retraso en el Envío de Información y por Deficiencia de Encaje Legal	107
ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA EN PROCESO DE SOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	109
ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR FINANCIERO	127
PROCESO DE INCORPORACIÓN DE NUEVAS ENTIDADES FINANCIERAS NO REGULADAS	135
CONTROL DE EMPRESAS ILEGALES CAPTADORAS DE DEPÓSITOS DEL PÚBLICO	145
UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS	153
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA	163
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	167
Programación Operativa y Planificación Estratégica	170
Estructura Organizacional	173
Gestión de Recursos Humanos	175
Administración de Bienes y Servicios, Presupuesto y Contabilidad	179
Sistemas de Información	183
Colecciones Documentales y Ventanilla Virtual	189
DISPOSICIONES LEGALES RELACIONADAS AL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	193
VISITAS DE DELEGACIONES INTERNACIONALES	197
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN EXTERNA	201
ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DE LOS 80 AÑOS DE LA SBEF	207
ESTADOS FINANCIEROS DE LA SBEF - AUDITADOS	213
ABREVIATURAS	239

Presentación

Presentación

La gestión 2008 fue uno de los períodos más auspiciosos de la presente década para la economía boliviana y para el sistema de intermediación financiera. La actividad económica registró el mayor nivel de crecimiento de los últimos veinte años, resultado del comportamiento favorable de todos los sectores económicos, resaltando los rubros, minero, construcción, hidrocarburos, establecimientos financieros, y la industria manufacturera.

Las condiciones favorables de la demanda y de los precios internacionales, verificadas, principalmente, en el primer semestre del año, se reflejaron en el crecimiento de las ventas externas en aproximadamente 42%, y en un valor de exportación que sobrepasó los 6.800 millones de dólares estadounidenses, lo cual representa nuevamente un récord histórico para el país. Como resultado de este extraordinario comportamiento, las reservas internacionales del país excedieron los 7,700 millones de dólares estadounidenses, lo cual otorga confianza a la estabilidad del sistema de medios de pagos y del sistema financiero ante eventuales sucesos que podrían devenir de un contexto internacional en crisis.

En el marco dinámico del sector real de la economía, el sistema financiero manifestó un importante crecimiento de sus operaciones de intermediación. Los depósitos, cuya tendencia de aumento ha sido cada vez más pronunciada a lo largo de los últimos años, alcanzaron niveles no registrados históricamente, aproximadamente, siete mil millones de dólares estadounidenses. Los mayores volúmenes de depósitos han dado lugar a un mayor crecimiento de la cartera de créditos y también de la liquidez. La cartera de créditos alcanzó un monto cercano a los cinco mil millones de dólares estadounidenses y la liquidez a tres mil quinientos millones de dólares estadounidenses. El aumento de la cartera de créditos y la mejora del nivel de riesgo de los préstamos, reflejan la dinámica que se observó en gran parte de las actividades del sector real de la economía.

Otro rasgo importante para destacar, es la disminución de la proporción dolarizada de los depósitos y la tendencia creciente de la preferencia del público por ahorrar en moneda nacional y en UFV.

En general, se establece que el sistema de intermediación financiera mantiene una posición estable, sólida y con buenos niveles de desempeño financiero, y un alto grado de confianza del público que se manifiesta en la estabilidad y crecimiento del sistema financiero.

En el plano de la regulación y supervisión financiera, se continuó fortaleciendo los principios y valores de las buenas prácticas de gestión de riesgos, a objeto de consolidar los pilares que sostienen la confianza del público en el sistema financiero, confianza que debe ser protegida y fortalecida, tanto por las entidades financieras como por el Órgano Regulador.

Durante el año 2008, no sólo se trabajó en mejorar la normativa prudencial para la gestión de riesgos de las entidades financieras, sino que previendo el deterioro del ciclo económico en el país, como emergencia de la crisis internacional, se estableció de manera prudencial que las entidades financieras constituyan una previsión denominada "cíclica", para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado.

Se priorizó también la emisión de normativa que resguarda y protege los derechos del consumidor financiero, como la prohibición de cobros de comisiones y recargos por mantenimiento de cuentas de depósitos y de tarjetas de débito y por las transacciones realizadas en oficinas o cajeros automáticos propios.

Con relación a la tarea de supervisión, ésta se realizó mediante monitoreo permanente en gabinete y a través de visitas de inspección, en cumplimiento del mandato de la Ley N° 1488, de velar por la solidez y solvencia de las entidades de intermediación financiera. La supervisión en la gestión 2008, puso especial énfasis en procesos que permiten mejorar la gestión de riesgos de las entidades de intermediación financiera. Esta metodología permite identificar y corregir, en forma anticipada, debilidades en la gestión de las EIF que podrían derivar en posibles pérdidas, y logra distribuir de forma más eficiente los recursos de supervisión.

En enero de 2008, se dispuso la intervención de la Mutual Guapay para la aplicación de un procedimiento de solución, contemplado en la Ley de Bancos y Entidades Financieras y la normativa vigente. Este procedimiento permitió resguadar los ahorros del público sin involucrar recursos del Estado, y logró mantener la continuidad y el acceso a servicios financieros a los antiguos clientes de la entidad intervenida, también se mantuvo la estabilidad y confianza del público.

Entre otro de los acontecimientos importantes ocurridos en el año 2008, que fortalece el crecimiento de la cobertura financiera en el país, especialmente en áreas provinciales y rurales, constituye el inicio del proceso de incorporación al sistema de regulación y supervisión de las

Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) y de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Cerradas (CAC). La incorporación de las IFD fue determinada mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008, en sujeción al artículo 69° de la Ley 1488, y la incorporación de las CAC cerradas de carácter comunal, fue establecida mediante Ley N° 3892 de 18 de junio de 2008, que modifica el artículo 69° de la Ley 1488, bajo la denominación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias.

Para la aplicación efectiva de dichas disposiciones legales se ha emitido la reglamentación correspondiente, encontrándose actualmente el proceso de incorporación de las IFD y de la CAC societarias al ámbito de regulación y supervisión de la SBEF, en fase de diagnóstico y evaluación de las solicitudes de adecuación presentadas por estas entidades, cuyos resultados determinarán la capacidad de cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa regulatoria para la otorgación de la licencia de funcionamiento.

La dinámica de la regulación y supervisión desarrollada por la SBEF durante el año 2008, se extendió con carácter prioritario a velar por la protección de los derechos de los consumidores y usuarios financieros, así como por la prestación de servicios de óptima calidad. La consecución de este nuevo enfoque requirió la creación de la Intendencia de Derechos del Consumidor Financiero, identificando como principios: El derecho de poder elegir, derecho de recibir servicios de calidad y el derecho de reclamar. Las acciones de esta Intendencia tienen como objetivo disminuir las asimetrías entre el cliente y el sistema financiero.

La clausura de empresas comerciales que estaban desarrollando actividades de intermediación financiera ilegales, fue otra de las actividades importantes ejecutadas por la SBEF en la gestión 2008. Hasta la fecha de cierre de estas empresas se estimó que más de 17,000 personas habían sido afectadas, con un daño económico aproximado de 45 millones de dólares estadounidenses.

La acción de administrativa de clausura, en cumplimiento del artículo 8° de la Ley 1488, fue aplicada a la empresa ROGHEL en enero de 2008, y a la empresa LV PHARMA en septiembre de 2008, mientras que la empresa ORION fue desactivada en abril de 2008. Con estas acciones la SBEF ha logrado frenar el desarrollo de redes de estafas piramidales en el país, que hubiera afectado a una considerable cantidad de personas, especialmente de bajos recursos.

Estas medidas fueron acompañadas con diversas campañas de concientización y de educación financiera en la población, mediante medios masivos y participación en distintos escenarios públicos. En este marco en el mes de noviembre se desarrolló el "Primer Seminario Internacional sobre Estafas Piramidales", que contó con la presencia de expositores internacionales. Los objetivos de dicho evento consistieron en intercambiar experiencias, revisar las acciones adoptadas y exponer

la normativa aplicada en cada legislación para detener estas actividades de intermediación financiera ilegal.

Los nuevos desafíos de supervisión requirieron de una adecuación de la estructura organizacional y de nuevos recursos supervisores, que se reflejó en un crecimiento sostenido del personal.

Finalmente, la gestión 2008 cobró una particular importancia para la SBEF, debido a que cumplió 80 años de vida institucional. En tal circunstancia, la Institución recibió el reconocimiento público por sus servicios de velar por el fortalecimiento y estabilidad del sistema de intermediación financiera, y la protección de los ahorros del público, otorgado por entidades públicas y privadas.

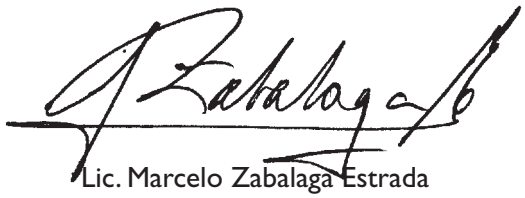

Lic. Marcelo Zabalaga Estrada
Superintendente de Bancos y Entidades Financieras a.i.

Personal Ejecutivo

Personal Ejecutivo

Al 31 de diciembre de 2008

Marcelo Zabalaga Estrada	Superintendente de Bancos y Entidades Financieras a.i.
Osvaldo Jauregui Claure	Intendente General
Ivonne Quintela León	Intendente de Asuntos Jurídicos
Soraya Quiroga Berazaín	Intendente de Coordinación General
Claudia Pérez Harb	Intendente de Estudios y Normas
Tito Sánchez López	Intendente de Supervisión de Riesgos I
Guillermo Sánchez Velasco	Intendente de Supervisión de Riesgos II
Jorge Ovando Miranda	Intendente de Supervisión de Riesgos III
Oscar Pammo Velarde	Intendente de Soluciones y Liquidaciones
Elisa Aparicio Calero	Intendente de Derechos del Consumidor Financiero

Evaluación y Situación del Sistema Financiero

Contexto Macroeconómico

La gestión 2008 fue uno de los períodos más auspiciosos de la presente década para la economía boliviana. De acuerdo con las estimaciones oficiales e internacionales el nivel de crecimiento económico del país se sitúa por encima del nivel promedio de aumento de la actividad económica de América Latina y el Caribe, aspecto no observado en los últimos cinco años. La tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto de Bolivia aumentó en 6.15%, de acuerdo con la cifras oficiales del Gobierno, mientras que el promedio de crecimiento en la región habría alcanzado a 4.6%, según datos de la CEPAL; la tasa de desempleo urbano se habría situado en 7.2%, menor en 0.5 puntos porcentuales respecto al año anterior, la tasa de inflación se situó en 11.8% y, tanto que el balance externo como las finanzas públicas cerraron con superávit.

La gestión 2008 fue para la economía boliviana uno de los períodos más auspiciosos de la presente década, hecho que se reflejó en el buen desempeño del sistema de intermediación financiera.

La evolución positiva de la economía es resultado del comportamiento favorable de todos los sectores económicos, resaltando el sector minero, seguido por el rubro de la construcción, hidrocarburos, establecimientos financieros y la industria manufacturera. El sector minero registró un extraordinario ritmo de crecimiento durante el año 2008, en mayor proporción en el primer semestre, impulsado por la demanda externa y la cotización favorable de los precios internacionales. La actividad minera y la industria manufacturera habrían incidido en un 56.2% en el crecimiento total de la economía. Por el lado del gasto o de la demanda agregada, la dinámica del consumo y la formación bruta de capital explican el buen desempeño de la economía, ambos rubros registraron este año los niveles más altos de crecimiento de la última década.

El crecimiento de las exportaciones nacionales en aproximadamente 42%, posibilitó que el valor de las exportaciones nacionales supere los 6,800 millones de dólares, marcando un récord histórico para el país. Las exportaciones de gas natural, minerales y las manufacturas fueron las mas destacables en la gestión, y explican la posición de superávit en la cuenta corriente de la balanza de pagos por tercer año consecutivo, y el histórico crecimiento de las reservas internacionales

netas que sobrepasaron los 7,700 millones de dólares estadounidenses, cuando a finales del año 2005 alcanzaba a 1,714 millones de dólares estadounidenses.

La dinámica de la economía y de las exportaciones, se refleja también en los buenos niveles de recaudación fiscal, y en el superávit en cuentas del sector público. Los ingresos generados por los hidrocarburos constituyen uno de los principales componentes que explican el crecimiento y la situación fiscal favorable del país.

La evolución de los precios en el país tuvo un comportamiento cíclico. Después de observar un crecimiento que llegó hasta el 17% durante el primer semestre del año, los esfuerzos de las políticas monetaria y cambiaria del Banco Central de Bolivia y las medidas gubernamentales contribuyeron a revertir esa tendencia, motivando que el índice de inflación descendiera en la segunda parte del año a niveles razonables.

Los importantes incrementos de las operaciones en moneda nacional y en moneda nacional en unidad de fomento a la vivienda (UFV), reflejan la preferencia del público por la moneda local, tanto en los depósitos del sistema de intermediación financiera así como en la realización de las transacciones económicas en general.

Factores externos, vinculados al contexto internacional hacen prever que en las próximas gestiones probablemente se observará una desaceleración del crecimiento global de la economía nacional, afectando principalmente a los rubros relacionados con la exportación, debido a la caída de los precios internacionales y la disminución de la demanda externa de materias primas.

Evaluación del Sistema Bancario al 31 de Diciembre de 2008[1]

Al 31 de diciembre de 2008, los activos y pasivos del sistema bancario representan el 79.8% y 80.6% del total de los activos y pasivos del sistema de intermediación financiera, respectivamente. El incremento de los depósitos, de la cartera de créditos y de las inversiones financieras explica el aumento de las operaciones activas y pasivas en 1,732 millones de dólares estadounidenses y en 1,585 millones de dólares estadounidenses, respectivamente.

El patrimonio del sistema bancario alcanza a 666.4 millones de dólares estadounidenses, y representa el 72.9% del patrimonio total del sistema de intermediación financiera.

En la gestión 2008, las operaciones del sistema bancario registraron niveles de crecimiento sin precedentes históricos.

Depósitos del público

Los depósitos del público[2] alcanzan a 5,689.8 millones de dólares estadounidenses, originado en un aumento de 1,451.9 millones de dólares estadounidenses, equivalente a 34.3% de crecimiento porcentual. Este comportamiento positivo ha permitido alcanzar al sistema bancario, niveles de depósitos, sin precedentes históricos, los cuales representan 1.5 veces mayor que el monto de los depósitos registrados en diciembre de 1999, considerado el período con mayor nivel de captaciones en el ciclo ascendente de la década pasada, situación que evidencia que el volumen de ahorro financiero en el país, es cada vez mayor.

1. Incluye la banca múltiple y las entidades bancarias microfinancieras (Banco Solidario S.A. y Banco Los Andes S.A.).
2. Incluye cargos financieros por pagar.

SISTEMA BANCARIO
EVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS DEL PÚBLICO

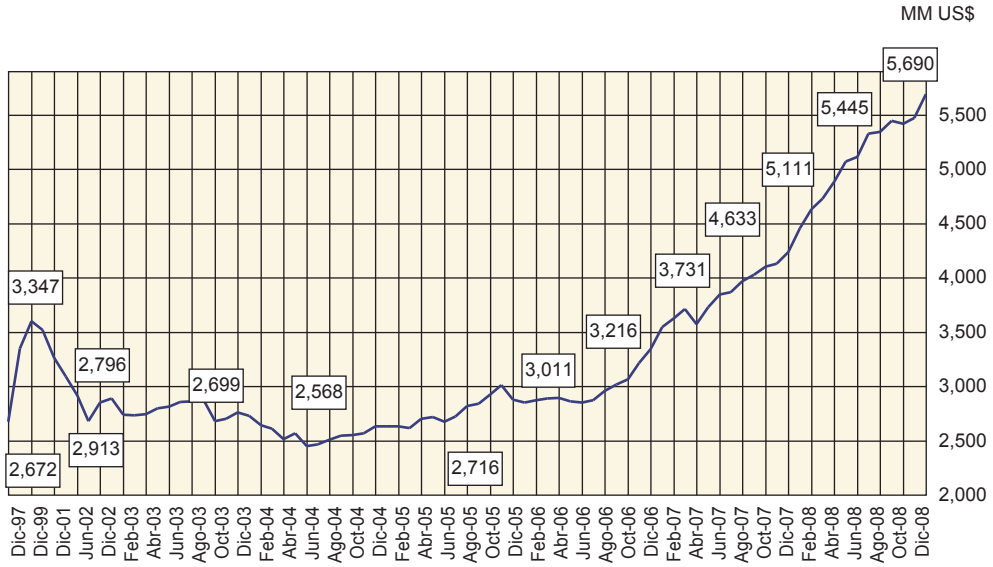

Las captaciones en caja de ahorro y a la vista registraron los mayores volúmenes de crecimiento, equivalentes a 49.8% y 30.1%, respectivamente; mientras que los depósitos a plazo fijo aumentaron en una menor proporción, 21.7%.

SISTEMA BANCARIO (1)
VARIACIÓN DE DEPÓSITOS POR MODALIDAD
(En millones de dólares estadounidenses)

	Dic-07	Dic-08	Variación	
			Absoluta	Relativa
Obligaciones con el público a la vista	1,082.2	1,407.7	325.6	30.1%
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros	1,377.9	2,063.8	685.9	49.8%
Obligaciones con el público a plazo	1,581.9	1,925.0	343.1	21.7%
Obligaciones con el público restringidas	141.1	210.3	69.2	49.1%
Otras	54.8	83.0	28.1	51.3%
Total	4,237.9	5,689.8	1,451.9	34.3%

La cuota de participación de las captaciones en caja de ahorros representa un 38% del total de los depósitos (sin considerar restringidos y cargos financieros devengados), superior al nivel registrado en diciembre 2007; mientras que la participación de los depósitos a plazo fijo continúa en descenso y el nivel de los depósitos a la vista se mantiene sin mucha variación respecto a los últimos tres años.

SISTEMA BANCARIO
Composición de los depósitos

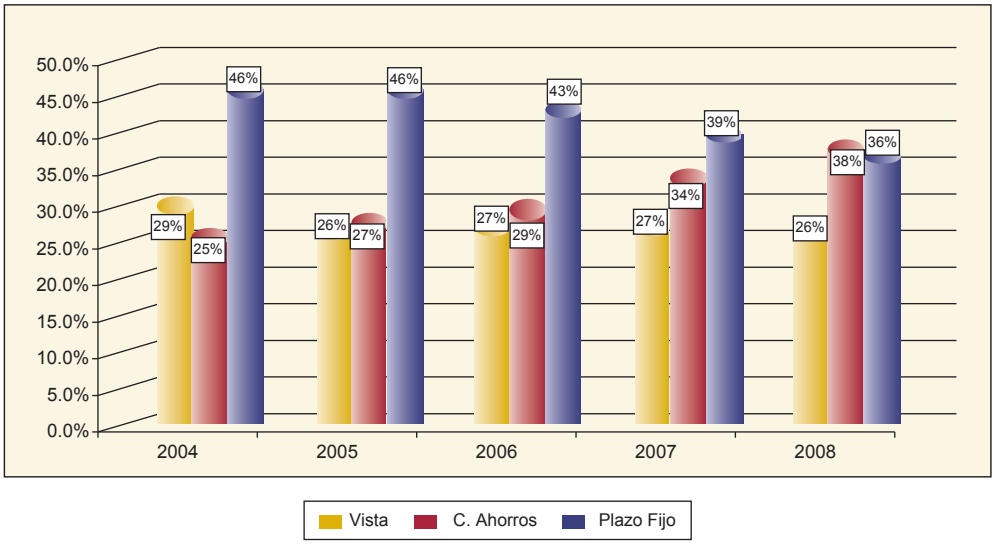

Durante la gestión 2008, la participación de los depósitos denominados en moneda nacional con mantenimiento de valor a la inflación (MNUFV) subió de 7.8% a 14.4%, y en moneda nacional (MN) de 29% a 32.7%; contrariamente, la cuota de participación de las captaciones en dólares estadounidenses se redujo de 63.2% a 52.9%.

Respecto a la participación relativa de cada entidad en el total de los depósitos, el 70.2% continúa concentrado en cuatro entidades bancarias (BME, BNB, BCR y BIS), composición que ha permanecido con poca variación respecto a diciembre 2007.

SISTEMA BANCARIO
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE DEPÓSITOS
(Al 31 de diciembre de 2008)

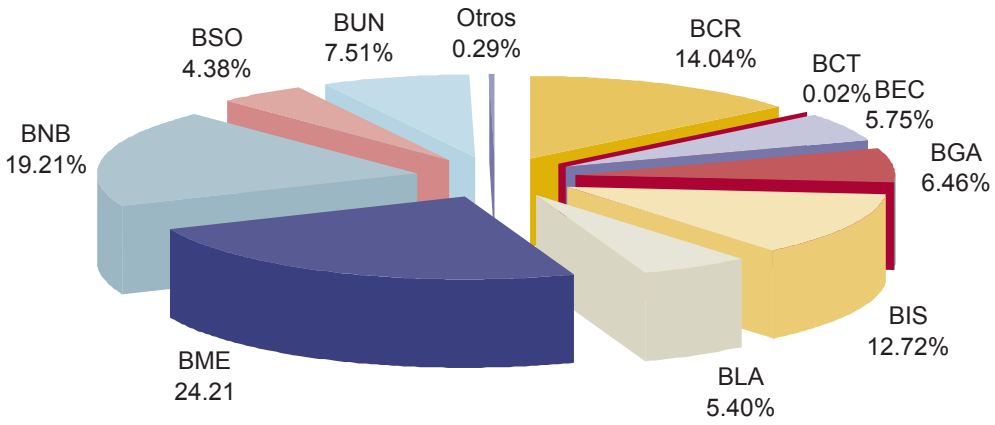

En cuanto a la distribución de los depósitos por departamento, La Paz se constituye en la principal región captadora del ahorro en todas las modalidades de depósitos. En forma consolidada, el departamento de La Paz capta el 39.7% del total de depósitos y Santa Cruz el 34%, ambas regiones constituyen las mayores generadoras del ahorro interno en el país.

SISTEMA BANCARIO
CONCENTRACIÓN DE DEPÓSITOS POR MODALIDAD Y POR PLAZA
(Al 31 de diciembre de 2008)

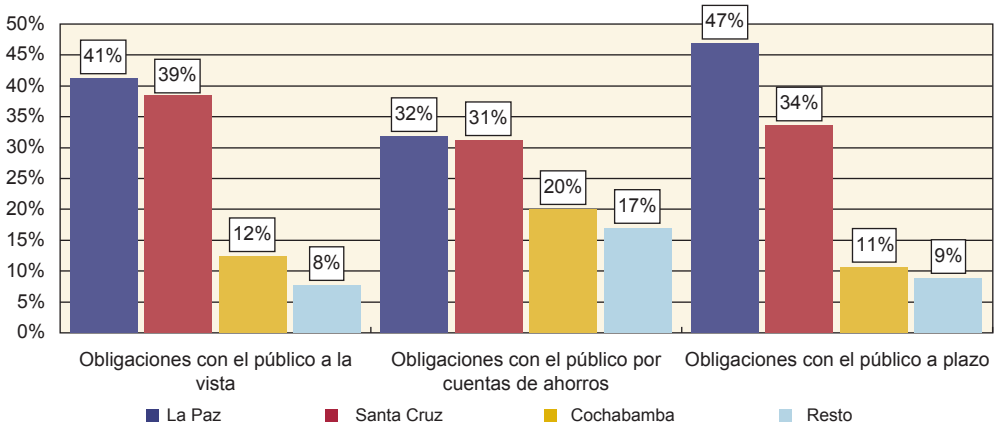

El análisis de la estratificación de depósitos muestra que el 52% del total de los depósitos se concentra en estratos por encima de 100 mil dólares estadounidenses, correspondientes al 0.4% del número total de cuentas, lo que equivale a un promedio de 404,410 dólares estadounidenses por cada cuenta. Comparado con diciembre 2007, el grado de concentración en este estrato aumentó en 4 puntos porcentuales, debido a que la mayor proporción del incremento de los depósitos se originó en grandes depositantes.

El nivel intermedio de la estratificación de depósitos, entre 10 mil dólares estadounidenses y 100 mil dólares estadounidenses, representa el 32% del total de depósitos del sistema bancario, y agrupa al 4% del número total de cuentas, con un promedio de 28,143 dólares estadounidenses.

SISTEMA BANCARIO
ESTRATIFICACIÓN DE DEPÓSITOS (*)
(En millones de dólares estadounidenses)

Por montos	Dic-07	%	Dic-08	%	Variación Dic.08-Dic.07 Absoluta	Relativa
1MM-	647.2	15.0%	1,122.3	19.5%	475.1	73.4%
100M-1MM	1,406.6	32.7%	1,847.7	32.2%	441.1	31.4%
50M-100M	493.6	11.5%	594.5	10.4%	100.9	20.4%
10M-50M	984.4	22.9%	1,245.1	21.7%	260.8	26.5%
0-10M	772.2	17.9%	934.0	16.3%	161.8	21.0%
Total	4,304.0	100.0%	5,743.6	100.0%	1,439.6	33.4%
Por número de cuentas	**Dic-07**	**%**	**Dic-08**	**%**	**Variación Dic.08-Dic.07 Absoluta**	**Relativa**
1MM-	298	0.0%	403	0.0%	105	35.2%
100M-1MM	5,412	0.5%	6,941	0.4%	1,529	28.3%
50M-100M	6,800	0.6%	8,153	0.5%	1,353	19.9%
10M-50M	45,461	3.9%	57,214	3.5%	11,753	25.9%
0-10M	1,111,710	95.0%	1,576,104	95.6%	464,394	41.8%
Total	1,169,681	100.0%	1,648,815	100.0%	479,134	41.0%

(*) Incluye depósitos del público, obligaciones con instituciones fiscales y depósitos de EIF (sujetos y no sujetos a encaje legal)

El rango hasta 10 mil dólares estadounidenses representa el 16.3% del total de los depósitos y corresponde al 95.6% del número total de cuentas, con un promedio que equivale a 592 dólares estadounidenses. El número de cuentas en este rango aumentó en 464,394, originado, principalmente, en las entidades bancarias microfinancieras.

Otras obligaciones: financiamiento externo

Los financiamientos externos alcanzan a 164.4 millones de dólares estadounidenses, equivalentes a 2.5% del total de los pasivos del sistema bancario. En la gestión 2008, se observó un aumento de 59 millones de dólares estadounidenses, contratados en gran medida por las entidades bancarias microfinancieras. El resto de las entidades bancarias no requieren de fondos provenientes del exterior, debido al importante volumen de liquidez que mantienen.

Cartera de créditos

La cartera de créditos asciende a 3,733.7 millones de dólares estadounidenses, con un aumento de 529.6 millones de dólares estadounidenses, equivalente a un 16.5% de crecimiento porcentual,con relación a la gestión pasada.

Análisis por tipo de crédito

La cartera comercial, principal fuente de actividad del negocio bancario, aumentó en 177 millones de dólares estadounidenses (9.1%), con lo cual el saldo de estos préstamos alcanza a 2,112.7 millones de dólares estadounidenses, equivalente al 56.6% del total de la cartera de créditos. La incidencia de la cartera comercial respecto al aumento total de la cartera de créditos alcanza a 33.4%.

La cartera de microcrédito creció en 186.5 millones de dólares estadounidenses (45.1%). Este destacado desempeño ha permitido que su cuota de participación en el total de la cartera de créditos suba a 16.1%, lo que equivale a un aumento de 3.2 puntos porcentuales respecto a la participación registrada en diciembre 2007. El 85.4% del crecimiento total de la cartera de microcrédito se origina en la actividad crediticia de los Bancos Solidario S.A. y Banco Los Andes Procredit S.A., entidades bancarias especializadas en microfinanzas.

SISTEMA BANCARIO
CARTERA POR TIPO DE CRÉDITO Y ESTADO
(En millones de dólares estadounidenses)

Tipo de crédito	Cartera total Dic 08	%	Cartera en Mora	%	Indice de Mora	Var. Abs. Dic.08-Dic.07	Var. Rel. Dic.08-Dic.07
Crédito comercial	2,112.7	56.6%	129.4	81.0%	6.1%	177.0	9.1%
Crédito hipotecario de vivienda	770.4	20.6%	16.8	10.5%	2.2%	115.8	17.7%
Microcrédito	600.5	16.1%	7.2	4.5%	1.2%	186.5	45.1%
Crédito de consumo	250.1	6.7%	6.3	4.0%	2.5%	50.3	25.1%
Total	3,733.7	100%	159.8	100%	4.3%	529.6	16.5%

Siguiendo la tendencia de los últimos cinco años, la cartera hipotecaria de vivienda aumentó en 115.8 millones de dólares estadounidenses, con lo cual su participación en el volumen total de la cartera de créditos se mantiene alrededor del 20.6%.

Los créditos de consumo presentan un crecimiento de 50.4 millones de dólares estadounidenses, y su cuota de participación se sitúa en 6.7% del total de la cartera de créditos, proporción relativamente mayor en 0.5 puntos porcentuales respecto al nivel registrado en diciembre de 2007.

Mora, calificación y previsiones

La cartera en mora alcanza a 159.8 millones de dólares estadounidenses, menor en 19.8 millones de dólares estadounidenses, comparada con el saldo de diciembre 2007. Este comportamiento ha permitido que el índice de mora (IM) se reduzca de 5.6%, registrado en diciembre 2007, a 4.3% al cierre de diciembre de 2008. La disminución de la cartera en mora responde en parte a los castigos de préstamos efectuados en un importe de 15.2 millones de dólares estadounidenses.

La cartera comercial registra un mayor índice de mora con 6.1%, le sigue los préstamos de consumo con 2.5%, la cartera hipotecaria de vivienda con 2.2%, y la cartera de microcrédito con 1.2%. La cartera comercial presenta una mayor incidencia en el índice de mora total, debido a que concentra el 81% de la mora total del sistema bancario.

La cartera directa y contingente clasificada en las categorías de riesgo A, B y C, alcanza a 93.5% del total, mayor en 2 puntos porcentuales respecto al nivel registrado en diciembre 2007. La otorgación de nuevos préstamos y el mejoramiento de la posición de riesgo de la cartera antigua, explican el aumento de la cartera productiva[3].

3. Entendida como la cartera generadora de ingresos financieros. De acuerdo con el Manual de Cuentas, los créditos clasificados en las categorías de riesgo D, E, F, y G, no devengan intereses.

SISTEMA BANCARIO
CALIFICACIÓN DE CARTERA Y CONTINGENTE
(En millones de dólares estadounidenses)

Categoría de calificación de riesgo	Dic-06	%	Dic-07	%	Dic-08	%
A	2,623.5	80.6%	3,322.4	86.9%	3,969.9	89.7%
B	147.8	4.5%	124.7	3.3%	136.6	3.1%
C	50.8	1.6%	37.8	1.0%	31.3	0.7%
D	41.4	1.3%	27.5	0.7%	23.2	0.5%
E	41.6	1.3%	29.0	0.8%	24.5	0.6%
F	151.8	4.7%	123.0	3.2%	93.9	2.1%
G	72.0	2.2%	58.6	1.5%	32.7	0.7%
H	124.3	3.8%	98.1	2.6%	112.6	2.5%
Total Cartera y Contingente	3,253.3	100%	3,821.1	100%	4,424.8	100%
Cartera y Contingente Computable (1)	2,250.4	69.2%	2,712.2	71.0%	3,190.1	72.1%
Previsión requerida (a)	214.5	9.5%	179.9	6.6%	191.8	6.0%
Previsión constituída (b)	212.7	9.5%	188.0	6.9%	213.1	6.7%
(b) - (a)	(1.8)		8.1		21.3	

(1) Monto sobre el cual se calcula la previsión luego de efectuar la deducción por garantías.

La previsión[4] constituida por incobrabilidad de cartera alcanza a 213.1 millones de dólares estadounidenses, monto superior al requerimiento de previsión de 191.8 millones de dólares, calculado con base a la cartera y contingente calificados por riesgo.

De acuerdo con la modificación del Reglamento de Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos, efectuada mediante Resolución SB N° 267, a partir de diciembre de 2008, el cálculo del monto de requerimiento de previsión para los créditos clasificados en la categoría A, considera una diferenciación por tipo de moneda. En moneda nacional y UFV se mantiene el porcentaje de requerimiento de previsión de 1%, mientras que para moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor se establece un coeficiente de 2.5%, ponderado por una escala que va desde 55% hasta el 100%, dependiendo del nivel del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) de cada entidad.

El índice de cobertura de riesgo, medido a través de la relación entre la previsión y la cartera en mora, alcanza a 132.9%, y considerando la previsión genérica, dicho índice de cobertura aumenta hasta 138.5%.

Por otra parte, el ratio entre la previsión específica constituida y la cartera crítica[5], indicador que mide la capacidad de las entidades para anticiparse al riesgo de crédito

4. Previsión específica por incobrabilidad de cartera y contingente.
5. Cartera crítica: Cartera y contingente con calificación D, E, F, G y H. Los créditos clasificados en estas categorías son considerados de alto riesgo y no devengan intereses de acuerdo con el Manual de Cuentas. Independiente del estado contable, los créditos vigentes pueden ser clasificados en estas categorías, dependiendo de la evaluación de riesgo y las políticas prudenciales de gestión de riesgo.

implícito de la cartera, registra un nivel de 74%, mayor al observado en diciembre de 2007 (55.9%), lo cual refleja un significativo aumento de la cobertura de riesgo.

Análisis regional

La cartera de créditos distribuida por departamentos mantiene la característica de concentración en el eje central del país: Santa Cruz registra un 44.7%, La Paz 27.9% y Cochabamba 17.5%, en conjunto representan el 90.1% de la cartera total del sistema bancario.

La cartera de créditos en el departamento de Santa Cruz aumentó en 149.3 millones de dólares estadounidenses, cifra que es mayor al crecimiento observado en el resto de las regiones y equivale al 28% del crecimiento total de la cartera de créditos.

SISTEMA BANCARIO
CARTERA DEPARTAMENTALIZADA
(En millones de dólares estadounidenses)

	Cartera Total Dic-08	%	Variación Dic.08-Dic.07	Cartera en mora Dic.08	IM
Santa Cruz	1,670.6	44.7%	149.3	84.0	5.0%
La Paz	1,041.4	27.9%	144.3	56.6	5.4%
Cochabamba	654.5	17.5%	146.0	13.5	2.1%
Resto	367.2	9.8%	93.0	5.6	1.5%
Total	3,733.7	100%	532.5	159.8	4.3%

La Paz y Santa Cruz registran los mayores niveles de morosidad, con un IM de 5.4% y 5%, respectivamente, por su parte, Cochabamba y el resto de las regiones presentan un índice inferior al 2.1%.

Destino del crédito

El financiamiento de la banca al sector productivo alcanza a 38.9% del total de la cartera de créditos, y el restante 61.1% corresponde al sector de servicios y comercio, distribución que se mantiene sin variación sustancial desde gestiones anteriores.

La cartera de créditos continúa creciendo en mayor proporción en los sectores del comercio y de servicios. En el último año, los créditos al comercio y servicios aumentaron en 389.2 millones de dólares estadounidenses, mientras que los préstamos dirigidos a sectores de producción de bienes aumentaron en 140.5 millones de dólares estadounidenses, de los cuales la mayor proporción se destinó a la manufactura y a la construcción, constituyéndose en los rubros productivos más dinámicos de la demanda crediticia del sistema bancario.

SISTEMA BANCARIO
CARTERA POR DESTINO DEL CRÉDITO
(En millones de dólares estadounidenses)

Actividad	Dic-07					Dic-08				
	Total	%	Mora	%	IM	Total	%	Mora	%	IM
Sector productivo	1,310.6	40.9%	102.0	56.8%	7.8%	1,451.0	38.9%	87.9	55.0%	6.1%
Agropecuario	207.7	6.5%	28.4	15.8%	13.7%	208.7	5.6%	20.7	13.0%	9.9%
Extracción de petróleo crudo y gas natural	24.9	0.8%	0.3	0.19%	1.3%	15.1	0.4%	0.3	0.17%	1.8%
Minería	28.2	0.9%	0.4	0.2%	1.6%	27.7	0.7%	0.4	0.3%	1.5%
Industria manufacturera	700.4	21.9%	48.9	27.2%	7.0%	770.7	20.6%	40.4	25.3%	5.2%
Producción y distribución de energía eléctrica	42.8	1.3%	0.0	0.004%	0.02%	61.6	1.6%	0.0	0.004%	0.01%
Construcción	306.5	9.6%	24.0	13.3%	7.8%	367.3	9.8%	26.1	16.3%	7.1%
Servicios y Comercio	1,893.5	59.1%	77.6	43.2%	4.1%	2,282.7	61.1%	71.9	45.0%	3.1%
Comercio	620.9	19.4%	28.2	15.7%	4.5%	789.8	21.2%	24.4	15.3%	3.1%
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	768.9	24.0%	27.7	15.4%	3.6%	892.9	23.9%	26.7	16.7%	3.0%
Servicios sociales comunales y personales	140.1	4.4%	4.4	2.4%	3.1%	163.6	4.4%	3.6	2.3%	2.2%
Intermediación financiera	43.5	1.4%	4.9	2.7%	11.2%	55.6	1.5%	4.6	2.9%	8.3%
Otras actividades de servicios	320.1	10.0%	12.5	6.9%	3.9%	380.8	10.2%	12.5	7.8%	3.3%
Total	3,204.1	100%	179.6	100%	5.6%	3,733.7	100%	159.8	100%	4.3%

El sector productivo registra un índice de mora de 6.1%, menor al nivel registrado en diciembre 2007. Las actividades agropecuarias, de construcción y manufacturera, continúan siendo los rubros que tienen mayores índices de morosidad. En los sectores de servicios y comercio, el índice de morosidad alcanza a 3.1%, menor al nivel registrado en diciembre de 2007, que fue de 4.1%.

Estratificación de cartera

El 46.9% de la cartera de créditos se concentra en estratos superiores a 100 mil dólares estadounidenses, 33% en un nivel intermedio, entre 10 mil dólares estadounidenses y 100 mil dólares estadounidenses, y los créditos menores a 10 mil dólares estadounidenses representan un 20.1% del total de la cartera. En todos los estratos se observa un aumento de la cartera de créditos, en mayor proporción en los estratos menores a 30 mil dólares estadounidenses. El crecimiento verificado en estos últimos estratos representa el 55.4% del aumento total de la cartera de créditos, lo que pone en evidencia la dinámica de las Pymes y de las microempresas en el país.

El análisis de la cartera en mora por estratos, muestra que los mayores IM se presentan en los rangos mayores a 100 mil dólares estadounidenses, con niveles superiores a 5%. En el resto de los estratos menores a 100 mil dólares estadounidenses, el índice de mora se sitúa por debajo del 4%, destacándose con un menor nivel de mora de 1.9% los créditos menores a 10 mil dólares estadounidenses. Este último estrato está influido por los microcréditos, cuya posición de riesgo se caracteriza por mantenerse por debajo del nivel de riesgo de los créditos comerciales.

SISTEMA BANCARIO
ESTRATIFICACIÓN DE CARTERA
(En millones de dólares estadounidenses)

Estratos	Dic-07					Dic-08				
	Cartera	%	Mora	%	IM	Cartera	%	Mora	%	IM
Mayores a US$ 500,001	958.4	29.9%	68.5	38.1%	7.1%	1,009.6	27.0%	58.1	36.4%	5.8%
Entre US$ 100,001 y US$ 500,000	653.8	20.4%	53.2	29.6%	8.1%	743.5	19.9%	46.1	28.9%	6.2%
Entre US$ 30,001 y US$ 100,000	608.5	19.0%	30.5	17.0%	5.0%	703.9	18.9%	25.1	15.7%	3.6%
Entre US$ 10,001 y US$ 30,000	432.5	13.5%	14.9	8.3%	3.5%	525.7	14.1%	16.0	10.0%	3.1%
Menores a US$ 10,000	550.8	17.2%	12.5	6.9%	2.3%	751.1	20.1%	14.3	9.0%	1.9%
Total	3,204.1	100%	179.6	100%	5.6%	3,733.7	100%	159.8	100%	4.3%

Liquidez

La liquidez del sistema bancario alcanza a 3,055.8 millones de dólares estadounidenses, cifra mayor en 1,165.5 millones de dólares estadounidenses, respecto al saldo registrado al cierre de la pasada gestión. La liquidez se distribuye en un 27% en disponibilidades y 73% en inversiones temporarias. Del total de las inversiones temporarias, 50.2% corresponden a inversiones en el BCB, 28% a inversiones restringidas[6], 9.3% a inversiones en el exterior, 3% a títulos valores del Tesoro General de la Nación (TGN) y el resto corresponde a operaciones de depósitos entre entidades financieras y otras inversiones.

El principal rubro de liquidez del sistema bancario está constituido por las inversiones en títulos valores del BCB, los cuales representan el 36.6% del total de los activos líquidos, originado en un crecimiento de 618.6 millones de dólares estadounidenses (123.5%), durante el año 2008.

SISTEMA BANCARIO
COMPOSICIÓN DE LA LIQUIDEZ
(En millones de dólares estadounidenses)

Estructura de liquidez	Dic-07		Dic-08		Variación	
	Saldos	%	Saldos	%	Absoluta	Relativa
LIQUIDEZ	1,890.4	100.0%	3,055.8	100.0%	1,165.5	61.7%
DISPONIBILIDADES	631.6	33.4%	824.5	27.0%	192.8	30.5%
Caja	224.2	11.9%	270.3	8.8%	46.1	20.6%
Encaje en efectivo	272.3	14.4%	409.6	13.4%	137.3	50.4%
Bancos y corresponsales del exterior	110.1	5.8%	130.5	4.3%	20.4	18.5%
Otras disponibilidades	25.1	1.3%	14.0	0.5%	(11.1)	-44.1%
INVERSIONES TEMPORARIAS	1,258.8	66.6%	2,231.4	73.0%	972.6	77.3%
Inversiones en entidades financieras del país	48.9	2.6%	120.7	3.9%	71.7	146.5%
Depósitos a plazo fijo	30.8	1.6%	56.5	1.8%	25.7	83.5%
Otras inversiones	5.3	0.3%	19.6	0.6%	14.3	266.8%
Operaciones interbancarias	12.8	0.7%	44.6	1.5%	31.8	248.0%
Inversiones en entidades financieras del exterior	141.6	7.5%	207.7	6.8%	66.2	46.7%
Depósitos a plazo fijo	89.8	4.8%	172.5	5.6%	82.7	92.1%
Otros títulos valores	51.7	2.7%	35.2	1.2%	(16.5)	-31.9%
Inversiones en entidades públicas no financieras del país	92.9	4.9%	65.9	2.2%	(27.0)	-29.1%
Títulos del TGN	83.7	4.4%	58.0	1.9%	(25.7)	-30.7%
Otros títulos valores	9.2	0.5%	7.9	0.3%	(1.3)	-14.6%
Inversiones de disponibilidad restringida	434.5	23.0%	624.5	20.4%	190.0	43.7%
Títulos públicos vendidos con pacto de recompra	25.2	1.3%	8.8	0.3%	(16.4)	-65.0%
Fondos RAL	373.7	19.8%	553.1	18.1%	179.4	48.0%
Otras inversiones restringidas	35.6	1.9%	62.6	2.0%	27.0	75.8%
Inversiones en el Banco Central de Bolivia	500.9	26.5%	1,119.5	36.6%	618.6	123.5%
Otras inversiones temporarias	39.9	2.1%	93.1	3.0%	53.2	133.1%

6. Fondo RAL, valores vendidos en reporto con pacto de recompra, valores cedidos en garantía y valores adquiridos con pacto de reventa.

La liquidez representa el 42.8% del total de los activos, el 53.7% de los depósitos del público y el 85.2% de los depósitos a corto plazo (depósitos a la vista, en caja de ahorro y DPF a 30 días). Las proporciones de liquidez que mantiene el sistema bancario, permitirían enfrentar posibles situaciones adversas del entorno económico.

Deduciendo los recursos constituidos como encaje legal en efectivo y en el Fondo RAL, así como las inversiones restringidas, y agregando las inversiones liquidables o negociables que se encuentran contabilizadas como inversiones permanentes, la liquidez disponible[7] alcanza a 2,217.8 millones de dólares estadounidenses, representando el 39% del total de los depósitos y el 62% de los depósitos exigibles en el corto plazo.

La tasa de interés promedio del mercado interbancario[8] hasta el tercer trimestre mostró un comportamiento ascendente, tanto en moneda nacional como extranjera. Por otra parte, en el último trimestre la tasa interbancaria promedio en moneda extranjera registra un descenso, comportamiento que no se repite en la tasa interbancaria promedio en moneda nacional cuya tendencia fue ascendente, como resultado de una mayor demanda de recursos en moneda nacional en el mercado interbancario.

SISTEMA BANCARIO
Tasas de interés interbancarias

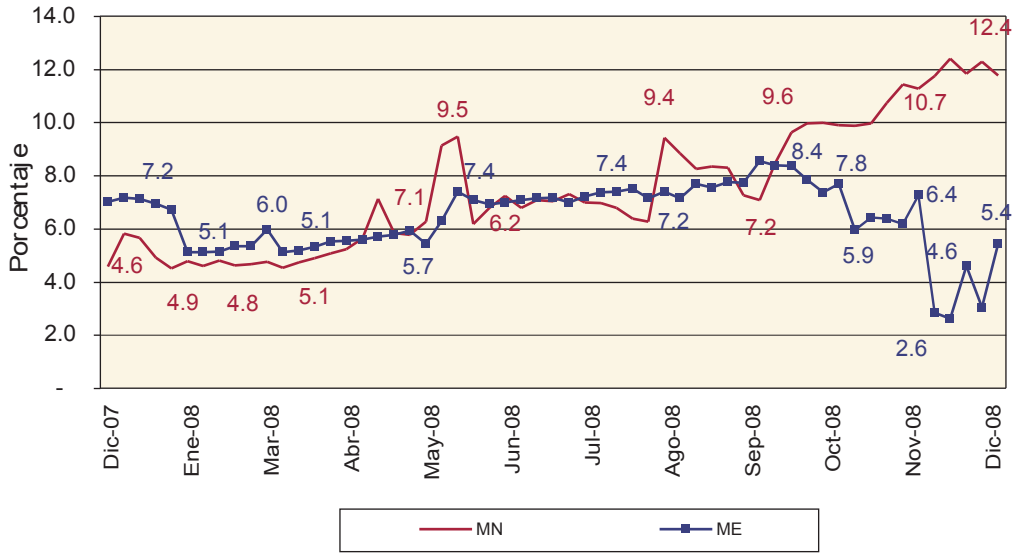

7. Comprende: (Disponibilidades-Encaje Legal en efectivo)+(Inversiones temporarias-Fondo RAL-Otras Inversiones de disponibilidad restringida)+Inversiones negociables contabilizadas en inversiones permanentes
8. Se entiende como el mercado de dinero en el cual los bancos realizan préstamos y depósitos a corto plazo entre ellos para solventar problemas de liquidez u optimizar su caja.

Tasas de interés

Las tasas de interés activa promedio ponderada efectiva en moneda extranjera del sistema bancario, registraron un comportamiento fluctuante en la gestión 2008, descendente en el primer semestre, ascendente en el tercer trimestre, y descendente en el último trimestre, es así que al cierre de la última semana de diciembre de 2008, la tasa activa promedio ponderada efectiva en moneda extranjera alcanzó a 12.28%, mientras que en la última semana de junio se situó en 9.87%, y en diciembre de 2007 en 10.62%.

En cambio, la tasa de interés pasiva promedio ponderada efectiva en moneda extranjera del sistema bancario, registró una tendencia ascendente durante todo el año, aunque se puede notar una leve tendencia por disminuir en los dos últimos meses. A la última semana de diciembre de 2008, la tasa de interés pasiva promedio para moneda extranjera se situó en 4.02%, mayor con relación al nivel registrado al cierre de diciembre de 2007 (2.12%).

SISTEMA BANCARIO
Tasas de interés promedio efectiva en moneda extranjera

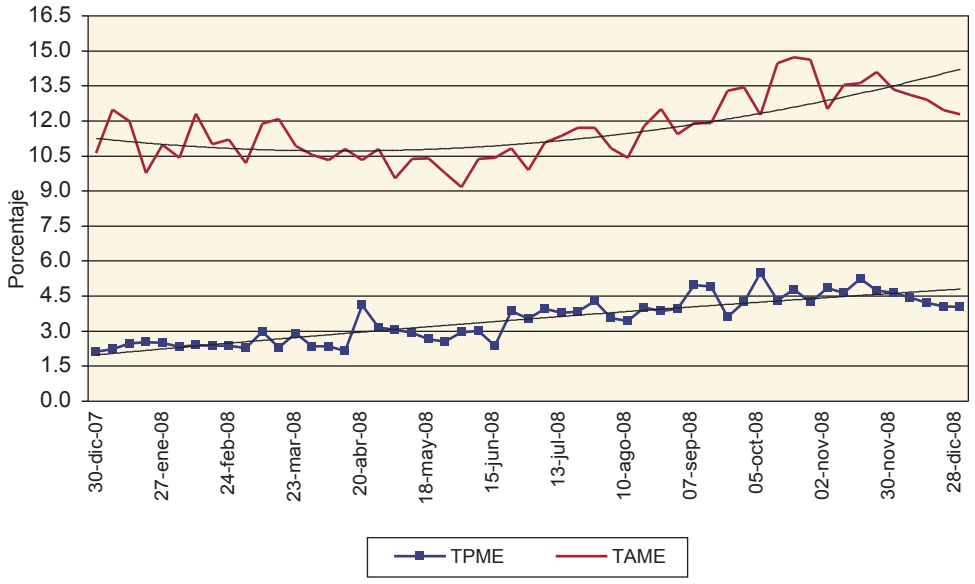

La tasa de interés activa promedio ponderada efectiva en moneda nacional, muestra una tendencia descendente en la presente gestión. A la última semana del mes de diciembre de 2008, la tasa de interés promedio ponderada efectiva para préstamos en moneda nacional alcanzó a 13.5%, mientras que a la última semana de diciembre de 2007 registró 13.6%. El primer semestre registró una alta fluctuación, y en el segundo una oscilación moderada.

SISTEMA BANCARIO
Evolución de la tasa promedio en moneda nacional

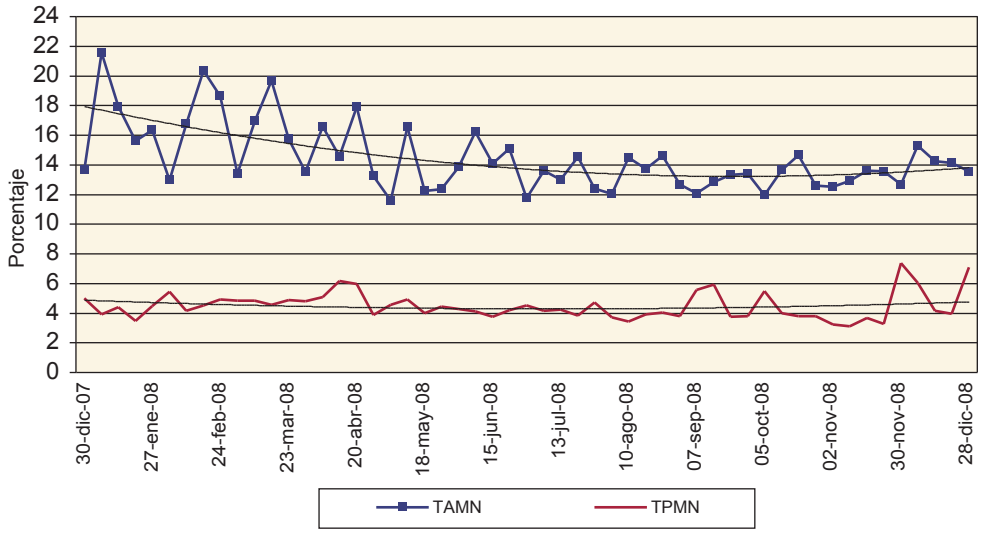

Por su parte, la tasa de interés para depósitos en moneda nacional mostró un comportamiento más regular, con una tendencia relativamente estable.

Rentabilidad

Al cierre de la gestión 2008, el sistema bancario registró utilidades por 124.8 millones de dólares estadounidenses, cifra superior en 20% comparado con la utilidad generada en la gestión 2007, situación que ha permitido que los indicadores de rendimiento, ROA[9] y ROE, alcancen a 1.7% y 20.3%, respectivamente.

El desempeño favorable de la banca se explica en el crecimiento de los activos productivos, en especial la cartera de créditos y las inversiones, los cuales han permitido incrementar los ingresos y aumentar el margen financiero de 65.8% a 66.7%. La contribución de los ingresos por otros servicios alcanza a 32.5% del margen operativo, que resulta de la suma entre el margen financiero y los ingresos por servicios netos.

Con relación a los gastos administrativos, éstos representan el 80.3% del margen financiero y el 54.2% respecto del margen operativo[10], reflejando este último indicador una importante contribución de los ingresos por otros servicios en el ingreso total de las entidades bancarias.

9. Incluye operaciones contingentes
10. Ingresos financieros menos gastos financieros más ingresos por otros servicios.

SISTEMA BANCARIO
INDICADORES DE RENTABILIDAD

	Dic-06	Dic-07	Dic-08
Resultados en millones de dólares estadounidenses	57.0	104.3	124.8
ROA	1.4%	1.9%	1.7%
ROE	15.7%	21.2%	20.3%
Margen financiero / ingresos financieros	65.5%	65.8%	66.7%
Gastos administrativos (1) / margen financiero	83.6%	82.0%	80.3%
Gastos administrativos (1) / margen operativo (2)	60.8%	60.0%	54.2%
Ingresos por servicios / margen operativo (2)	27.3%	26.8%	32.5%
Previsiones (3) / resultado neto antes de incobrables (4)	34.7%	25.5%	26.0%

(1) No incluye depreciaciones y amortizaciones.
(2) Margen financiero + ingresos por servicios netos.
(3) Previsión constituida neta de recuperaciones.
(4) Margen financiero + ingresos por servicios netos - gastos administrativos netos de depreciación y amortización.

Por otra parte, los gastos administrativos representan un 8% de la cartera de créditos, mayor al 7% registrado al cierre del año 2007, situación que refleja un mayor crecimiento relativo de los gastos administrativos respecto al aumento de la cartera de créditos.

Patrimonio

El patrimonio contable alcanza a 666.4 millones de dólares estadounidenses, mayor en 147 millones de dólares estadounidenses, respecto al monto registrado en diciembre de 2007.

El coeficiente de adecuación patrimonial (CAP), principal indicador de solvencia, alcanza a 13.69%, manteniéndose en todas las entidades un CAP por encima del 11%. Esta situación muestra que el sistema bancario dispone de margen suficiente para solventar el crecimiento de sus activos.

Resultado de la evolución favorable de la cartera en mora y del nivel de previsiones, el indicador de compromiso patrimonial o el patrimonio en riesgo por el deterioro de la cartera de créditos ha mejorado notablemente, es así que las previsiones son superiores a la cartera en mora, en una proporción que alcanza al 6.38% del patrimonio.

Evaluación del Sistema No Bancario al 31 de Diciembre de 2008

Fondos Financieros Privados

Los activos de los fondos financieros privados (FFP) alcanzan a 853.7 millones de dólares estadounidenses y los pasivos a 765.8 millones de dólares estadounidenses, los cuales representan el 9.5% y el 9.6% del total de activos y pasivos del sistema de intermediación financiera, respectivamente. En la gestión 2008, aumentaron en 46.8% y 46.2%, por encima del incremento registrado en la gestión 2007.

El crecimiento de las operaciones de los fondos financieros privados fue significativamente superior, comparado con el nivel de aumento de la gestión 2007.

Depósitos del público

Los depósitos del público[11] alcanzan a 543.6 millones de dólares estadounidenses, cifra mayor en 178.7 millones de dólares estadounidenses respecto a diciembre de 2007. Este crecimiento es significativamente superior al registrado en la gestión 2007, período en el cual alcanzó a 135.2 millones de dólares estadounidenses.

FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS
EVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS DEL PÚBLICO

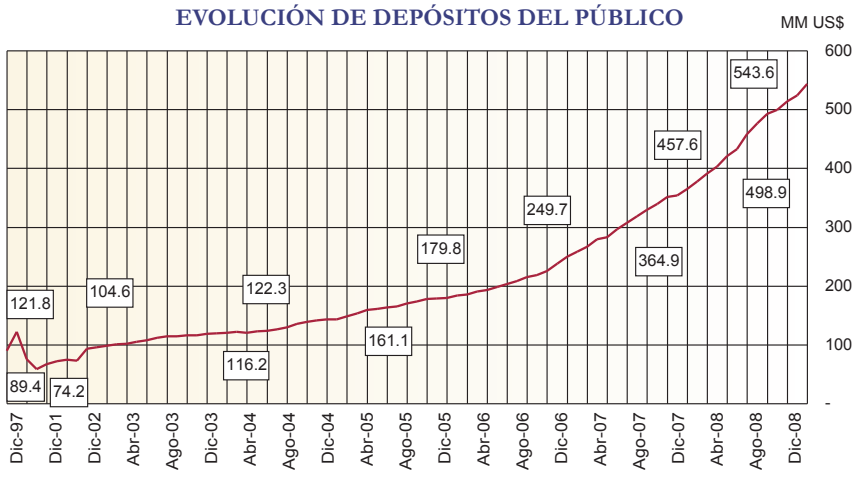

11. Incluye cargos financieros por pagar.

Los depósitos en la modalidad a plazo fijo constituyen los más relevantes en la estructura de captaciones de estas entidades, con un saldo de 307.9 millones de dólares estadounidenses, equivalente a una participación de 56.6% sobre el total de los depósitos. Las captaciones en cuentas de ahorro alcanzan a 206.7 millones de dólares estadounidenses y constituyen el 38% del total de estas obligaciones.

FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS
VARIACIÓN DE DEPÓSITOS POR MODALIDAD
(En millones de dólares estadounidenses)

	Dic-07	Dic-08	Variación	
			Absoluta	Relativa
Obligaciones con el público a la vista	1.9	4.8	2.9	155.6%
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros	135.3	206.7	71.3	52.7%
Obligaciones con el público a plazo	216.8	307.9	91.1	42.0%
Obligaciones con el público restringidas	6.4	12.1	5.7	88.4%
Otras	4.5	12.2	7.7	169.4%
Total	364.9	543.6	178.7	49.0%

Según la participación relativa por entidad, dos de los seis FFP que conforman el subsistema concentran, aproximadamente, el 70.2% del total de los depósitos del público, mientras que entre las otras cuatro entidades, se distribuye el resto del mercado, con cuotas de participación de entre 5% y 9.2%.

FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE DEPÓSITOS
(Al 31 de diciembre de 2008)

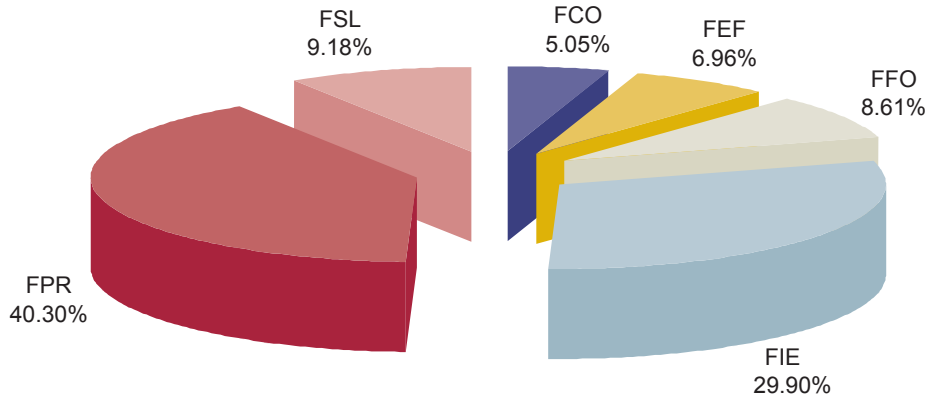

Con relación a la distribución de las captaciones por estratos, se observa que los montos hasta 10 mil dólares estadounidenses representan el 39.7% del total de los depósitos y corresponden al 99% del total de cuentas, con un promedio por cada cuenta de 269 dólares estadounidenses. Los depósitos que se encuentran en el rango entre 10 mil y 50 mil dólares estadounidenses constituyen el 25.9% del total de las captaciones y pertenecen al 0.9% del total de cuentas, con 19,742 dólares estadounidenses como promedio. El restante 34.4% corresponde a depósitos con montos mayores a 50 mil dólares estadounidenses.

FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS
ESTRATIFICACIÓN DE DEPÓSITOS (*)
(En millones de dólares estadounidenses)

Por montos	Dic-07	%	Dic-08	%	Variación Dic-08-Dic-07 Absoluta	Relativa
1MM-	5.3	1.4%	14.7	2.7%	9.4	176.2%
100M-1MM	88.9	22.8%	119.8	21.8%	31.0	34.8%
50M-100M	39.6	10.2%	54.1	9.9%	14.6	36.8%
10M-50M	95.9	24.6%	142.4	25.9%	46.5	48.5%
0-10M	159.8	41.0%	217.9	39.7%	58.1	36.4%
Total	389.4	100.0%	549.0	100.0%	159.6	41.0%
Por número de cuentas	**Dic-07**	**%**	**Dic-08**	**%**	**Variación Dic-08-Dic-07 Absoluta**	**Relativa**
1MM-	3	0.0%	7	0.0%	4	133.3%
100M-1MM	353	0.1%	500	0.1%	147	41.6%
50M-100M	536	0.1%	740	0.1%	204	38.1%
10M-50M	4,816	0.8%	7,213	0.9%	2,397	49.8%
0-10M	573,882	99.0%	809,584	99.0%	235,702	41.1%
Total	579,590	100.0%	818,044	100.0%	238,454	41.1%

(*) Incluye depósitos del público, obligaciones con instituciones fiscales y depósitos de EIF(sujetos y no sujetos a encaje legal)

El número de cuentas de depósitos alcanza a 818,044, cifra que se incrementó en 238,454 durante la gestión 2008, de las cuales el 98.9% se originó en el estrato menor a 10 mil dólares estadounidenses.

El mayor crecimiento en los depósitos se observa en los estratos ubicados entre cero y 50 mil dólares estadounidenses, que aumentó en 104.6 millones de dólares estadounidenses.

La suma de los depósitos del público en moneda nacional y en unidades de fomento a la vivienda representa un 49.2% del total de los depósitos, proporción mayor respecto al nivel registrado en diciembre 2007 (42.4%), que evidencia la preferencia del público por los depósitos denominados en moneda nacional.

Los depósitos del público se concentran en los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba. Por modalidad de depósitos, el departamento de La Paz es líder en captaciones a la vista y en depósitos a plazo fijo, mientras que comparte con Santa Cruz la captación en cuentas de ahorros.

FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS
CONCENTRACIÓN DE DEPÓSITOS POR MODALIDAD Y POR PLAZA
(Al 31 de diciembre de 2008)

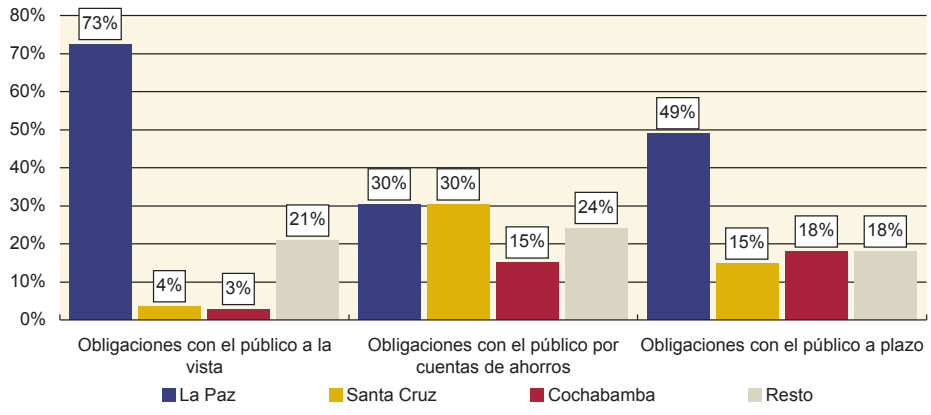

El saldo de los financiamientos externos alcanza a 104.9 millones de dólares estadounidenses, monto superior en 37.7 millones de dólares estadounidenses comparado con el importe registrado en diciembre de 2007. A diferencia del resto de los subsistemas, los FFP se caracterizan por financiar parte de su cartera de créditos con financiamientos externos, debido a que el ritmo de crecimiento de la cartera de créditos es mayor a la proporción del aumento de los depósitos del público.

Cartera de créditos

La cartera de créditos alcanza a 666 millones de dólares estadounidenses, equivalente a una participación de 13.4% sobre el total de la cartera de créditos del sistema de intermediación financiera. El año 2008, la cartera de créditos registró un aumento de 221 millones de dólares estadounidenses, monto superior al volumen de crecimiento registrado en la gestión 2007, que alcanzó a 119.8 millones de dólares estadounidenses.

Alrededor del 75.8% de la cartera de créditos se concentra en dos entidades: FIE con 37% y PRODEM con 36.1%; el restante 26.9% se encuentra distribuido en el resto de las entidades.

Análisis por tipo de crédito y calificación

Concordante con la orientación del tipo de mercado objetivo de los FFP, el microcrédito representa un 84.5% del total de la cartera, el resto se distribuye en créditos de consumo (8.3%), hipotecarios de vivienda (4.5%) y comerciales (2.7%).

FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS
CARTERA POR TIPO DE CRÉDITO Y ESTADO
(En millones de dólares estadounidenses)

Tipo de crédito	Cartera total Dic 08	%	Cartera en Mora	%	Indice de Mora	Var. Abs. Dic.08-Dic.07	Var. Rel. Dic.08-Dic.07
Crédito comercial	17.9	2.7%	0.3	5.0%	1.6%	(0.1)	-0.6%
Crédito hipotecario de vivienda	29.9	4.5%	0.1	1.4%	0.3%	16.0	115.6%
Microcrédito	562.8	84.5%	4.8	82.9%	0.9%	191.0	51.4%
Crédito de consumo	55.5	8.3%	0.6	10.7%	1.1%	14.2	34.3%
Total	666.1	100%	5.8	100%	0.9%	221.1	49.7%

Mora, calificación y previsiones

La cartera en mora alcanza a 5.8 millones de dólares estadounidenses, verificándose un aumento de 1.4 millones de dólares estadounidenses, respecto al monto registrado al cierre de la gestión 2007.

El índice de mora (IM) alcanza a 0.9%, y no observa variación respecto a la proporción registrada en diciembre de 2007. La cartera comercial (1.6%) y los préstamos de consumo

(1.1%), registran índices de mora por encima del promedio de la cartera total, mientras que son menores en la cartera de microcrédito, (0.9%) y créditos hipotecarios de vivienda (0.3%).

El 98.2% de la cartera de créditos se encuentra clasificada en la categoría de menor riesgo "A", situación que denota la presencia de una proporción elevada de cartera productiva o generadora de ingresos financieros. Cabe destacar que el 97% de la cartera de créditos de los FFP es evaluada y calificada por el número de días mora (cartera de consumo, hipotecaria de vivienda y microcréditos).

FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS
CALIFICACIÓN DE CARTERA Y CONTINGENTE
(En millones de dólares estadounidenses)

Cartera con requierimiento de previsíon de:	Dic-06	%	Dic-07	%	Dic-08	%
1%	324.5	96.7%	443.5	98.2%	662.9	98.2%
5%	3.8	1.1%	2.9	0.6%	5.4	0.8%
10%	0.2	0.1%	0.1	0.0%	0.3	0.0%
20%	1.3	0.4%	1.0	0.2%	1.3	0.2%
30%	0.1	0.0%	0.1	0.0%	0.0	0.0%
50%	1.0	0.3%	0.6	0.1%	0.8	0.1%
80%	0.1	0.0%	0.1	0.0%	0.1	0.0%
100%	4.5	1.4%	3.5	0.8%	4.3	0.6%
Total Cartera y Contingente	335.5	100%	451.9	100%	675.1	100%
Cartera y Contingente Computable (1)	273.0	81.4%	383.7	84.9%	582.9	86.3%
Previsión requerida (a)	7.4	2.7%	7.5	2.0%	14.2	2.4%
Previsión constituída (b)	7.4	2.7%	7.6	2.0%	14.2	2.4%
(b) - (a)	-		0.1		(0.0)	

(1) Monto sobre el cual se calcula la previsión luego de efectuar la deducción por garantías

La previsión específica constituida por incobrabilidad de cartera, que alcanza a 14.2 millones de dólares estadounidenses, cubre la totalidad de la previsión requerida, calculada de acuerdo con la clasificación de la cartera de créditos por categorías de calificación de riesgo, y representa una cobertura de la cartera de mora en una relación de 2.5 veces.

Análisis regional y por destino del crédito

Los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, representan los mayores mercados de los FFP, con porcentajes de participación de 31.4%, 24%, y 20%, respectivamente. Los índices de mora de dicha cartera son de 0.8%, 1.0% y 0.8%, en el orden citado.

FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS
CARTERA DEPARTAMENTALIZADA
(En millones de dólares estadounidenses)

	Cartera Total Dic-08	%	Variación Dic.08-Dic.07	Cartera en mora Dic.08	IM
Santa Cruz	159.5	24.0%	46.6	1.5	1.0%
La Paz	209.3	31.4%	75.5	1.8	0.8%
Cochabamba	133.0	20.0%	36.1	1.0	0.8%
Resto	164.2	24.7%	68.9	1.5	0.9%
Total	666.1	100%	227.0	5.8	0.9%

El 72.2% de la cartera de créditos se encuentra colocado en el sector no productivo, resaltando el comercio con una cuota de participación de 39% en la cartera total. El sector productivo representa el 27.8% de la cartera total, siendo la construcción y la actividad manufacturera las mas importantes con 12.7% y 10.5% de participación en la cartera total, respectivamente. La cuota de participación de los créditos colocados en el sector productivo aumentó en 4 puntos porcentuales, mientras que la cartera en el sector no productivo se redujo en la misma proporción.

FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS
CARTERA POR DESTINO DEL CRÉDITO
(En millones de dólares estadounidenses)

Actividad	Dic-07					Dic-08				
	Total	%	Mora	%	IM	Total	%	Mora	%	IM
Sector productivo	105.6	23.7%	1.1	24.9%	1.0%	185.1	27.8%	1.4	24.0%	0.7%
Agropecuario	24.9	5.6%	0.4	9.4%	1.6%	29.0	4.3%	0.4	6.3%	1.3%
Extracción de petróleo crudo y gas natural	0.3	0.1%	-	0.00%	0.0%	0.1	0.0%	-	0.00%	0.0%
Minería	1.7	0.4%	0.0	0.1%	0.2%	1.0	0.1%	0.0	0.2%	1.0%
Industria manufacturera	49.1	11.0%	0.5	10.5%	0.9%	70.2	10.5%	0.5	9.0%	0.7%
Producción y distribución de energía eléctrica	0.4	0.1%	0.0	0.017%	0.19%	0.1	0.0%	-	0.000%	0.00%
Construcción	29.2	6.6%	0.2	4.9%	0.7%	84.7	12.7%	0.5	8.5%	0.6%
Servicios y Comercio	339.4	76.3%	3.3	75.1%	1.0%	481.0	72.2%	4.4	76.0%	0.9%
Comercio	167.8	37.7%	1.6	37.5%	1.0%	260.0	39.0%	2.4	41.3%	0.9%
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	27.1	6.1%	0.3	7.9%	1.3%	30.4	4.6%	0.3	4.6%	0.9%
Servicios sociales comunales y personales	45.8	10.3%	0.5	10.3%	1.0%	72.6	10.9%	0.6	10.6%	0.8%
Intermediación financiera	3.8	0.9%	0.1	1.4%	1.6%	4.6	0.7%	0.1	1.0%	1.2%
Otras actividades de servicios	94.9	21.3%	0.8	18.0%	0.8%	113.5	17.0%	1.1	18.5%	0.9%
Total	445.0	100%	4.4	100%	1.0%	666.1	100%	5.8	100%	0.9%

Estratificación de cartera

El 84.4% de la cartera de créditos se concentra en los estratos comprendidos hasta el monto de 30 mil dólares estadounidenses, situación que guarda relación con las características de los prestatarios y del nicho de mercado de estas entidades, resaltando un incremento de 189.4 millones de dólares estadounidenses en el mencionado estrato.

FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS
ESTRATIFICACIÓN DE CARTERA
(En millones de dólares estadounidenses)

Estratos	Dic-07					Dic-08				
	Cartera	%	Mora	%	IM	Cartera	%	Mora	%	IM
Mayores a US$ 500,001	-	0.0%	-	0.0%	-	-	0.0%	-	0.0%	-
Entre US$ 100,001 y US$ 500,000	14.8	3.3%	-	0.0%	0.0%	22.1	3.3%	-	0.0%	0.0%
Entre US$ 30,001 y US$ 100,000	57.1	12.8%	0.2	4.0%	0.3%	81.4	12.2%	0.1	2.3%	0.2%
Entre US$ 10,001 y US$ 30,000	97.3	21.9%	0.4	10.1%	0.5%	141.3	21.2%	0.3	5.7%	0.2%
Menores a US$ 10,000	275.9	62.0%	3.7	85.9%	1.4%	421.3	63.2%	5.3	91.9%	1.3%
Total	445.0	100%	4.4	100%	1.0%	666.1	100%	5.8	100%	0.9%

Liquidez

La liquidez de los FFP alcanza a 158.6 millones de dólares estadounidenses, distribuidos en un 48.6% en inversiones temporarias y 51.4% en disponibilidades.

La liquidez que mantienen los FFP representa el 18.6% del total de los activos y permite cubrir el 29.2% de los depósitos del público y 67.6% de los depósitos exigibles en un plazo más corto (es decir, a la vista, caja de ahorro y DPF a 30 días).

FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS
COMPOSICIÓN DE LA LIQUIDEZ
(En millones de dólares estadounidenses)

Estructura de liquidez	Dic-07		Dic-08		Variación	
	Saldos	%	Saldos	%	Absoluta	Relativa
LIQUIDEZ	101.0	100.0%	158.6	100.0%	57.6	57.0%
DISPONIBILIDADES	52.9	52.4%	81.6	51.4%	28.6	54.1%
Caja	19.3	19.1%	27.0	17.0%	7.8	40.4%
Encaje en efectivo	9.4	9.3%	29.7	18.7%	20.3	216.5%
Bancos y corresponsales del exterior	0.4	0.4%	0.9	0.6%	0.5	124.6%
Otras disponibilidades	23.9	23.7%	24.0	15.1%	0.1	0.2%
INVERSIONES TEMPORARIAS	48.1	47.6%	77.0	48.6%	28.9	60.2%
Inversiones en entidades financieras del país	6.8	6.8%	11.6	7.3%	4.8	70.1%
Depósitos a plazo fijo	1.9	1.9%	2.2	1.4%	0.2	12.7%
Otras inversiones	4.9	4.9%	9.2	5.8%	4.3	88.7%
Operaciones interbancarias	-	-	0.2	0.1%	0.2	-
Inversiones en entidades financieras del exterior	-	-	-	-	-	-
Depósitos a plazo fijo	-	-	-	-	-	-
Otros títulos valores	-	-	-	-	-	-
Inversiones en entidades públicas no financieras del país	-	-	-	-	-	-
Títulos del TGN	-	-	-	-	-	-
Otros títulos valores	-	-	-	-	-	-
Inversiones de disponibilidad restringida	32.5	32.1%	55.2	34.8%	22.8	70.2%
Títulos públicos vendidos con pacto de recompra	-	-	0.2	0.1%	0.2	0.0%
Fondos RAL	29.0	28.8%	52.0	32.8%	23.0	79.2%
Otras inversiones restringidas	3.4	3.4%	3.0	1.9%	(0.4)	-12.5%
Otras inversiones temporarias	8.8	8.7%	10.1	6.4%	1.4	15.5%

Tasas de interés

A la última semana del mes de diciembre de 2008, la tasa de interés activa promedio ponderada efectiva en moneda extranjera de los FFP alcanzó a 23.7% y la tasa de interés pasiva promedio ponderada efectiva en moneda extranjera a 5.7%. El último trimestre, la tasa de interés activa promedio efectiva en moneda extranjera presentó un comportamiento creciente y la tasa pasiva promedio efectiva en la misma moneda se mantuvo casi estable.

FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS
Tasa de interés promedio efectiva en moneda extranjera

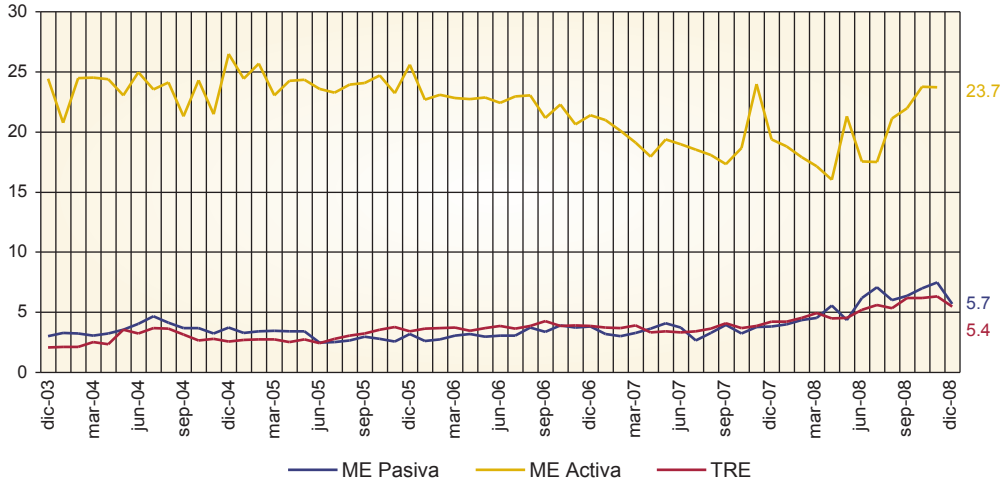

(* Corresponde a la última semana del mes

Rentabilidad

Al finalizar la gestión 2008, las utilidades de los FFP alcanzan a 9 millones de dólares estadounidenses. Los indicadores de rentabilidad ROA y ROE alcanzan a 1.2% y 11.9%, respectivamente, inferiores a los registrados al finalizar la gestión 2007 (1.7% y 17.4%).

El margen financiero sobre los ingresos financieros alcanza a 69,9%, ligeramente inferior con relación al 70.2% que registró en diciembre de 2007. Un aspecto importante para valorar es la contribución de los ingresos generados por otros servicios, los cuales equivalen a 18.3% del margen operativo, que resulta de la suma de margen financiero e ingresos por servicios netos de gastos.

FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS
INDICADORES DE RENTABILIDAD

	Dic-07	Dic-08
Resultados	8.9	9.0
ROA	1.7%	1.2%
ROE	17.4%	11.9%
Margen financiero / ingresos financieros	70.2%	69.9%
Gastos administrativo(1) / margen financiero	91.9%	87.9%
Gastos administrativo(1) / margen operativo (2)	74.4%	71.8%
Ingresos servicios / margen operativo (2)	19.0%	18.3%
Previsiones (3) / resultado neto antes de incobrables (4).	36.0%	33.2%

(1) No incluye depreciaciones y amortizaciones
(2) Margen financiero + ingresos por servicios netos
(3) Previsión constituida neta de recuperaciones
(4) Margen financiero + ingresos por servicios netos-gastos administrativos neto de depreciación y amortización

La relación de los gastos administrativos respecto a la cartera de créditos alcanza a 10.7%, proporción elevada que se asocia al tipo de negocios que realizan los FFP, producto de la atomización de la cartera que exige elevados costos de administración.

Patrimonio

El patrimonio contable alcanza a 87.9 millones de dólares estadounidenses, originado en un crecimiento de 30 millones de dólares estadounidenses respecto a diciembre de 2007.

El coeficiente de adecuación patrimonial aumentó de 12.09% en diciembre de 2007 a 12.46% al finalizar la gestión 2008, y la cartera en mora, neta de previsiones, sobre el patrimonio alcanza a -6.38%, lo que refleja un bajo nivel de riesgo patrimonial por deterioro de la cartera de créditos.

Mutuales de Ahorro y Préstamo

Para efectos de análisis de la evolución del sistema mutual, las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2007, no consideran los saldos de Mutual Guapay, entidad que fue intervenida mediante Resolución N° 006/1008 de 11 de enero de 2008.

Los activos y pasivos de las mutuales equivalen a un 5.9% y 5.5% del total de los activos y pasivos del sistema de intermediación financiera.

Al 31 de diciembre de 2008, los activos y pasivos de las mutuales equivalen a un 5.9% y 5.5% del total de los activos y pasivos del sistema de intermediación financiera, respectivamente, mientras que el patrimonio alcanza a 9.7%.

Depósitos del público

Los depósitos del público en el sistema mutual alcanzan a 409.5 millones de dólares estadounidenses, verificándose un aumento de 3.4% respecto al nivel registrado en diciembre de 2007.

MUTUALES DE AHORRO Y PRÉSTAMO
EVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS DEL PÚBLICO

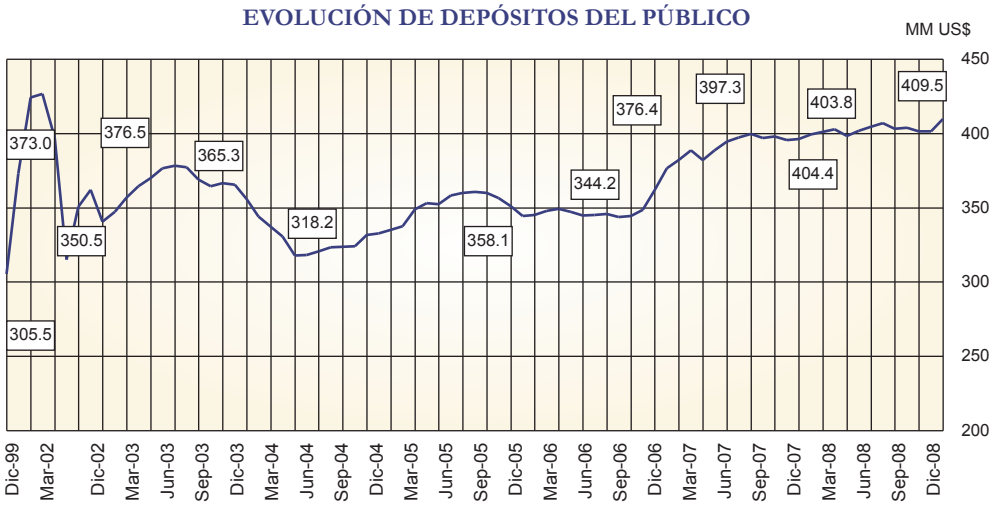

La estructura por tipo de depósitos, refleja la importancia de las captaciones en caja de ahorro con 63.2% de participación en el total de los depósitos y las captaciones a plazo con 35.5%.

MUTUALES DE AHORRO Y PRÉSTAMO
VARIACIÓN DE DEPÓSITOS POR MODALIDAD
(En millones de dólares estadounidenses)

	Dic-07 (1)	Dic-08	Variación	
			Absoluta	Relativa
Obligaciones con el público a la vista	0.4	0.4	0.0	7.5%
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros	223.3	259.0	35.7	16.0%
Obligaciones con el público a plazo	168.2	145.4	(22.9)	-13.6%
Obligaciones con el público restringidas	2.1	2.7	0.5	25.7%
Otras	2.0	2.0	0.1	3.5%
Total	396.0	409.5	13.5	3.4%

(1) No considera saldos de Mutual Guapay

Comparado con los otros subsistemas que componen el sistema financiero, los depósitos del público de las mutuales muestran un mayor grado de dolarización que los bancos y fondos. A diciembre de 2008, el 53.8% de los depósitos están constituidos en moneda extranjera, el 28.2% en moneda nacional, y el 18.0% en UFV.

Desde el punto de vista de la participación relativa por entidad, se puede observar que dos mutuales concentran el 78.6% del total de depósitos del público.

MUTUALES DE AHORRO Y PRÉSTAMO
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE DEPÓSITOS
(Al 31 de diciembre de 2008)

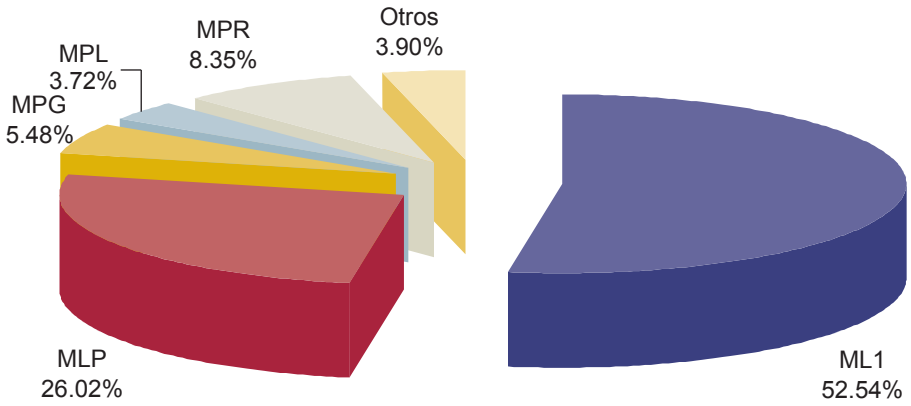

La mayor parte del volumen de depósitos está concentrado en el estrato de cero a 10 mil dólares estadounidenses que equivale a un 47.3%, le sigue el estrato correspondiente al intervalo entre 10 mil a 50 mil dólares estadounidenses con 38.0%.

MUTUALES DE AHORRO Y PRÉSTAMO
ESTRATIFICACIÓN DE DEPÓSITOS (*)
(En millones de dólares estadounidenses)

Por montos	Dic-07 (1)	%	Dic-08	%	Variación Dic.08-Dic.07 Absoluta	Relativa
1MM-	-	0.0%	-	0.0%	-	-
100M-1MM	18.1	4.6%	24.3	5.9%	6.2	34.0%
50M-100M	32.4	8.2%	36.0	8.8%	3.7	11.3%
10M-50M	149.4	37.6%	156.0	38.0%	6.6	4.4%
0-10M	197.2	49.7%	194.4	47.3%	(2.7)	-1.4%
Total	397.1	100.0%	410.8	100.0%	13.7	3.4%

Por número de cuentas	Dic-07 (1)	%	Dic-08	%	Variación Dic.08-Dic.07 Absoluta	Relativa
1MM-	-	0.0%	-	0.0%	-	-
100M-1MM	105	0.0%	140	0.0%	35	33.3%
50M-100M	479	0.1%	534	0.2%	55	11.5%
10M-50M	7,872	2.4%	8,204	2.4%	332	4.2%
0-10M	317,452	97.4%	327,777	97.4%	10,325	3.3%
Total	325,908	100.0%	336,655	100.0%	10,747	3.3%

(1) No considera saldos de Mutual Guapay
(*) Incluye depósitos del público, obligaciones con instituciones fiscales y depósitos de EIF (sujetos y no sujetos a encaje legal)

Durante la gestión 2008, se aperturaron 10,747 nuevas cuentas, originadas principalmente en las mutuales La Primera y La Paz.

El 97.4% del número total de cuentas de depósitos se concentran en el estrato de 0 a 10 mil dólares estadounidenses, aspecto que se explica, en parte, en la fragmentación de los depósitos en varias cuentas de bajo monto que continúan realizando los depositantes, a fin de obtener el beneficio de la exención en el pago del ITF[12].

Cartera de créditos

A diciembre de 2008, el nivel de colocaciones asciende a 264.2 millones de dólares estadounidenses, superior en 10.6 millones de dólares estadounidenses, comparado con la cifra registrada al cierre de la pasada gestión.

Análisis por tipo de crédito y calificación

Concordante con la principal característica del negocio de las mutuales, el 63.6% de la cartera de créditos corresponde a préstamos hipotecarios de vivienda, proporción que, sin embargo, fue disminuyendo durante los últimos años; en el año 2003 esta proporción alcanzaba a 83.8%. Destaca la evolución positiva de los créditos de consumo, los que a la fecha de análisis representan el 21.3% del total de la cartera, mientras que al finalizar la gestión 2003 registró un 5.2%.

12. La Ley de Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) dispone que el ITF será aplicado a los depósitos y retiros en cajas de ahorro en moneda extranjera y los depósitos, retiros en cajas de ahorro en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a cualquier moneda extranjera, quedando exentos los saldos menores o iguales a 2 mil dólares estadounidenses o su equivalente.

MUTUALES DE AHORRO Y PRÉSTAMO
CARTERA POR TIPO DE CRÉDITO Y ESTADO
(En millones de dólares estadounidenses)

Tipo de crédito	Cartera total Dic 08	%	Cartera en Mora	%	Indice de Mora	Var. Abs. Dic.08-Dic.07 (1)	Var. Rel. Dic.08-Dic.07 (1)
Crédito comercial	25.3	9.6%	1.7	13.2%	6.9%	8.6	51.5%
Crédito hipotecario de vivienda	168.0	63.6%	10.1	76.0%	6.0%	(11.3)	-6.3%
Microcrédito	14.7	5.6%	0.4	3.0%	2.7%	0.9	6.3%
Crédito de consumo	56.3	21.3%	1.0	7.8%	1.8%	12.4	28.3%
Total	264.2	100%	13.3	100%	5.0%	10.6	4.2%

(1) No considera saldos de Mutual Guapay.

Los créditos hipotecarios de vivienda registran un índice de mora de 6%; los créditos de consumo 1.8%, la cartera de microcrédito 2.7% y los créditos comerciales 6.9%.

MUTUALES DE AHORRO Y PRÉSTAMO
CALIFICACIÓN DE CARTERA Y CONTINGENTE
(En millones de dólares estadounidenses)

Cartera con requierimiento de previsíon de:	Dic-06 (1)	%	Dic-07 (1)	%	Dic-08	%
1%	232.2	89.1%	234.3	92.3%	246.8	93.4%
5%	4.7	2.1%	3.9	1.5%	3.6	1.4%
10%	(0.1)	0.1%	0.2	0.1%	0.4	0.2%
20%	1.4	0.9%	1.3	0.5%	1.3	0.5%
30%	0.2	0.1%	0.0	0.0%	0.4	0.2%
50%	1.4	0.7%	0.6	0.2%	0.6	0.2%
80%	0.7	0.3%	-	0.0%	-	0.0%
100%	15.8	6.9%	13.5	5.3%	11.3	4.3%
Total Cartera y Contingente	256.4	100%	253.8	100%	264.4	100%
Cartera y Contingente Computable (2)	130.6	54.3%	135.8	53.5%	142.9	54.0%
Previsión requerida (a)	9.8	8.8%	8.7	6.4%	8.3	5.8%
Previsión constituída (b)	10.8	9.8%	10.1	7.5%	9.8	6.9%
(b) - (a)	1.0		1.5		1.5	

(1) No considera saldos de Mutual Guapay
(2) Monto sobre el cual se calcula la previsión, luego efectuar la deducción de las garantías

Las mutuales mantienen un alto nivel de cartera productiva, reflejado en el 95% de cartera de créditos más contingente clasificada en las categorías de riesgo A, B, y C con requerimientos de previsión del 1%, 5% y 10%, respectivamente; mientras que el resto de la cartera se encuentra distribuida en las categorías con mayor requerimiento de previsión. El requerimiento de previsión por cartera incobrable representa un 5.8% de los activos ponderados por riesgos, y la previsión constituida 6.9%, lo que evidencia una cobertura por encima del cien por ciento de lo requerido.

Mora y previsiones

Durante la gestión 2008, la cartera en mora alcanza a 13.3 millones de dólares estadounidenses, inferior en 2.0 millones de dólares estadounidenses, respecto a la cifra registrada en diciembre de 2007. El índice de mora de las mutuales alcanza a 5.0%, el cual

se encuentra por encima del nivel registrado en el resto el sistema financiero (bancos con 4.3%, cooperativas con 2.5% y fondos financieros privados con 0.9%).

Las previsiones específicas por cartera incobrable, constituidas por las mutuales, representan un nivel de cobertura para la cartera en mora de 74%[13] y para la cartera crítica de 72.7%. Si bien estos niveles de cobertura son menores con relación al resto de entidades del sistema de intermediación financiera, se debe tomar en cuenta que el 63.6% de los créditos de las mutuales cuentan con el respaldo de garantías hipotecarias de vivienda, cuyo valor es deducido hasta el 50% del saldo del crédito para efectos de constitución de previsiones, aspecto que evidentemente influye en un menor requerimiento de previsiones.

Análisis regional

Las plazas con mayor participación en la cartera de créditos son los departamentos de La Paz con el 69.7% y Cochabamba con el 12.5%; mientras que el 17.8% se concentra en el resto de los departamentos. A partir de la intervención de Mutual Guapay, no existen mutuales en el departamento de Santa Cruz.

Con relación a la cartera en mora, el departamento de La Paz presenta el mayor índice de morosidad con 6.5%.

MUTUALES DE AHORRO Y PRÉSTAMO
CARTERA DEPARTAMENTALIZADA
(En millones de dólares estadounidenses)

	Cartera Total Dic-08	%	Variación Dic.08-Dic.07	Cartera en mora Dic.08	IM
La Paz	184.2	69.7%	6.3	12.1	6.5%
Cochabamba	33.0	12.5%	2.3	0.5	1.4%
Resto	47.0	17.8%	2.0	0.8	1.6%
Total	264.2	100%	10.6	13.3	5.0%

Análisis sectorial

Los sectores económicos con mayor participación en la cartera de créditos de las mutuales son: construcción (37.7%) y servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler (54.1%). El sector construcción disminuyó su participación en 4.8 puntos porcentuales, mientras que el rubro de servicios inmobiliarios aumentó su participación en 3.8 puntos porcentuales.

13. Considerando la previsión genérica la cobertura alcanza a 128.9%.

El sector de la industria manufactura tiene un IM de 5.7%, inferior en 5.5 puntos porcentuales con relación a diciembre de 2007, los sectores de la construcción y de servicios inmobiliarios[14], muestran IM de 6.1% y de 4.7%, respectivamente, inferiores en 1.1 y 0.7 puntos porcentuales, en el orden citado, respecto a la pasada gestión.

MUTUALES DE AHORRO Y PRÉSTAMO
CARTERA POR DESTINO DEL CRÉDITO
(En millones de dólares estadounidenses)

Actividad	Dic-07 (1)					Dic-08				
	Total	%	Mora	%	IM	Total	%	Mora	%	IM
Sector productivo	108.4	42.7%	7.9	51.3%	7.2%	100.8	38.2%	6.1	46.1%	6.1%
Agropecuario	0.1	0.0%	0.0	0.0%	2.5%	0.1	0.1%	0.0	0.0%	0.2%
Extracción de petróleo crudo y gas natural	-	0.0%	-	0.00%	0.0%	-	0.0%	-	0.00%	0.00%
Minería	0.0	0.0%	-	0.0%	0.0%	0.1	0.0%	-	0.0%	0.0%
Industria manufacturera	0.7	0.3%	0.1	0.5%	11.2%	1.1	0.4%	0.1	0.5%	5.7%
Producción y distribución de energía eléctrica	0.0	0.0%	-	0.000%	0.00%	0.0	0.0%	-	0.000%	0.00%
Construcción	107.6	42.4%	7.8	50.8%	7.2%	99.5	37.7%	6.1	45.6%	6.1%
Servicios y Comercio	145.3	57.3%	7.5	48.7%	5.1%	163.4	61.8%	7.2	53.9%	4.4%
Comercio	7.7	3.0%	0.2	1.6%	3.2%	8.1	3.1%	0.2	1.9%	3.1%
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	127.6	50.3%	7.0	45.6%	5.5%	143.1	54.1%	6.8	51.0%	4.7%
Servicios sociales comunales y personales	1.7	0.7%	0.0	0.2%	1.9%	2.8	1.1%	0.0	0.3%	1.4%
Intermediación financiera	3.6	1.4%	0.0	0.1%	0.4%	3.9	1.5%	0.0	0.1%	0.3%
Otras actividades de servicios	4.6	1.8%	0.2	1.2%	4.1%	5.6	2.1%	0.1	0.6%	1.5%
Total	253.7	100%	15.3	100%	6.0%	264.2	100%	13.3	100%	5.0%

(1) No considera saldos de Mutual Guapay

Estratificación de cartera

Acorde con el tipo de clientes y el nicho de mercado que atienden las mutuales, el 89.4% de su cartera está concentrado en el estrato comprendido hasta 100 mil dólares estadounidenses, y registra un IM de 6.1%. Los créditos superiores a 100 mil dólares estadounidenses y menores a 500 mil dólares estadounidenses, representan el 10.6% de la cartera, con un IM de 4.9%.

MUTUALES DE AHORRO Y PRÉSTAMO
ESTRATIFICACIÓN DE CARTERA
(En millones de dólares estadounidenses)

Estratos	Dic-07 (1)					Dic-08				
	Cartera	%	Mora	%	IM	Cartera	%	Mora	%	IM
Mayores a US$ 500,001	1.5	0.6%	-	0.0%	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-
Entre US$ 100,001 y US$ 500,000	27.1	10.7%	2.0	13.2%	7.5%	28.0	10.6%	1.4	10.4%	4.9%
Entre US$ 30,001 y US$ 100,000	82.0	32.3%	5.9	38.4%	7.2%	93.5	35.4%	5.7	43.0%	6.1%
Entre US$ 10,001 y US$ 30,000	96.1	37.9%	4.5	29.4%	4.7%	97.6	36.9%	3.8	28.3%	3.8%
Menores a US$ 10,000	46.9	18.5%	2.9	19.1%	6.2%	45.1	17.1%	2.4	18.4%	5.4%
Total	253.7	100%	15.3	100%	6.0%	264.2	100%	13.3	100%	5.0%

(1) No considera saldos de Mutual Guapay

14. Agrupa principalmente a los créditos otorgados a personas naturales para la compra y venta de bienes inmuebles, lotes y terrenos, departamentos y edificios.

Liquidez

La liquidez asciende a 113.8 millones de dólares estadounidenses, equivalente al 27.8% del total de los depósitos del público y al 40.5% de los pasivos a corto plazo, constituidos por depósitos a la vista, caja de ahorro y DPF hasta 30 días.

La liquidez total del subsistema mutual se distribuye en 19.9 millones de dólares estadounidenses en disponibilidades (17.5%) y 93.9 millones de dólares estadounidenses en inversiones temporarias (82.5%). Las principales cuentas de liquidez corresponden a las inversiones de disponibilidad restringida (Fondo RAL) con un 40% de participación, las inversiones en entidades financieras del país con 19.5%, y la cuenta de encaje legal en efectivo en el BCB un 8.5%.

MUTUALES DE AHORRO Y PRÉSTAMO
COMPOSICIÓN DE LA LIQUIDEZ
(En millones de dólares estadounidenses)

Estructura de liquidez	Dic-07 (1)		Dic-08		Variación	
	Saldos	%	Saldos	%	Absoluta	Relativa
LIQUIDEZ	91.2	100.0%	113.8	100.0%	22.6	24.8%
DISPONIBILIDADES	15.9	17.5%	19.9	17.5%	4.0	25.0%
Caja	4.1	4.5%	4.4	3.9%	0.3	6.8%
Encaje en efectivo	8.7	9.6%	9.6	8.5%	0.9	10.5%
Bancos y corresponsales del exterior	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Otras disponibilidades	3.1	3.4%	5.9	5.1%	2.8	90.8%
INVERSIONES TEMPORARIAS	75.2	82.5%	93.9	82.5%	18.6	24.8%
Inversiones en entidades financieras del país	23.9	26.2%	22.2	19.5%	(1.7)	-7.1%
Depósitos a plazo fijo	12.2	13.3%	4.2	3.7%	(8.0)	-65.7%
Otras inversiones	11.7	12.9%	17.7	15.5%	5.9	50.3%
Operaciones interbancarias	-	0.0%	0.4	0.3%	0.4	0.0%
Inversiones en entidades financieras del exterior	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Depósitos a plazo fijo	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Otros títulos valores	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Inversiones en entidades públicas no financieras del país	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Títulos del TGN	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Otros títulos valores	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Inversiones de disponibilidad restringida	41.7	45.8%	45.9	40.3%	4.2	10.0%
Títulos públicos vendidos con pacto de recompra	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Fondos RAL	41.3	45.3%	45.5	40.0%	4.2	10.1%
Otras inversiones restringidas	0.4	0.4%	0.4	0.4%	-	0.0%
Otras inversiones temporarias	9.6	10.6%	25.8	22.7%	16.2	168.0%

(1) No considera saldos de Mutual Guapay

Las mutuales registran un monto de 149 millones de dólares estadounidenses en inversiones en títulos negociables en el mercado secundario, los cuales se encuentran contabilizados en cuentas de inversiones permanentes, constituyéndose también en un respaldo adicional de liquidez. Incluyendo estos recursos y excluyendo las inversiones restringidas, que forman parte del Fondo RAL, la cobertura de los depósitos del público alcanza a 53.1%, sin afectar el encaje legal.

Tasas de interés

A la fecha de análisis, la tasa pasiva promedio ponderada efectiva en moneda extranjera se sitúa en 2.8%, superior en 0.8 puntos porcentuales respecto al registrado en diciembre

de 2007, mientras que la tasa activa promedio ponderada efectiva alcanza a 9.7% y es superior en 2.6 puntos porcentuales a la tasa registrada en similar periodo.

El nivel de la tasa efectiva pasiva promedio ponderada en moneda extranjera continúa manteniéndose por debajo de la tasa de referencia (TRe), que al cierre de diciembre de 2008 alcanzó a 5.4%.

MUTUALES DE AHORRO Y PRÉSTAMO
Tasa de interés promedio efectiva en moneda extranjera(*)

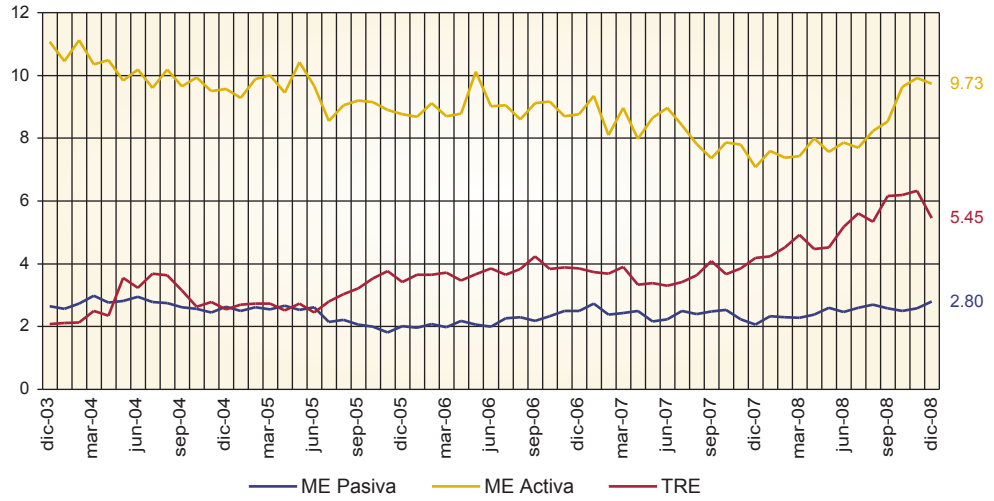

(*) Corresponde a la última semana de cada mes

Rentabilidad

Al cierre de diciembre 2008, el sistema mutual reporta utilidades netas por 6 millones de dólares estadounidenses, que se reflejan en los indicadores de rentabilidad ROA y ROE de 1.1% y 7.7%, respectivamente.

MUTUALES DE AHORRO Y PRÉSTAMO
INDICADORES DE RENTABILIDAD

	Dic-07(5)	Dic-08
Resultados en millones de dólares estadounidenses	7.75	6.00
ROA	0.0%	1.1%
ROE	-0.1%	7.7%
Margen financiero / ingresos financieros	71.6%	69.8%
Gastos administrativos (1) / margen financiero	63.8%	62.4%
Gastos administrativos (1) / margen operativo (2)	60.4%	57.7%
Ingresos por servicios / margen operativo (2)	5.3%	7.5%
Previsiones (3) / resultado neto antes de incobrables (4)	37.9%	4.7%

(1) No incluye depreciaciones y amortizaciones.
(2) Margen financiero + ingresos por servicios netos.
(3) Previsión constituida neta de recuperaciones.
(4) Margen financiero + ingresos por servicos netos - gastos administrativos netos de depreciación y amortizacion.
(5) No considera saldos de Mutual Guapay

El margen financiero (ingresos menos gastos financieros), representa un 69.8% de los ingresos financieros, de los cuales el 57.7% es absorbido por los gastos administrativos. Asimismo, se observa un aumento de la contribución de los ingresos generados por comisiones y otros servicios al margen operativo, la que pasó de 5.3% en diciembre de 2007 a 7.5% en diciembre de 2008.

Patrimonio

El patrimonio alcanza a 88.2 millones de dólares estadounidenses, mayor en 15.1 millones de dólares estadounidenses respecto a la cifra registrada en diciembre de 2007, producto del aumento de las reservas en 16.4 millones de dólares estadounidenses, de este monto, el 51.4% (8.4 millones de dólares estadounidenses) corresponde a Mutual La Primera.

El índice de compromiso patrimonial[15] disminuyó en 3.8 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2007, como efecto del aumento del patrimonio contable, explicado en el párrafo anterior.

El coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) de las mutuales alcanza a 47.4%, superior a los niveles registrados por el resto del sistema financiero.

El nivel del CAP de las mutuales es favorecido por un elevado volumen de créditos hipotecarios de vivienda, que incide en que un 30.8% de sus activos y contingentes tengan ponderación de riesgo de 50%[16] (bancos 6.0%, cooperativas 13.2% y fondos financieros privados 3.3%).

15. (Cartera en mora + bienes adjudicados) / Patrimonio contable.
16. El coeficiente de ponderación de activos de 50%, se aplica únicamente a los créditos hipotecarios para la vivienda, concedidos a personas naturales individuales y destinadas exclusivamente a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda ocupada o dada en alquiler por el deudor propietario. Esta ponderación no se aplica a préstamos concedidos a personas colectivas.

Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas

A diciembre 2008, los activos y pasivos de las cooperativas de ahorro y crédito abiertas equivalen a 4.7% y 4.4% del volumen total de activos y pasivos del sistema de intermediación financiera, respectivamente. Los activos aumentaron en 31.5 millones de dólares estadounidenses y los pasivos en 19.1 millones de dólares estadounidenses.

Depósitos del público

Al finalizar el año 2008, los depósitos del público alcanzan a 329.2 millones de dólares estadounidenses, monto superior en 18.2 millones de dólares estadounidenses respecto al saldo de diciembre de 2007.

El año 2008, las cooperativas de ahorro y crédito abiertas continuaron con el ritmo ascendente de crecimiento de sus operaciones de intermediación.

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTAS
EVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS DEL PÚBLICO

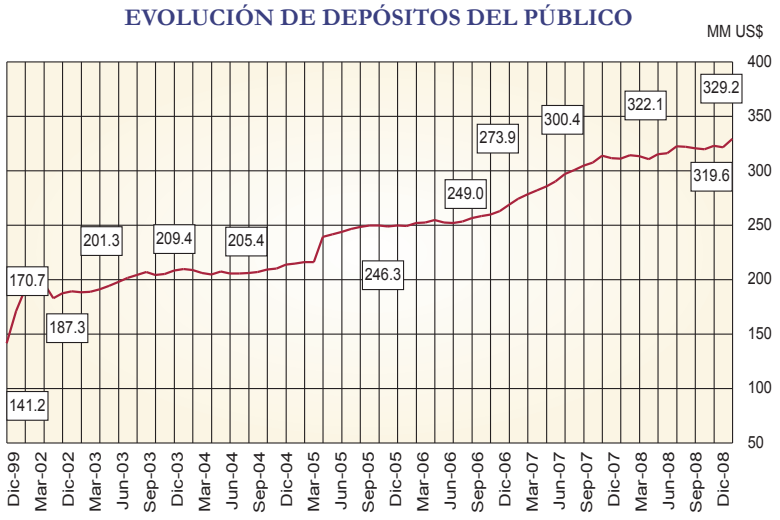

Las captaciones en la modalidad a plazo fijo son las más relevantes, con un saldo de 158.3 millones de dólares estadounidenses, equivalente a una participación del 48.1% sobre el total de las captaciones del público. Son también importantes, los depósitos en cuentas de ahorro que alcanzan a 153.6 millones de dólares estadounidenses y constituyen el 46.7% del total de las obligaciones con el público.

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTAS
VARIACIÓN DE DEPÓSITOS POR MODALIDAD
(En millones de dólares estadounidenses)

	Dic-07	Dic-08	Variación	
			Absoluta	Relativa
Obligaciones con el público a la vista	0.3	0.2	(0.1)	-43.6%
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros	140.9	153.6	12.7	9.0%
Obligaciones con el público a plazo	154.2	158.3	4.1	2.7%
Obligaciones con el público restringidas	12.7	13.8	1.1	8.4%
Otras	2.9	3.3	0.4	14.7%
Total	310.9	329.2	18.2	5.9%

Según su participación relativa individual, cuatro de las 23 entidades que conforman el sistema de cooperativas de ahorro y crédito abiertas concentran, aproximadamente, el 52.9% del total de los depósitos del público, las otras 19 entidades se distribuyen el resto del mercado, con cuotas de participación de entre 1% y 4%.

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTAS
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE DEPÓSITOS
(Al 31 de diciembre de 2008)

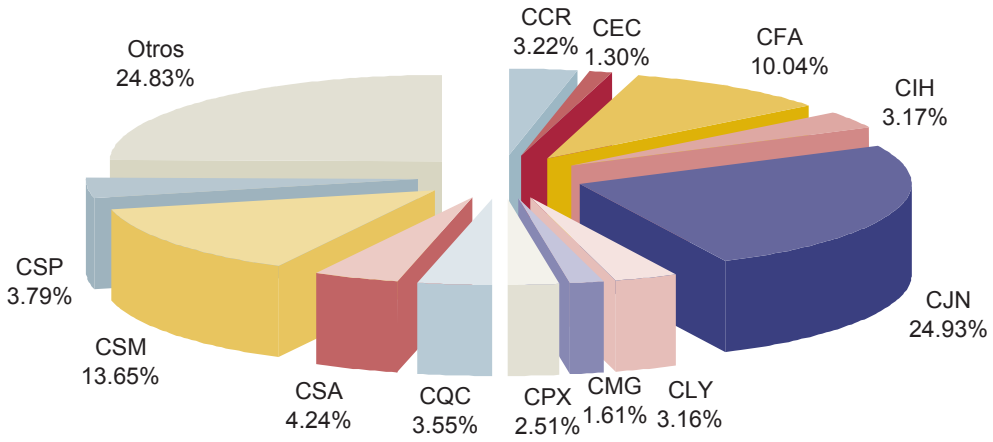

La distribución de las captaciones por estratos, muestra que los montos hasta 10 mil dólares estadounidenses representan el 54.9% del total de los depósitos y corresponden al 99.1% del total de cuentas, con un promedio por cuenta de 267.3 dólares estadounidenses. Los depósitos que se encuentran en el rango entre 10 mil y 50 mil dólares estadounidenses representan el 33.6% del total de las captaciones y pertenecen al 0.9% del total de cuentas, lo que equivale a 18.870 dólares estadounidenses en promedio. El restante 11.5% corresponde a depósitos con montos mayores a 50 mil dólares estadounidenses y menores a un millón de dólares estadounidenses.

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTAS
ESTRATIFICACIÓN DE DEPÓSITOS (*)
(En millones de dólares estadounidenses)

Por montos	Dic-07	%	Dic-08	%	Variación Dic.08-Dic.07 Absoluta	Relativa
1MM-	-	0.0%	-	0.0%	-	-
100M-1MM	14.6	4.7%	15.2	4.7%	0.6	4.1%
50M-100M	19.9	6.4%	22.3	6.8%	2.3	11.8%
10M-50M	102.1	33.0%	109.7	33.6%	7.6	7.4%
0-10M	172.6	55.8%	179.0	54.9%	6.4	3.7%
Total	309.2	100.0%	326.1	100.0%	16.9	5.5%
Por número de cuentas	**Dic-07**	**%**	**Dic-08**	**%**	**Variación Dic.08-Dic.07 Absoluta**	**Relativa**
1MM-	-	0.0%	-	0.0%	-	-
100M-1MM	75	0.0%	82	0.0%	7	9.3%
50M-100M	280	0.0%	313	0.0%	33	11.8%
10M-50M	5,393	0.9%	5,813	0.9%	420	7.8%
0-10M	620,048	99.1%	669,569	99.1%	49,521	8.0%
Total	625,796	100.0%	675,777	100.0%	49,981	8.0%

(*) Incluye depósitos del público, obligaciones con instituciones fiscales y depósitos de EIF (sujetos y no sujetos a encaje legal)

El número total de cuentas de depósitos alcanza a 675,777 originado en un aumento de 49,521 nuevas cuentas con relación al año pasado, el 99.1% de las aperturas se originó en el estrato menor a 10 mil dólares estadounidenses.

Cartera de créditos

La cartera de créditos alcanza a 316.8 millones de dólares estadounidenses, equivalente al 6.4% del sistema de intermediación financiera. Durante el año 2008, la cartera de créditos registró un aumento de 33 millones de dólares estadounidenses, concordante con la tendencia ascendente, observada desde la gestión 2003.

Alrededor del 48.6% de la cartera de créditos del sistema cooperativo se encuentra concentrado en tres cooperativas: Jesús Nazareno (24.7%), San Martín (14.2%) y Fátima (9.7%). El restante 51.4% se encuentra distribuido entre las otras 20 cooperativas abiertas de menor tamaño.

Análisis por tipo de crédito

La cuota de participación de los préstamos de consumo en el total de la cartera de créditos alcanza a 43.4%, los microcréditos equivalen a 36.3%, la cartera hipotecaria de vivienda a 18.6% y el restante 1.7% corresponde a créditos comerciales.

La cartera de créditos de consumo aumentó en 28.5 millones de dólares estadounidenses durante el año 2008, equivalente a 86.4% del crecimiento total de la cartera de créditos.

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTAS
CARTERA POR TIPO DE CRÉDITO Y ESTADO
(En millones de dólares estadounidenses)

Tipo de crédito	Vigente	Vencida	Ejecución	Cartera total Dic 08	%	Var. Abs. Dic.08-Dic.07	Var. Rel. Dic.08-Dic.07
Crédito comercial	5.0	-	0.3	5.3	1.7%	(1.4)	-21.4%
Crédito hipotecario de vivienda	58.2	0.3	0.5	59.0	18.6%	3.9	7.1%
Microcrédito	110.9	1.1	3.1	115.1	36.3%	2.0	1.7%
Crédito de consumo	134.8	1.2	1.4	137.4	43.4%	28.5	26.2%
Total	308.9	2.6	5.3	316.8	100%	33.0	11.6%

Mora, calificación y previsiones

La cartera en mora alcanza a 7.9 millones de dólares estadounidenses, verificándose un leve descenso de 0.2 millones de dólares estadounidenses respecto al monto registrado al cierre de la gestión 2007, con lo cual el índice de mora se redujo de 2.9% a 2.5%. Por tipo de crédito, los préstamos comerciales registran un índice de mora de 5.8%, el microcrédito 3.6%, los créditos de consumo 1.9%, y los créditos hipotecarios de vivienda 1.3%.

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTAS
CARTERA POR TIPO DE CRÉDITO Y ESTADO
(En millones de dólares estadounidenses)

Tipo de crédito	Cartera total Dic 08	%	Cartera en Mora	%	Indice de Mora	Var. Abs. Dic.08-Dic.07	Var. Rel. Dic.08-Dic.07
Crédito comercial	5.3	1.7%	0.3	3.9%	5.8%	(1.4)	-21.4%
Crédito hipotecario de vivienda	59.0	18.6%	0.8	10.0%	1.3%	3.9	7.1%
Microcrédito	115.1	36.3%	4.2	52.7%	3.6%	2.0	1.7%
Crédito de consumo	137.4	43.4%	2.7	33.4%	1.9%	28.5	26.2%
Total	316.8	100%	7.9	100%	2.5%	33.0	11.6%

Con relación a la previsión por incobrabilidad de cartera, el nivel de previsión específica constituida alcanza a 12 millones de dólares estadounidenses, y registra un aumento de 0.5 millones de dólares estadounidenses respecto al saldo registrado en diciembre de 2007. El índice de cobertura, calculado como la relación de previsión específica sobre cartera en mora, aumentó de 141% a 151% en el período analizado, explicado por el aumento de las previsiones y la disminución de la mora, lo cual incide favorablemente en la posición de solvencia de estas instituciones.

La cartera clasificada con categorías de calificación de riesgo A, B y C, alcanza a 303.8 millones de dólares estadounidenses y representa el 95.9% de la cartera total, mostrando una elevada proporción de cartera productiva o generadora de ingresos financieros.

El requerimiento de previsión específica representa el 4.6% del total de la cartera, en tanto que la previsión constituida alcanza al 4.8%, mayor al porcentaje de requerimiento de previsión.

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTAS
CALIFICACIÓN DE CARTERA Y CONTINGENTE
(En millones de dólares estadounidenses)

Categoría de calificación de riesgo:	Dic-06	%	Dic-07	%	Dic-08	%
A	229.0	91.4%	263.3	92.7%	295.2	93.2%
B	6.6	2.6%	7.6	2.7%	8.0	2.5%
C	0.2	0.1%	0.2	0.1%	0.6	0.2%
D	2.7	1.1%	2.5	0.9%	4.2	1.3%
E	0.2	0.1%	0.2	0.1%	0.2	0.1%
F	1.5	0.6%	1.3	0.5%	1.2	0.4%
G	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
H	10.3	4.1%	8.8	3.1%	7.3	2.3%
Total Cartera y Contingente	250.5	100%	283.8	100%	316.8	100%
Cartera y Contingente Computable (1)	188.5	75.2%	217.4	76.6%	249.3	78.7%
Previsión requerida (a)	11.6	6.2%	10.9	5.0%	11.5	4.6%
Previsión constituída (b)	12.3	6.5%	11.5	5.3%	12.0	4.8%
(b) - (a)	0.7		0.6		0.5	

(1) Monto sobre el cual se calcula la previsión, luego efectuar la deducción de las garantías.

Análisis regional y sectorial

En los departamentos de Santa Cruz, Cochabamba, Potosí y Tarija se observa una mayor presencia de las cooperativas de ahorro y crédito abiertas, cuyos porcentajes de participación son de 46.4%, 25.0%, 10.5% y 9.8%, respectivamente. Los índices de mora alcanzan a 3.9%, 1.1%, 0.8% y 1.8%, en el orden citado.

El 74% de los préstamos se encuentra colocado en el sector no productivo, resaltando los rubros de comercio y servicios inmobiliarios, con cuotas de participación en la cartera total de 34.4% y 16.4%, respectivamente. El sector productivo representa el 26% de la cartera total, siendo el rubro de la construcción la actividad más importante con 21% de participación en la cartera total. Las cuotas de participación del sector productivo y del rubro no productivo, no presentan variaciones significativas respecto a los porcentajes registrados al cierre de la gestión 2007.

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTAS
CARTERA POR DESTINO DEL CRÉDITO
(En millones de dólares estadounidenses)

Actividad	Dic-07					Dic-08				
	Total	%	Mora	%	IM	Total	%	Mora	%	IM
Sector productivo	72.0	25.4%	1.6	20.0%	2.3%	82.5	26.0%	1.2	14.9%	1.4%
Agropecuario	6.6	2.3%	0.3	3.7%	4.7%	6.6	2.1%	0.3	3.3%	3.9%
Extracción de petróleo crudo y gas natural	0.1	0.0%	-	0.00%	0.0%	0.1	0.0%	-	0.00%	0.0%
Minería	0.5	0.2%	0.0	0.1%	1.3%	0.6	0.2%	0.0	0.2%	2.3%
Industria manufacturera	8.1	2.8%	0.2	2.0%	2.0%	8.4	2.7%	0.2	2.0%	1.9%
Producción y distribución de energía eléctrica	0.3	0.1%	0.0	0.035%	0.98%	0.4	0.1%	0.0	0.010%	0.22%
Construcción	56.5	19.9%	1.2	14.2%	2.1%	66.4	21.0%	0.7	9.4%	1.1%
Servicios y Comercio	211.8	74.6%	6.5	80.0%	3.1%	234.3	74.0%	6.8	85.1%	2.9%
Comercio	95.3	33.6%	2.9	35.9%	3.1%	108.8	34.4%	3.1	39.3%	2.9%
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	45.6	16.1%	1.5	18.1%	3.2%	52.0	16.4%	1.2	15.3%	2.3%
Servicios sociales comunales y personales	12.0	4.2%	0.8	9.7%	6.6%	11.1	3.5%	0.7	9.4%	6.7%
Intermediación financiera	28.7	10.1%	0.7	8.2%	2.3%	29.6	9.3%	1.0	12.5%	3.4%
Otras actividades de servicios	30.2	10.6%	0.7	8.1%	2.2%	32.7	10.3%	0.7	8.6%	2.1%
Total	283.8	100%	8.2	100%	2.9%	316.8	100%	7.9	100%	2.5%

Respecto a diciembre de 2007, el sector no productivo registra un incremento de 22.5 millones de dólares estadounidenses, lo que evidencia la preferencia por otorgar créditos al sector no productivo.

Estratificación de cartera

El 88.7% de la cartera de créditos se concentra en los estratos comprendidos hasta el monto de 30 mil dólares estadounidenses, lo cual guarda relación con las características de los prestatarios y del nicho de mercado de estas entidades, resaltando un incremento de 30.4 millones de dólares estadounidenses en el mencionado estrato.

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTAS
ESTRATIFICACIÓN DE CARTERA
(En millones de dólares estadounidenses)

Estratos	Dic-07					Dic-08				
	Cartera	%	Mora	%	IM	Cartera	%	Mora	%	IM
Mayores a US$ 500,001	-	0.0%	-	0.0%	-	-	0.0%	-	0.0%	-
Entre US$ 100,001 y US$ 500,000	6.8	2.4%	0.2	2.2%	2.7%	5.8	1.8%	0.3	3.8%	5.1%
Entre US$ 30,001 y US$ 100,000	26.5	9.3%	1.2	14.4%	4.5%	30.1	9.5%	1.0	13.2%	3.5%
Entre US$ 10,001 y US$ 30,000	74.2	26.1%	1.6	19.1%	2.1%	82.7	26.1%	1.3	16.1%	1.5%
Menores a US$ 10,000	176.3	62.1%	5.2	64.2%	3.0%	198.1	62.5%	5.3	66.9%	2.7%
Total	283.8	100%	8.2	100%	2.9%	316.8	100%	7.9	100%	2.5%

Liquidez

La liquidez alcanza a 97.4 millones de dólares estadounidenses, monto inferior en 0.7 millones de dólares estadounidenses respecto al saldo registrado al cierre de la pasada gestión. El 58.6% de la liquidez está conformado por inversiones temporarias y el restante 41.4% por disponibilidades.

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTAS
COMPOSICIÓN DE LA LIQUIDEZ
(En millones de dólares estadounidenses)

Estructura de liquidez	Dic-07		Dic-08		Variación	
	Saldos	%	Saldos	%	Absoluta	Relativa
LIQUIDEZ	96.7	100.0%	97.4	100.0%	0.7	0.7%
DISPONIBILIDADES	39.7	41.1%	40.4	41.4%	0.6	1.6%
Caja	14.4	14.9%	16.9	17.4%	2.5	17.2%
Encaje en efectivo	7.5	7.8%	7.3	7.5%	(0.2)	-2.2%
Bancos y corresponsales del exterior	-	0.0%	-	0.0%	-	NA
Otras disponibilidades	17.8	18.4%	16.1	16.5%	(1.7)	-9.4%
INVERSIONES TEMPORARIAS	57.0	58.9%	57.0	58.6%	0.1	0.1%
Inversiones en entidades financieras del país	20.2	20.9%	13.9	14.3%	(6.3)	-31.1%
Depósitos a plazo fijo	6.4	6.7%	1.2	1.3%	(5.2)	-80.9%
Otras inversiones	13.8	14.2%	12.7	13.0%	(1.1)	-7.8%
Operaciones interbancarias	-	0.0%	-	0.0%	-	NA
Inversiones en entidades financieras del exterior	-	0.0%	-	0.0%	-	NA
Depósitos a plazo fijo	-	0.0%	-	0.0%	-	NA
Otros títulos valores	-	0.0%	-	0.0%	-	NA
Inversiones en entidades públicas no financieras del país	-	0.0%	-	0.0%	-	NA
Títulos del TGN	-	0.0%	-	0.0%	-	NA
Otros títulos valores	-	0.0%	-	0.0%	-	NA
Inversiones de disponibilidad restringida	29.6	30.7%	34.6	35.5%	5.0	16.8%
Títulos públicos vendidos con pacto de recompra	-	0.0%	-	0.0%	-	NA
Fondos RAL	29.6	30.7%	34.6	35.5%	5.0	16.7%
Otras inversiones restringidas	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	384.5%
Otras inversiones temporarias	7.1	7.4%	8.5	8.7%	1.4	19.4%

La razón de liquidez sobre depósitos del público alcanza a 29.6%, menor respecto al coeficiente registrado en diciembre de 2007, que fue de 31.1%, explicado por la disminución de los activos líquidos y el crecimiento de la cartera de créditos, en mayor proporción que los depósitos del público.

Tasas de interés

A la última semana del mes de diciembre 2008, la tasa de interés activa promedio ponderada efectiva en moneda extranjera del subsistema de cooperativas alcanzó a 17.8% y la tasa de interés pasiva promedio ponderada efectiva en moneda extranjera a 5%, notándose en la gestión 2008, un comportamiento ascendente de la tasa activa y pasiva.

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
Tasa de interés promedio efectiva en moneda (*)

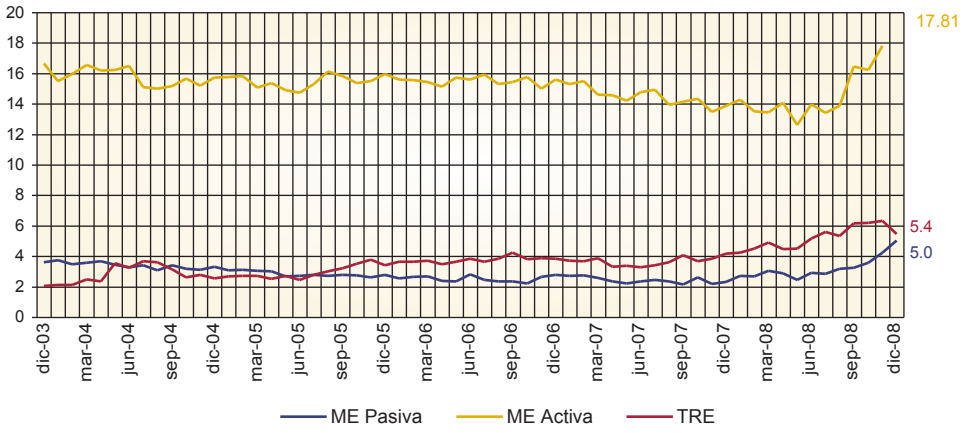

(*) Corresponde a la última semana de cada mes

Rentabilidad

El subsistema de cooperativas ha generado resultados positivos por 4 millones de dólares estadounidenses, situación que ha permitido que los indicadores de rendimiento ROA y ROE anualizados alcancen a 0.9% y 5.8%, respectivamente.

El margen financiero sobre los ingresos financieros alcanza a 74%, superior en 2 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2007. También se observa un incremento de los ingresos generados por otros servicios, y es menor la incidencia de las previsiones constituidas, netas de recuperaciones, sobre los resultados.

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTAS
INDICADORES DE RENTABILIDAD

	Dic-07	Dic-08
Resultados en millones de dólares americanos	7.9	4.0
ROA	1.8%	0.9%
ROE	11.5%	5.8%
Margen financiero / ingresos financieros	72.1%	74.0%
Gastos administrativos (1) / margen financiero	77.8%	75.1%
Gastos administrativos (1) / margen operativo (2)	69.7%	66.7%
Ingresos por servicios / margen operativo (2)	10.4%	11.2%
Previsiones (3) / resultado neto antes de incobrables (4)	31.8%	24.3%

(1) No incluye depreciaciones y amortizaciones.
(2) Margen financiero + ingresos por servicios netos.
(3) Previsión constituida neta de recuperaciones.
(4) Margen financiero + ingresos por servicios netos - gastos administrativos netos de depreciación y amortización.

Patrimonio

El patrimonio de las cooperativas de ahorro y crédito abiertas alcanza a 71.6 millones de dólares estadounidenses, mayor en 12.4 millones de dólares estadounidenses, respecto a diciembre de 2007.

El coeficiente de adecuación patrimonial alcanza a 23.2%, mayor respecto al nivel registrado en diciembre 2007 (20.8%), denotando un elevado soporte patrimonial capaz de encarar una mayor expansión de sus operaciones activas.

Empresas de Servicios Auxiliares Financieros

Arrendamiento Financiero

Al 31 de diciembre de 2008, existen dos empresas de arrendamiento financiero, autorizadas por la SBEF: BISA Leasing S.A. (LBI) y Fortaleza Leasing S.A.(LFO)

Bisa Leasing S.A.

Esta empresa forma parte del Grupo Financiero Bisa, siendo el Banco BISA S.A. su mayor accionista con una participación accionaria de 61% del capital pagado.

BISA LEASING S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
(En miles de dólares estadounidenses)

	2,007	2,008
ACTIVO	23,335.0	21,636.7
DISPONIBILIDADES	436.3	522.0
INVERSIONES TEMPORARIAS	2,086.7	1,303.3
CARTERA	18,963.2	18,363.5
CARTERA VIGENTE	19,377.2	18,840.4
CARTERA VENCIDA	291.4	22.0
CARTERA EN EJECUCIÓN	363.8	315.7
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA	235.2	233.8
(PREVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA)	-1,304.4	-1,048.3
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,563.6	1,301.3
BIENES REALIZABLES	197.4	60.1
INVERSIONES PERMANENTES	4.9	5.3
BIENES DE USO	74.1	81.2
OTROS ACTIVOS	8.8	0.0
PASIVO	18,430.4	16,305.6
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDAS	449.9	355.3
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	7,184.4	6,945.5
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	840.8	962.6
PREVISIONES	14.8	160.8
TÍTULOS VALORES EN CIRCULACIÓN	9,781.6	7,722.6
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	158.8	158.8
PATRIMONIO	4,904.6	5,331.1
PASIVO Y PATRIMONIO	23,335.0	21,636.7
Indicadores		
Mora/Patrimonio	13.36%	6.33%
Pesadez de Cartera	3.27%	1.76%
Previsiones/Cartera en Mora	199.08%	310.43%
ROA (Utilidad neta/activo promedio)	4.38%	2.28%
ROE (Utilidad neta/Patrimonio promedio)	20.12%	10.78%

La entidad registró una reducción de activos en la gestión 2008 por 1.6 millones de dólares estadounidenses, originado en la disminución de la cartera de créditos, principal activo productivo de la entidad. La liquidez obtenida por la reducción de la cartera fue utilizada para el pago de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento y de acreencias por títulos valores emitidos, reflejándose en la reducción de los pasivos.

El desempeño financiero medido por los indicadores de ROA y ROE, comparado con la anterior gestión, registra niveles inferiores, pese de que los resultados antes de impuestos y de ajustes contables por inflación, en términos de valores absolutos, es superior a las cifras alcanzadas en pasadas gestiones, por tanto, el resultado neto de la presente gestión tiene un alto componente de ajuste por inflación.

Debido a la disminución de la cartera en mora, las previsiones constituidas representan cerca a tres veces el monto de la cartera en mora, alcanzando niveles importantes de cobertura por incobrabilidad de operaciones de arrendamiento financiero.

Fortaleza Leasing S.A.

Fortaleza Leasing S.A. es una entidad de reciente creación, cuya licencia de funcionamiento fue otorgada en la gestión 2007, a través de Resolución SB N°002/2007 de 11 de julio de 2007; es una empresa que forma parte del Grupo Financiero Fortaleza.

FORTALEZA LEASING S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
(En miles de dólares estadounidenses)

	2007	2008
ACTIVO	979.1	3,178.6
DISPONIBILIDADES	5,279.2	95.9
INVERSIONES TEMPORARIAS	194,151.1	174.0
CARTERA	577.9	2,525.7
CARTERA VIGENTE	576.9	2,511.4
CARTERA VENCIDA	0.0	-
CARTERA EN EJECUCIÓN	0.0	-
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA	6.8	63.1
(PREVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA)	-5.8	-48.8
OTROS ACTIVOS	201.8	93.2
PASIVO	521.1	2,800.1
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO		1,659.3
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	189.9	265.1
PREVISIONES	0.00	19.2
TÍTULOS VALORES EN CIRCULACIÓN	331.2	856.6
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	0.0	-
PATRIMONIO	458.0	378.5
PASIVO Y PATRIMONIO	979.1	3,178.6
Indicadores		
Previsiones/Cartera en Mora	-	-
ROA (Utilidad neta/activo promedio)	-5%	-5%
ROE (Utilidad neta/Patrimonio promedio)	-10%	-28%

Entre diciembre de 2007 y 2008, los activos experimentaron un crecimiento de 324%, originado en una expansión de sus operaciones de arrendamiento financiero, característica esperada en una entidad nueva. El crecimiento de las operaciones de la entidad fue fondeado con recursos provenientes de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento y con la emisión de títulos valores.

Las previsiones constituidas otorgan una cobertura de 1.9% del total de cartera, a pesar de que la entidad no reporta cartera en mora.

A diciembre de 2008, la empresa registra pérdidas por 118.9 mil dólares estadounidenses, afectando al desempeño financiero del período de análisis.

Cámaras de Compensación

Por mandato de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, las cámaras de compensación quedan sometidas al ámbito de regulación, correspondiendo a la SBEF otorgar la licencia de funcionamiento, así como ejercer supervisión sobre ellas.

Administradora de Cámaras de Compensación y Liquidación S.A. (ACCL S.A.)

La Administradora de Cámaras de Compensación y Liquidación S.A. fue constituida el 5 de julio de 2004, segregando la actividad de compensación de los instrumentos de pago de la Banca, actividad que anteriormente se incluía en las funciones de la Asociación de Bancos (ASOBAN). Su domicilio legal está ubicado en la ciudad de La Paz, y cuenta con oficinas regionales en las ciudades de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Tarija, Sucre, Potosí y Trinidad.

Al 31 de diciembre de 2008, la composición accionaria no registra modificaciones respecto a la pasada gestión, cuyos principales accionistas son ASOBAN con el 66.2% del paquete accionario y al Banco Mercantil Santa Cruz S.A. con 7.5%; el resto de las acciones corresponde al Banco Nacional de Bolivia S.A., Banco Bisa S.A., Banco de Crédito de Bolivia S.A., Banco Económico S.A., Banco Unión S.A., Banco Solidario S.A. y Banco Ganadero S.A., en una proporción de 3.8% para cada uno.

El siguiente cuadro muestra la evolución de los activos, pasivos y patrimonio de la ACCL S.A., entre diciembre 2007 y 2008.

ACCL S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
(En miles de dólares estadounidenses)

Cuentas	2007	2008
ACTIVO	422.4	619.0
PASIVO	70.3	130.2
PATRIMONIO	352.1	488.9
RESULTADOS	-31.1	82.3

Burós de Información Crediticia

Los Burós de Información Crediticia (BIC), son empresas de servicios auxiliares, constituidas bajo la denominación de sociedades anónimas de giro exclusivo. El objeto principal de estas sociedades es proporcionar información crediticia que permita identificar adecuadamente al titular y conocer su nivel de endeudamiento. Para este efecto la actividad de esta empresa consiste en recolectar, almacenar, consolidar y procesar información relacionada con personas naturales y jurídicas, conformando bases de datos.

Al 31 de diciembre de 2008, operan dos empresas que se dedican a proporcionar información crediticia: Entidad de Servicios de Información (ENSERBIC) S.A. e INFOCRED Servicio de Información Crediticia BIC S.A.

ENSERBIC Entidad de Servicios de Información S.A.

La empresa ENSERBIC S.A. fue constituida el 9 de mayo de 2003, con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz. En fecha 11 de noviembre de 2003, la SBEF le otorgó la licencia de funcionamiento mediante Resolución SB N°001/2003.

La empresa cuenta con oficinas regionales en las ciudades de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Sucre. Al 31 de diciembre de 2008, el 40.8% del paquete accionario corresponde a la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO), el 31.9% a la Cámara Nacional de Comercio, el 23.1% a la Cámara de Comercio y Servicios de Cochabamba, el 4.2% a la Cámara de Industria y Comercio de Chuquisaca y el 0.02% a la Cámara de Comercio de Tarija.

El siguiente cuadro muestra la evolución de los activos, pasivos y patrimonio de ENSERBIC S.A, entre diciembre 2007 y 2008.

ENSERBIC S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
(En miles de dólares estadounidenses)

Cuentas	2007	2008
ACTIVO	480.2	588.9
PASIVO	71.2	120.1
PATRIMONIO	409.0	468.8
RESULTADOS	-180.5	24.7

INFOCRED Servicio de Información Crediticia B.I.C. S.A.

Empresa legalmente constituida el 14 de julio de 2003, y con domicilio legal en la ciudad de La Paz. En fecha 12 de julio de 2004, la SBEF otorgó la licencia de funcionamiento a INFOCRED BIC S.A., a través de la Resolución SB N° SB/001/2004.

Al 31 de diciembre de 2008, los principales accionistas son: FUNDA-PRO con el 30% del paquete accionario, Banco Los Andes Pro Credit S.A. con 8.58%, Banco Solidario S.A. con 8.58%, Fondo Financiero Privado PRODEM S.A. con 8.58% y la Asociación de Instituciones Financieras FINRURAL con 7.42%; el resto se distribuye entre varias instituciones financieras de desarrollo.

El siguiente cuadro muestra la evolución de los activos, pasivos y patrimonio de INFOCRED BIC S.A, entre diciembre 2007 y 2008.

INFOCRED BIC S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
(En miles de dólares estadounidenses)

Cuentas	2007	2008
ACTIVO	480.2	588.9
PASIVO	71.2	120.1
PATRIMONIO	409.0	468.8
RESULTADOS	-185.5	24.7

Almacenes Generales de Depósito

Los almacenes generales de depósito se especializan en el almacenamiento, custodia y conservación transitoria de mercaderías y productos de propiedad de terceros, y se encuentran autorizadas para emitir certificados de depósitos y bonos de prenda (warrant) o garantía.

Actualmente operan dos almaceneras que se encuentran dentro el ámbito de supervisión de la SBEF: Warrant Mercantil S.A. (WAMSA) y Almacenes Internacionales RAISA S.A.[17]

WAMSA S.A. fue constituido el 17 de diciembre de 1984, con el Banco Mercantil S.A. como principal accionista. A diciembre 2008, el 66.9% del paquete accionario corresponde al Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Por su parte, RAISA S.A. fue constituido el 6 de mayo de 1992, con el Banco BISA S.A. como principal accionista. A diciembre 2008, esta entidad bancaria mantiene una participación de 52.6% del paquete accionario.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
(En miles de dólares estadounidenses)

	2007			2008		
	RAISA	WAMSA	TOTAL	RAISA	WAMSA	TOTAL
ACTIVO	1,778.43	1,067.2	2,845.7	2,070.34	1,262.1	3,332.4
PASIVO	459.62	230.6	690.2	596.26	338.8	935.1
PATRIMONIO	1,318.81	836.6	2,155.4	1,474.08	923.3	2,397.3
RESULTADOS	205	21.3	226.7	68.18	14.6	82.8

En la gestión 2008, los activos de las almaceneras se incrementaron en un 17% respecto a la gestión 2007, producto del aumento de los pasivos, del capital y de las utilidades generadas.

17. Se encuentran bajo el ámbito de supervisión de la SBEF, los almacenes generales de depósito, vinculados patrimonialmente a una entidad de intermediación financiera.

El detalle del valor de giro de las operaciones en custodia se encuentra en el siguiente cuadro:

MERCADERÍA EN CUSTODIA AL 31 DE DICIEMBRE 2008
(En miles de dólares estadounidenses)

MERCADERIA	WAMSA	RAISA	TOTAL
Por tipo de depósito	21,497,160	35,695,258	57,192,418
Depósito en almacenes propios	7,616,604	12,757,039	20,373,643
Depósito en almacenes de campo	13,880,556	22,938,219	36,818,775
Por tipo de documento	21,497,160	35,695,258	57,192,418
Certif. de Dep. s/Bono de Prenda	75,824	121,300	197,124
Certif. de Dep. s/Bono de Prenda Vigentes	18,477,170	35,184,208	53,661,378
Certif. de Dep. s/Bono de Prenda Protestados	998,166	-	998,166
Certif. de Dep. s/Bono de Prenda en Remate	1,946,000	389,750	2,335,751
Certif. de Dep. s/Bono de Prenda Perjudicados	-	-	-
Valor de giro de los Bonos de Prenda	21,497,160	35,695,258	57,192,418

La actividad de almacenamiento de mercaderías de estas empresas está relacionada directamente con las operaciones de crédito de las entidades de intermediación financiera. El valor de giro de la mercadería en custodia, principal fuente de ingresos de estas empresas almaceneras registró un crecimiento desde 34.6 millones de dólares estadounidenses en la gestión 2007 a 57.2 millones de dólares estadounidenses en la gestión 2008, acompañado de un desempeño favorable de los certificados de depósito protestados, rematados y perjudicados que disminuyeron de 4.6 a 3.3 millones de dólares en el mismo período.

La mayor parte de la mercadería custodiada se encuentra en almacenes de campo con 65% y solo el 35% en almacenes propios, característica que no registra modificaciones respecto a las pasadas gestiones.

Actividades de Regulación

Normas Emitidas

En la gestión 2008, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, en el marco de sus competencias otorgadas por Ley, ha emitido disposiciones normativas, las que fueron incorporadas en la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, según el siguiente detalle:

Tipo	N°	Fecha	Aplicación	Referencia
Circular	SB/558/08	04/01/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 001/2008, que aprueba y pone en vigencia las modificaciones al Reglamento de Multas por Retraso en el Envío de Información.
Circular	SB/559/08	09/01/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 005/2008, que aprueba y pone en vigencia las modificaciones al Reglamento para la Apertura, Traslado y Cierre de Sucursales, Agencias y Otros Puntos de Atención al Cliente. Se restringe el cierre de agencias en localidades donde no exista una sucursal o agencia de la misma u otra entidad de intermediación financiera.

Tipo	N°	Fecha	Aplicación	Referencia
Circular	SB/560/08	16/01/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 007/2008, que aprueba y pone en vigencia las modificaciones al Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera.
Circular	SB/561/08	17/01/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 008/2008, que aprueba y pone en vigencia las modificaciones al Reglamento de Operaciones Interbancarias, e incorpora el Anexo que contiene el formato del reporte.
Circular	SB/562/08	17/01/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 009/2008, que aprueba y pone en vigencia las modificaciones al Reglamento de Tasas de Interés. Establece que la información reportada por las EIF se ajuste a los requerimientos de información del BCB.
Circular	SB/563/08	23/01/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 010/2008, que aprueba las modificaciones al Reglamento de Control de Encaje Legal.

Tipo	N°	Fecha	Aplicación	Referencia
				Establece nuevos requisitos de encaje legal para depósitos a plazo fijo en moneda nacional.
Circular	SB/564/08	30/01/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 015/2008, que aprueba y pone en vigencia el Reglamento para Entidades de Intermediación Financiera que Actúan como Tomadores de Seguros Colectivos.
Circular	SB/565/08	31/01/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 016/2008, que aprueba y pone en vigencia las modificaciones al Reglamento de Control de Encaje Legal, estableciendo que los DPF en MN y UFVs con plazo original mayor a 180 días hasta 360 días deben constituir encaje legal en efectivo y en títulos.
Circular	SB/566/08	08/02/2008	Entidades en Liquidación	Da a conocer la Resolución SB N° 017/2008 que aprueba y pone en vigencia modificaciones a la Recopilación de Políticas para Entidades Financieras en Actual Proceso de Liquidación Forzosa.
				Da a conocer la Resolución SB N° 018/2008, que aprueba

Tipo	N°	Fecha	Aplicación	Referencia
Circular	SB/567/08	12/02/2008	Sistema Financiero	y pone en vigencia modificaciones al Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos, estableciendo que para la adición de la obligación subordinada al patrimonio neto se computará el saldo de capital de la obligación.
Circular	SB/568/08	14/03/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 038/2008, que aprueba y pone en vigencia modificaciones al Reglamento para el Envío de Información a la SBEF.
Circular	SB/569/08	14/03/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 039/2008, que aprueba y pone en vigencia modificaciones al Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera.
Circular	SB/570/08	14/03/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 040/2008, que aprueba y pone en vigencia modificaciones al Reglamento para el Control de Correspondencia.

Tipo	N°	Fecha	Aplicación	Referencia
Circular	SB/571/08	26/03/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 045/2008, que aprueba y pone en vigencia las modificaciones al Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras.
Circular	SB/572/08	11/04/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 054/2008, que aprueba y pone en vigencia las modificaciones al Reglamento de Control de Posición Cambiaria.
Circular	SB/573/08	23/04/2008	Sistema Financiero	Comunica las modificaciones al Reglamento del Sistema de Central de Información de Riesgo Crediticio.
Circular	SB/574/08	20/05/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 076/2008, que aprueba y pone en vigencia las modificaciones al Reglamento de Depósitos a Plazo Fijo.
Circular	SB/575/08	23/05/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 080/2008 que aprueba y pone en vigencia las modificaciones al Reglamento de Multas por Retraso en el Envío de Información.
Circular	SB/576/08	29/05/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 082/2008 que aprueba y pone en vigencia las modificaciones al Reglamento

Tipo	N°	Fecha	Aplicación	Referencia
				de Burós de Información Crediticia (BIC).
Circular	SB/577/08	02/06/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 084/2008 que aprueba y pone en vigencia las modificaciones al Reglamento para el Envío de Información a la SBEF.
Circular	SB/578/08	11/06/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 097/2008 que aprueba y pone en vigencia las modificaciones al Reglamento de Emisión de Bonos.
Circular	SB/579/08	11/06/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 098/2008 que aprueba las modificaciones al Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como Parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera.
Circular	SB/580/08	16/06/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 104/2008 que aprueba las modificaciones al Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras.
Circular	SB/581/08	04/07/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 121/2008 que aprueba y pone en vigencia el Reglamento para la Gestión de Riesgos por Tipo de Cambio.

Tipo	N°	Fecha	Aplicación	Referencia
Circular	SB/582/08	22/07/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 139/2008 que aprueba y pone en vigencia modificaciones al Reglamento de Sucursales, Agencias y Otros Puntos de Atención.
Circular	SB/583/08	29/07/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 143/2008 que aprueba y pone en vigencia modificaciones al Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras.
Circular	SB/584/08	05/08/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 152/2008 que aprueba y pone en vigencia modificaciones al Reglamento para el Funcionamiento de Cajeros Automáticos.
Circular	SB/585/08	27/08/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 165/2008 que aprueba y pone en vigencia modificaciones al Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras.
Circular	SB/586/08	08/09/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 168/2008 que aprueba y pone en vigencia modificaciones al Reglamento para el Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos. Se establece el cómputo como

Tipo	N°	Fecha	Aplicación	Referencia
				parte del capital primario la cuenta "Otras Reservas no Distribuibles" para el Cálculo del Patrimonio Neto.
Circular	SB/587/08	10/10/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 194/2008 que aprueba y pone en vigencia el Reglamento para el Registro de Consultores.
Circular	SB/588/08	14/10/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 198/2008 que aprueba y pone en vigencia el Reglamento para Cooperativas de Ahorro y Crédito, incorporando al ámbito de la supervisión de la SBEF a las CAC societarias.
Circular	SB/589/08	14/10/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 199/2008 que aprueba y pone en vigencia el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, incorporando al ámbito de la supervisión de la SBEF.
Circular	SB/590/08	14/10/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 200/2008 que aprueba y pone en vigencia las modificaciones al Anexo I de las Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito. Dicha norma establece el cálculo de previsiones cíclicas.

Tipo	N°	Fecha	Aplicación	Referencia
Circular	SB/591/08	14/10/2008	Entidades en Liquidación	Da a conocer la Resolución SB N° 201/2008 que aprueba y pone en vigencia modificaciones a la Recopilación de Políticas para Entidades Financieras en Actual Proceso de Liquidación Forzosa.
Circular	SB/592/08	12/11/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 229/2008 que aprueba y pone en vigencia modificaciones al Reglamento para la Gestión de Riesgos por Tipo de Cambio.
Circular	SB/593/08	14/11/2008	Sistema Financiero	Adjunta la primera página de la Resolución SB N° 229/2008 de 12 de noviembre de 2008, que aprueba y pone en vigencia modificaciones al Reglamento para la Gestión de Riesgo por Tipo de Cambio, que sustituye al anterior, por presentar una alteración mecanográfica.
Circular	SB/594/08	25/11/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 237/2008 que aprueba y pone en vigencia modificaciones al Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras. Dicha Resolución también modifica el último párrafo de la Circular SB/585/2008 de fecha 27 de agosto de 2008.

Tipo	N°	Fecha	Aplicación	Referencia
Circular	SB/595/08	01/12/2008	Sistema Financiero	Prohíbe a las entidades de intermediación financiera y empresas de servicios auxiliares contratar, directa o indirectamente, a ex funcionarios de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, hasta un año después de su desvinculación del Ente Regulador, salvo dispensa concedida por el Superintendente de Bancos y Entidades Financieras.
Circular	SB/596/08	03/12/2008	Sistema Financiero	Aclara el alcance del Artículo 10° del Reglamento de Fideicomiso, cuya última modificación fue aprobada mediante Resolución SB N° 174/2007 de fecha 27 de diciembre de 2007.
Circular	SB/597/08	04/12/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 246/2008 que aprueba y pone en vigencia modificaciones al Reglamento de Fideicomiso.
Circular	SB/598/08	08/12/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 249/2008 que aprueba y pone en vigencia modificaciones al Reglamento de Tasas de Interés. Se elimina el cobro de comisiones por

Tipo	N°	Fecha	Aplicación	Referencia
				mantenimiento de cuenta, mantenimiento de tarjetas de débito y por las transacciones realizadas en oficinas o cajeros de la propia entidad dentro del territorio nacional.
Circular	SB/599/08	16/12/2008	Sistema Financiero	Sustituye el Anexo 2 del Título II referido a plazos para el envío de información gestiones 2008 y 2009.
Circular	SB/600/08	17/07/2008	Sistema Financiero	Sustituye el Anexo V del Titulo IX, Capítulo II referido al calendario de períodos bisemanales de cómputo de Encaje Legal, que incluye los períodos de requerimiento, constitución y multas por deficiencias correspondientes a la gestión 2009.
Circular	SB/601/08	19/12/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 262/2008 que aprueba y pone en vigencia modificaciones al Reglamento para el Envío de Información a la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.
Circular	SB/602/08	22/12/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 264/2008 que aprueba y pone en vigencia las modificaciones al Reglamento para Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Tipo	N°	Fecha	Aplicación	Referencia
Circular	SB/603/08	24/12/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 266/2008 que aprueba y pone en vigencia modificaciones al Reglamento de Auditoría Externa.
Circular	SB/604/08	29/12/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 267/2008 que aprueba y pone en vigencia modificaciones al Anexo I Evaluación y Calificación de cartera de Créditos, de las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito, incorporando una previsión diferenciada por moneda para la cartera calificada en categoría A y adelantando el plazo de la constitución de previsiones cíclicas.
Circular	SB/605/08	31/12/2008	Sistema Financiero	Da a conocer la Resolución SB N° 275/2008 que aprueba y pone en vigencia modificaciones al Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras.

Reglamento de Tasas de Interés

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), a efectos de brindar mayor protección a los clientes y usuarios del sistema de intermediación financiera, efectuó durante la gestión 2008 varias modificaciones al Reglamento de Tasas de Interés.

Se dispuso la prohibición del cobro de comisiones por mantenimiento de cuenta, en cajas de ahorro y cuentas corrientes. En este sentido, se instruyó a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) que bajo ningún concepto pueden afectar el valor de los montos depositados por sus clientes mediante comisiones que impliquen el cargo por mantenimiento de cuenta o comisiones equivalentes.

También se dispuso la prohibición de efectuar cobros de comisiones por mantenimiento de tarjetas de débito y por las transacciones realizadas en oficinas o cajeros de la propia entidad dentro del territorio nacional.

Si bien el artículo 42° de la Ley de Bancos Entidades Financieras (LBEF) establece que las tasas de interés activas y pasivas de las operaciones del sistema de intermediación financiera, así como las comisiones y recargos por otros servicios, sean libremente pactadas entre las entidades de intermediación financiera y los usuarios, dicha disposición legal aclara que la tasa de interés anual efectiva debe incluir todos los cobros, recargos o comisiones adicionales por cualquier concepto u otra acción que resulten en ganancias para la entidad. Por tanto, los cobros de comisiones y recargos deberían efectuarse únicamente cuando se traten de otro tipo de servicios que no sean operaciones activas y pasivas.

En este sentido, todos los contratos de depósitos en cuentas de ahorro y cuentas corrientes que suscriban los clientes con las EIF deberían contemplar las condiciones y requisitos establecidos en el Reglamento. Para los contratos suscritos con anterioridad a la fecha de emisión de la norma, se dispuso la suscripción de adendas con los clientes, en el marco de lo establecido en el Reglamento emitido por la SBEF.

Finalmente, cabe señalar que el uso de las tarjetas de debitos por parte de los clientes que tienen sus depósitos en las EIF se constituye en una ventaja adicional para las mismas, puesto que a través del uso de cajeros automáticos la EIF incurre en menores costos en la atención de los depositantes que quieren realizar el retiro de su dinero.

Modificaciones al Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras

Con el objeto de mejorar la exposición de los estados financieros, y la transparencia de los mismos, la SBEF ha efectuado diferentes modificaciones al Manual de Cuentas en la gestión 2008.

Se modificó la Cuenta 165.00 "Inversiones Permanentes", referida a la valoración de la participación en entidades financieras y afines. Se incorporaron y modificaron cuentas y subcuentas para el registro de previsiones y productos en suspenso por cartera en administración y fideicomisos, y se introdujeron nuevas cuentas para el registro de operaciones por obligaciones subordinadas.

Se dispuso la modificación del formato del Estado de Pérdidas y Ganancias a ser aplicado a partir de la información con corte al 30 de junio de 2008, y se incorporó el registro de saldos en moneda extranjera en el Grupo Contable 220.00 "Obligaciones con Instituciones Fiscales".

Se suspendió la reexpresión de los rubros no monetarios según la variación de la UFV y se determinó que las cifras de los estados financieros de gestiones anteriores se presenten sin ser reexpresadas a moneda constante de la fecha de cierre.

Se modificó el Grupo 250.00 "Previsiones" por la incorporación de una nueva cuenta para la contabilización de la previsión cíclica, y consecuentemente, se modificó el requerimiento de información de cartera y previsiones en la Nota 8 de la Forma E, Título V - Estados Financieros.

Reglamento para la Gestión de Riesgo por Tipo de Cambio

La recomposición de la estructura por monedas de los activos y pasivos del sistema financiero nacional, como efecto de la oferta de productos financieros expresados en unidades de fomento a la vivienda (UFV) y en euros, frente a la depreciación de la moneda estadounidense, se reflejó en un incrementó del riesgo cambiario, con la probabilidad de generar pérdidas, producto de la fluctuación de los tipos de cambio.

El riesgo por tipo de cambio, también denominado riesgo de divisas o monedas, se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas ante fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance de una entidad.

Con el objeto de fortalecer la gestión integral de riesgos en las entidades de intermediación financiera, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) aprobó mediante Resolución SB N° 0121/2008, el Reglamento para la Gestión de Riesgo por Tipo de Cambio, basado en lineamientos y prácticas sanas internacionales.

La normativa señala que las entidades de intermediación financiera deben establecer un ambiente adecuado para la gestión del riesgo por tipo de cambio, lo cual implica definir objetivos y estrategias, establecer responsables y límites de exposición para cada moneda extranjera o unidad de cuenta; también deben implementar un conjunto de políticas, procesos y procedimientos que permitan identificar, medir, controlar o mitigar, monitorear y divulgar el nivel de exposición a este riesgo.

La estimación de la exposición al riesgo por tipo de cambio, según lo establecido en el Reglamento se basa en el método estándar o abreviado, consistente en la sumatoria del valor máximo de las sumas de las posiciones globales largas y cortas y el valor absoluto de la posición global en oro. Para el cálculo de la exposición por riesgo por tipo de cambio no debe incluirse la posición global larga en UFV, dado el comportamiento creciente de la inflación.

En resumen, la implementación de un sistema de gestión de riesgos por tipo de cambio contribuirá a la administración general de riesgos de las entidades de intermediación financiera y a fortalecer la solvencia y estabilidad del Sistema Financiero.

Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Patrimonio Neto

En el marco de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, las entidades de intermediación financiera se encuentran facultadas a contraer obligaciones subordinadas con plazo de vencimiento superior a cinco años, y forman parte del capital secundario hasta un monto de cincuenta por ciento del capital primario.

Las obligaciones subordinadas son operaciones pasivas, cuya exigibilidad se encuentra en último lugar con respecto a los demás pasivos, y están disponibles para absorber pérdidas en caso que los recursos patrimoniales resulten insuficientes.

El Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades Financieras, tiene por objeto regular el cómputo de las obligaciones subordinadas a efectos del cálculo del patrimonio neto de las entidades de intermediación financiera.

Durante la gestión 2008, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras introdujo modificaciones al Reglamento de Obligaciones Subordinadas, relacionados con los requisitos y condiciones que deben cumplir para ser adicionadas al patrimonio neto de las entidades de intermediación financiera.

Se incorpora la posibilidad de que las obligaciones subordinadas admitan pagos al vencimiento, amortizaciones periódicas o en cuotas y prepagos, opciones que deberán figurar en el contrato de préstamo, en cada caso, el monto cancelado debe ser reemplazado obligatoriamente por nuevos aportes de capital, por la reinversión de utilidades, por otra deuda subordinada o por una combinación de las tres.

Debido al hecho de que cualquier capitalización es positiva, dado que una inyección de capital fortalece la posición patrimonial de la entidad de intermediación financiera, se introduce la posibilidad de efectuar la capitalización total o parcial de la obligación subordinada, cuando el acreedor haya acordado convertirse en accionista o cuando exista incumplimiento de pago de la obligación por parte del deudor.

Dado que el Decreto Supremo N° 27386 de fecha 20 de febrero de 2004, tiene por objeto crear y establecer los mecanismos para el funcionamiento del Fondo de Apoyo al

Sistema Financiero (FASF), las entidades de intermediación financiera pueden contraer obligaciones subordinadas para fortalecer su posición patrimonial cuando adquieran activos o pasivos de entidades que ingresan a un procedimiento de solución. Se viabiliza la contratación de este tipo de obligaciones por parte de las entidades interesadas en ser adquirientes en procedimientos de solución, y permite la modificación de los términos en condiciones pactadas en los contratos cuando exista acuerdo entre partes.

Se incluye una sección con los requisitos generales que deben ser cumplidos para poder adicionar una obligación subordinada al patrimonio neto, las personas que pueden ser acreedores de una obligación subordinada, así como el requisito de mantener por más de cinco años un saldo de por lo menos el 20% del total de la obligación subordinada contratada, para que pueda ser adicionada al patrimonio neto.

El Reglamento establece que, en caso de que una entidad supervisada sea intervenida y registre más de una obligación subordinada y los recursos patrimoniales resulten insuficientes para absorber las pérdidas, se aplique las obligaciones subordinadas a prorrata sobre sus saldos, sin distinción de fechas de contratación o emisión.

Como efecto de la modificación al Reglamento de Emisión de Bonos, el cual introduce el concepto de las obligaciones subordinadas instrumentadas mediante bonos, se introdujo en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Patrimonio Neto, definiciones y precisiones respecto a los requisitos y condiciones que deben cumplir las obligaciones constituidas con bonos para ser adicionadas al patrimonio de la entidad, así como el procedimiento que deben cumplir a efectos de obtener la no objeción de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. Se aclara que una obligación subordinada instrumentada mediante la emisión de bonos no puede convertirse bajo ninguna circunstancia en capital.

En resumen, los cambios introducidos al Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como Parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera permiten establecer claramente los requisitos necesarios y procedimientos a seguir para adicionar una obligación subordinada al patrimonio neto, con la finalidad de otorgar fortalecimiento y expansión patrimonial a las entidades de intermediación financiera, mejorar la eficiencia y competitividad, así como promover sanas prácticas financieras que consoliden la confianza y solidez del sistema financiero nacional.

Anexo 1 de las Directrices para la Gestión del Riesgo de Crédito: Previsiones cíclicas

El comportamiento del sistema financiero está muy relacionado con el ciclo económico; es así que, en periodos de expansión económica, las entidades financieras experimentan un crecimiento de sus activos acompañado de una mejora en sus principales indicadores (calidad de cartera, desempeño financiero, eficiencia operativa, liquidez y solvencia). Lo contrario ocurre en periodos de contracción, en los cuales los indicadores se deterioran al igual que la capacidad de pago de los deudores, materializándose de esta forma los riesgos asumidos en tiempos de bonanza económica.

La materialización del riesgo del ciclo económico se refleja principalmente en la calidad de los activos como resultado de un incremento del "riesgo de crédito", el cual se define como la posibilidad o probabilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas por los prestatarios.

Los ciclos económicos reales afectan al sistema financiero de forma global, produciendo tanto una expansión como un deterioro sistémico de la cartera de créditos. Los mercados financieros reaccionan imperfectamente a estos ciclos, subestimando los riesgos crediticios en la fase expansiva -caracterizada por un entorno optimista en el cual se relajan las políticas de otorgamiento de crédito y se cuenta con menores niveles de previsiones dado el mayor porcentaje de cartera en categorías de menor riesgo- y sobrestimando los riesgos durante la fase de descenso del ciclo, lo cual puede originar un retraso en la recuperación de la economía. Las previsiones cíclicas tienen como objetivo reducir esta imperfección del mercado, incorporando un mecanismo que permita a las entidades financieras la constitución de mayores previsiones en momentos de expansión del ciclo económico, para contar con una reserva que pueda ser utilizada en la fase de descenso del ciclo, cuando los riesgos crediticios latentes se materialicen y los requerimientos de previsión sean mayores.

El reglamento de previsiones cíclicas establece que las entidades de intermediación financiera deben aprovisionar un porcentaje del saldo de crédito directo y contingente de la cartera crediticia, pudiendo disminuir este requerimiento si es que se cuentan con garantías autoliquidables o hipotecarias. Este porcentaje de previsión cíclica es diferenciado por categoría de riesgo y por tipo de crédito (i.e. créditos comerciales, hipotecarios de vivienda, de consumo y microcrédito), y fue calculado en base a un proceso de optimización a partir de una brecha de previsión que aproxima a niveles de descenso del ciclo de cartera.

Respecto a la constitución y utilización de la previsión cíclica, se contempla una constitución mensual hasta alcanzar el cien por ciento del total requerido, y la utilización está sujeta al cumplimiento de tres requisitos: (i) deterioro por seis meses consecutivos de la calidad de cartera, (ii) que se haya constituido el cien por ciento de la previsión cíclica requerida total y (iii) que la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras emita su no objeción.

La previsión cíclica puede computar como parte del patrimonio neto hasta el cincuenta por ciento de la previsión cíclica requerida total, previa no objeción de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras; para lo cual, la entidad de intermediación financiera debe contar con Políticas de Gestión del Coeficiente de Adecuación Patrimonial, aprobadas por el Directorio y que contemple cuando menos las fuentes de reposición de capital.

Con el fin de estimular el progreso de las instituciones financieras en la cuantificación de riesgos, el reglamento de previsiones cíclicas deja espacio también para el desarrollo de modelos internos por parte de las entidades financieras. Estos modelos deben estar destinados al cálculo de las previsiones cíclicas y deberán basarse en la metodología desarrollada y divulgada por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

Es evidente, por tanto, que el reglamento de previsiones cíclicas conlleva una serie de ventajas prudenciales para el sistema financiero y la economía boliviana: (i) las entidades de intermediación financiera aprovisionan en épocas expansivas, (ii) en etapas de descenso del ciclo económico el efecto sobre los resultados financieros de estas entidades es menos drástico, gracias al aprovisionamiento, (iii) se desarrolla las capacidades de gestión de riesgos de las entidades financieras y de las autoridades de supervisión, y (iv) puede actuar como un estabilizador automático de la economía, reduciendo la amplitud y profundidad de las recesiones, propiciando una recuperación económica.

Reglamento de Control del Encaje Legal

El encaje legal está definido como un porcentaje de los depósitos u obligaciones que los bancos deben mantener como reserva obligatorias en el banco central. Incrementos en la tasa de encaje legal significa que los bancos comerciales tendrán una menor cantidad de dinero para prestar y una disminución de la tasa de encaje produce un efecto contrario.

El Banco Central de Bolivia establece la tasa de encaje legal por mandato del Artículo 7° de la Ley No. 1670, disposición que otorga al Ente Emisor plenas atribuciones para establecer el encaje legal de obligatorio cumplimiento por parte de los bancos y entidades de intermediación financiera del país, y confiere competencia al Directorio de la institución para fijar, por mayoría absoluta de votos, su composición, cuantía, forma de cálculo, características y remuneración. En la segunda parte del Artículo antes citado, y concordando con el Artículo 84° de la Ley 1488, confiere a la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) las atribuciones para realizar el control y la supervisión del encaje legal, estableciendo un período de dos semanas para el control del encaje requerido.

Desde fines de la gestión 2007, el Banco Central de Bolivia (BCB) ha estado utilizando instrumentos de política monetaria con el objeto de disminuir la liquidez en la economía y de esta manera poder influir de sobre el nivel de precios.

El 18 de diciembre de 2007, mediante Resolución de Directorio N°156/2007 aprobó modificaciones al Reglamento de Encaje Legal. Consecuente con ello, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Circulares N° 563 y N° 565 introdujo las modificaciones al Reglamento de Control de Encaje Legal que recogen las medidas establecidas por el BCB y que entraron en vigencia a partir del 25 de febrero de 2008.

Entre los cambios más relevantes se prevé que los Depósitos a Plazo Fijo (DPF) en moneda nacional, menores o iguales a 360 días, estarán sujetos a la tasa de encaje legal vigente de 12%. Anteriormente, se encontraban totalmente exentos del requerimiento de encaje legal los DPF en moneda nacional y MNUFV, con plazo de vencimiento original mayor a 60 días, así como los depósitos a plazo fijo en moneda extranjera y MVDOL, con plazo original mayor a dos años.

Adicionalmente, la Resolución del BCB establece, un nuevo porcentaje para el cálculo de la Base del Encaje Adicional, el mismo que con la modificación, entre el 25 de febrero y el 29 de junio de 2008, será de 30% y de 0% a partir del 30 de junio de 2008.

Posteriormente el 9 de diciembre de 2008, mediante Resolución de Directorio N° 143, se aprobó una nueva modificación al reglamento de Encaje legal, estos cambios serán introducidos por la SBEF al Reglamento de Control de Encaje Legal y que entrará en vigencia a partir del 26 de enero de 2009.

Los cambios introducidos se refieren a que el cálculo de la Base del Encaje Legal (BEA) corresponde a la diferencia entre las Obligaciones Sujetas a Encaje Adicional en Moneda Extranjera (OSEA-ME) y las Obligaciones Sujetas a Encaje Adicional en Moneda Extranjera (OSEA-ME) de la fecha base. La modificación anterior contemplaba un porcentaje para el cálculo de la BEA decreciente de 70% hasta 0%.

Además, la Resolución del BCB establece el 30% como nuevo porcentaje para constituir encaje adicional en títulos en moneda extranjera y elimina el esquema de compensación a través del crecimiento de las OPC - MN, por tanto se excluye del cómputo de este encaje la Base de Compensación por Encaje Adicional (BEAC).

Por último establece una nueva fecha base para efectos del cálculo del encaje legal requerido, el 30 de septiembre de 2008.

Actividades de Supervisión

Supervisión de Entidades de Intermediación Financiera

Desde hace tres gestiones, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras ha implementado de forma gradual una metodología de supervisión que busca fortalecer la solvencia de las entidades financieras y la estabilidad del sistema financiero a través de procesos que permitan mejorar la gestión de riesgos de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF). Dicha metodología permite identificar y corregir en forma anticipada, debilidades en la gestión de las EIF que podrían derivar en posibles pérdidas.

Desde hace tres gestiones, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras ha implementado de forma gradual una nueva metodología de supervisión que busca fortalecer la solvencia de las entidades financieras y la estabilidad del sistema financiero.

Por otra parte, la identificación de las entidades más vulnerables respecto a los riesgos que enfrentan permite al Órgano Supervisor distribuir más eficientemente sus recursos de supervisión, priorizando recursos en seguimiento e inspecciones en entidades con mayor riesgo. El esfuerzo del supervisor se centra en la magnitud de los riesgos, velando por la minimización de la probabilidad de incumplimiento normativo, antes que por la aplicación de sanciones. Asimismo, este enfoque incentiva la responsabilidad de los órganos de dirección de las entidades reguladas en el control de riesgos, a partir del beneficio que brinda la labor supervisora sobre la mitigación de riesgos para la entidad, en la toma de conciencia de las entidades sobre posibles pérdidas.

En consecuencia, la supervisión se concentra en los perfiles de riesgo, capacidad de gestión y la generación de alertas oportunas, para la identificación temprana de aspectos que puedan afectar la estabilidad de las entidades financieras.

Dentro de este marco, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras durante la gestión 2008, ha desarrollado un proceso de mejora continua del proceso de supervisión.

Supervisión con enfoque de riesgos

Este proceso se encuentra en una fase de reforzamiento de cada una de las etapas para la evaluación de la gestión de riesgos, que comprende la identificación, medición, control, monitoreo y divulgación de los riesgos relacionados con la intermediación financiera, como un medio eficaz para la detección anticipada de problemas potenciales. Se ha implementado el enfoque de supervisión basado en riesgos, considerando las características que diferencian a cada subsistema (Bancos, Fondos, Mutuales y Cooperativas) y el desarrollo de las entidades; sin embargo, no se descarta los aspectos relevantes de la visión clásica de supervisión.

En este sentido, se mantiene la revisión contable como una actividad básica de control de las prácticas contables uniformes entre las EIF del sistema y del cumplimiento de las disposiciones de la Autoridad Supervisora. Debe remarcarse que la publicación de los Estados Financieros representa uno de los más relevantes hechos de rendición de cuentas de la EIF sobre el manejo de los recursos financieros.

Durante la gestión 2008, se ha desarrollado un método para determinar el perfil de riesgo de las entidades y sus cambios según su evolución, este define un nivel de atención supervisora para cada entidad, en función a la evaluación de la gestión de sus riesgos, aspectos financieros e institucionales. Su primera versión se realizó con corte al 30 de septiembre de 2008, sobre la base de la información reportada por la entidad, las matrices de riesgos y los informes de inspección, donde se vacían tanto las fortalezas como las debilidades de la gestión de cada riesgo y de los órganos de dirección y alta gerencia sobre su participación en la gestión de riesgos. Dichos perfiles servirán de guía para la definición y ajustes del plan de inspecciones, los cuales estarán sujetos a un proceso de actualización continua y serán mejorados con la inclusión progresiva del análisis de riesgos inherentes a través de la introducción del efecto de las tendencias de los principales sectores de la economía en las actividades significativas de cada entidad.

La aplicación del enfoque de supervisión basada en riesgos posibilitó la optimización de los recursos supervisores, a través del análisis de la situación individual de las entidades y de cada riesgo, y alcanzar una mayor cobertura de las visitas de inspección.

Herramientas para la supervisión

El proceso de supervisión necesita para su correcto desenvolvimiento, el uso de la tecnología informática, en este entendido la SBEF ha desarrollado una serie de herramientas que facilitan las labores de supervisión, que incluyen entre otros:

- Central de Información de Riesgo de Crédito (CIRC) que recoge la información general de las operaciones y deudores en el sistema financiero.
- Sistema de Apoyo a la Supervisión (SAS) que es una herramienta para la definición de las muestras de cartera de créditos a ser revisadas y la evaluación general e individual de la gestión de riesgo de créditos.
- Sistema de Información de Alertas Tempranas (SIAT), constituido por una serie de indicadores financieros agrupados de acuerdo a las siguientes categorías: Calidad de activos y cobertura, Desempeño financiero, Eficiencia operativa, Liquidez y Solvencia.
- Sistema de Supervisión de Riesgos de Entidades Financieras (SISREF), es un aplicativo que recoge, a gran detalle, información de utilidad para todos los riesgos.
- Aplicativo Aurora, es de reciente creación y al momento tiene desarrollados dos productos que son el control de previsiones cíclicas y el control de riesgo de tipo de cambio.
- Tablas dinámicas (cubos), que permiten realizar análisis comparativo de la principal información financiera y de cartera de las entidades financieras.

Formas de supervisión

La supervisión se realiza principalmente a través de dos formas, la Supervisión In Situ y la Supervisión Extra Situ.

- La Supervisión Extra Situ busca primordialmente llevar adelante un control individualizado de las entidades asignadas a cada Intendencia de Supervisión, para mantener el conocimiento actualizado y recoger aspectos de interés general. Esta actividad es realizada principalmente por el equipo de Riesgo de Mercado, Liquidez y Gobierno Corporativo, aunque desde esta gestión también participaron el equipo de Riesgo de Crédito y de Riesgo Operativo también ha participado. El desarrollo del trabajo extra situ se realiza a través de la revisión y evaluación de toda la información financiera periódica reportada por las entidades financieras y otra información que los supervisores soliciten en forma específica. Incluye la revisión y evaluación mensual y trimestral de los Estados Financieros, la revisión de los informes de Auditoria Externa y de aspectos relevantes del trabajo de Auditoria Interna, y el control y verificación al cumplimiento de la normativa.

El conjunto de tareas efectuadas para la realización de las actividades de supervisión extra situ puede agruparse de la siguiente forma:

- Análisis y evaluación de riesgos.
- Análisis económico financiero.
- Revisión de cumplimiento normativo.
- Revisión y evaluación patrimonial.
- Control periódico de información relevante.
- Atención de trámites institucionales.

- La Supervisión In Situ busca la verificación directa de la información de la posición de riesgo de la entidad, la identificación de eventuales debilidades, de malas prácticas en la gestión de riesgos, y del cumplimiento de la normativa. El trabajo requiere de la participación de los diferentes equipos de riesgo, cada uno enfocado en el riesgo que le corresponde verificar, a través de la evaluación cualitativa de políticas, organización, procedimientos y sistemas de control, así como la evaluación cuantitativa en los casos que se identifica las desviaciones respecto a lo establecido tanto en la normativa regulatoria como en la reglamentación interna de cada entidad.

  En la gestión 2008, la Supervisión In Situ ejecutó un plan de visitas de campo con el objetivo de verificar las fortalezas y debilidades específicas del manejo de riesgos por parte de cada entidad supervisada, y su grado de adhesión a principios de sanas prácticas de gestión de riesgos que generalmente se expresan en criterios cualitativos.

  También se ha iniciado la implementación de una metodología de visitas de corta duración a las entidades no bancarias, con el objetivo de realizar seguimiento a la ejecución de los planes de acción preparados para subsanar las observaciones que resultan de las inspecciones ordinarias.

- Labores de Supervisión Especial se efectúan a requerimiento de la Intendencia de Derechos del Consumidor Financiero y tienen como objeto la revisión de casos puntuales, los cuales son considerados también como alertas en la medida de que representen algún riesgo para la situación de la entidad.

Fortalecimiento del proceso de supervisión

En la gestión 2008, las Intendencias de Supervisión de Riesgos han incorporado nuevas metodologías de supervisión, en el marco de la evolución de las prácticas internacionales, del desarrollo del sistema financiero nacional y la política económica establecida en el país.

Las Intendencias de Supervisión se han estructurado en equipos de trabajo, que comprenden los distintos riesgos que deben gestionar las EIF, dichos riesgos son: a) crediticio, b) operativo, y c) mercado, liquidez y gobierno corporativo.

Riesgo Crediticio

Se logró mayor profundidad en cuanto a la evaluación de las operaciones crediticias de las entidades de intermediación financiera, a través de visitas ordinarias y de seguimiento, Se puso énfasis en identificar debilidades en la gestión del riesgo de crédito, con base a muestras diferenciadas por sub-población de la cartera de créditos, las que son procesadas mediante el sistema SAS.

Riesgo Operativo

Desde la gestión 2008, se comenzó a verificar los procesos operativos en las entidades financieras, emitiéndose importantes recomendaciones para su control. Se implementó metodologías y herramientas de carácter preventivo, basadas en sanas prácticas internacionales, con el objetivo de identificar los factores de riesgo adicional a los cuales se encuentran expuestas las entidades financieras, detectar los controles implementados por la Alta Dirección para mitigar sus riesgos y para incentivar a la implementación de un Sistema de Administración de la Gestión de Riesgo Operativo en las entidades supervisadas.

Se procedió a evaluar y determinar desvíos o fallas atribuidas a las personas, sistemas y procesos ejecución de las transacciones financieras, cumplimiento de políticas y de procedimientos, procesos de los sistemas informáticos, a factores contractuales legales.

Cabe resaltar que se implementó procedimientos específicos para la evaluación del registro contable y de la seguridad de los sistemas de información, así como de la evaluación del cumplimiento de normas relacionadas con los derechos del consumidor, como por ejemplo el funcionamiento de los cajeros automáticos y el servicio de atención de reclamos de clientes (SARC).

Riesgo de Liquidez

El equipo de riesgo de liquidez, mercado y gobierno corporativo pone especial énfasis al seguimiento de los planes de acción formulados por las EIF. La supervisión extra situ e in situ del Riesgo de Liquidez se ha fortalecido en la gestión 2008, a través de la mejora de las herramientas de monitoreo extra situ y supervisión in situ de este riesgo, entre las cuales cabe señalar las siguientes:

- Control del cumplimiento de los límites de exposición al riesgo de liquidez.
- Inclusión en el sistema de indicadores de alerta temprana (SIAT) de ratios financieros que miden la participación de las inversiones en el balance general y el retorno que generan las mismas.
- Explotación de la herramienta que mide la probabilidad de retiros de depósitos en base a la volatilidad y experiencia histórica (Var histórico y Var paramétrico). Esta herramienta sirve de información de contraste para establecer la suficiencia de liquidez de cada entidad supervisada.
- Análisis y revisión de la consistencia de información de la base de depositantes y la verificación del cálculo de los ratios correspondientes a los límites de máxima concentración.

Evaluación de la metodología de construcción de los principales instrumentos utilizados por las entidades supervisadas para medir el riesgo de liquidez, y que son reportados periódicamente a la SBEF (calce de plazos y flujo de caja proyectado).

En el mes de enero de 2008, se realizó una inspección especial a la Mutual de Ahorro y Préstamo "Guapay" para verificar su deficiencia patrimonial en consideración a que el plazo de prórroga establecido por la Ley N° 2682 para que las mutuales regularicen su deficiencia patrimonial se vencía el 31 de diciembre de 2007; también se revisó el cumplimiento de la adecuación de sus límites legales a los mínimos establecidos por la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras. El 11 de enero de 2008, se emitió la Resolución SB N°006/2008, la misma que dispuso la intervención de la Mutual Guapay, debido a que la entidad se encontraba sujeta a las causales de intervención previstas en el artículo 120° de la Ley N° 1488, y el párrafo segundo del artículo 1° de la Ley N° 2682.

Por otra parte, el 23 de enero de 2008, mediante Resolución SB N°011/2008, se dispuso la clausura en todo el territorio nacional de los establecimientos y locales en los que funcionaba la Empresa ROGHEL - BOLIVIA, proceso en el cual los funcionarios de las Intendencias de Supervisión I y II, participaron activamente.

Durante la gestión 2008, en cumplimiento del plan de visitas programado, se efectuó 30 visitas de inspección de Riesgo Crediticio, 19 visitas de Riesgo Operativo y 29 visitas de Riesgo de Liquidez, sumando un total de 78 visitas de inspección a 42 entidades de intermediación financiera, con lo cual se logró alcanzar una cobertura de inspección de 72.4% del total de las entidades de intermediación financiera y de las empresas de servicios auxiliares financieros. Los resultados obtenidos han permitido valorar el perfil de riesgos de cada entidad supervisada, los que a su vez constituyen una fuente de información necesaria para el proceso de toma de decisiones de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

PLAN DE VISITAS DE INSPECCIÓN EJECUTADO EN LA GESTIÓN 2008

N°	ENTIDAD	RIESGO DE CRÉDITO		RIESGO OPERATIVO		RIESGO DE LIQUIDEZ, MERCADO Y GOBERNABILIDAD	
		TIPO DE VISITA	FECHA DE CORTE	TIPO DE VISITA	FECHA DE CORTE	TIPO DE VISITA	FECHA DE CORTE
1	BANCO BISA S.A.	ORDINARIA	31/05/2008	SEGUIMIENTO	31/07/2008	ESPECIAL	31/07/2008
2	BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.			ESPECIAL	-		
3	BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO	ORDINARIA	31/05/2008 30/06/2008	-	-	-	-
4	BANCO ECONÓMICO S.A.	ORDINARIA	31/07/2008	SEGUIMIENTO	30/09/2008	-	-
5	BANCO GANADERO S.A.	SEGUIMIENTO	31/07/2008	ORDINARIA	31/05/2008	SEGUIMIENTO	31/05/2008
6	BANCO LOS ANDES PROCREDIT S.A.	ORDINARIA	30/09/2008	-	-	-	-
7	BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	ESPECIAL ESPECIAL ESPECIAL	- - -	- SEGUIMIENTO -	- 30/09/2008 -	- SEGUIMIENTO -	- 31/07/2008 -
8	BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	ORDINARIA	31/08/2008	ORDINARIA	31/05/2008	ORDINARIA	30/09/2008
9	BANCO SOLIDARIO S.A.	-	-	ORDINARIA	31/08/2008	ORDINARIA	30/04/2008
10	BANCO UNIÓN S.A.	-	-	SEGUIMIENTO	31/08/2008	-	-
11	FONDO FINANCIERO PRIVADO DE LA COMUNIDAD S.A.	ORDINARIA	30/04/2008	-	-	SEGUIMIENTO	-
12	FONDO FINANCIERO PRIVADO ECOFUTUTO S.A.	-	-	-	-	SEGUIMIENTO	31/05/2008
13	FONDO FINANCIERO PRIVADO FASSIL S.A.	ORDINARIA	30/04/2008	ORDINARIA	30/06/2008	-	-
14	FONDO FINANCIERO PRIVADO FIE S.A.	-	-	ORDINARIA	31/03/2008	ORDINARIA	31/08/2008
15	FONDO FINANCIERO PRIVADO PRODEM S.A	ORDINARIA	31/10/2008	ORDINARIA	31/10/2008	ORDINARIA	31/10/2008
16	FORTALEZA FONDO FINANCIERO PRIVADO S.A.	ORDINARIA	31/08/2008	ORDINARIA	31/08/2008	SEGUIMIENTO	29/02/2008
17	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "ASUNCIÓN" LTDA.	-	-	ESPECIAL	31/12/2007	ESPECIAL	31/12/2007
18	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "CATEDRAL" LTDA.	SEGUIMIENTO	31/10/2008	-	-	-	-
19	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COMARAPA" LTDA.	-	-	-	-	ORDINARIA	30/04/2008
20	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "EDUCADORES GRAN CHACO" LTDA.	SEGUIMIENTO	-	SEGUIMIENTO	-	SEGUIMIENTO	-
21	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FÁTIMA" LTDA.	-	-	-	-	SEGUIMIENTO	29/02/2008
22	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "INCA HUASI" LTDA.	ORDINARIA	20/02/2008	ORDINARIA	20/02/2008	SEGUIMIENTO	31/10/2008
23	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "JESÚS NAZARENO" LTDA.	ORDINARIA	30/09/2008	-	-	SEGUIMIENTO	-
24	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "LOYOLA" LTDA.	SEGUIMIENTO	31/07/2008	-	-	SEGUIMIENTO	31/10/2008
25	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "MAGISTERIO RURAL" LTDA.	ORDINARIA	30/04/2008	-	-	-	-
26	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "MONSEÑOR FELIX GAINZA" LTDA.					ORDINARIA	31/10/2008
27	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "PIO X" LTDA.	ORDINARIA	31/03/2008	ORDINARIA	31/03/2008	ORDINARIA	31/07/2008
28	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "QUILLACOLLO" LTDA.	ORDINARIA	29/02/2008	-	-	-	-
29	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN ANTONIO" LTDA.	ORDINARIA	31/07/2008	-	-	SEGUIMIENTO	31/10/2008
30	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN JOAQUÍN" LTDA.	-	-	-	-	ORDINARIA	31/07/2008
31	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN MARTÍN" LTDA.	ORDINARIA	30/09/2008	-	-	-	-
32	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN PEDRO" LTDA.	ORDINARIA	29/02/2008	-	-	ORDINARIA	30/06/2008
33	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN ROQUE" LTDA.	ORDINARIA	31/03/2008	-	-	SEGUIMIENTO	31/08/2008
34	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "TRINIDAD" LTDA.	-	-	ORDINARIA	31/04/2008	-	-
35	MUTUAL LA PAZ	ORDINARIA	31/03/2008	-	-		
36	MUTUAL LA PLATA	ORDINARIA	29/02/2008	-	-	-	-
37	MUTUAL LA PROMOTORA	-	-	-	-	SEGUIMIENTO	29/02/2008
38	MUTUAL PAITITI	ORDINARIA	31/05/2008	ORDINARIA	31/07/2008	ORDINARIA	30/04/2008
39	MUTUAL PANDO	-	-	ORDINARIA	29/02/2008	-	-
40	MUTUAL POTOSÍ	SEGUIMIENTO -	31/10/2008 -	- -	- -	SEGUIMIENTO ESPECIAL	31/03/2008 -
41	MUTUAL PROGRESO	SEGUIMIENTO	31/05/2008	-	-	-	-
42	MUTUAL GUAPAY	ESPECIAL	31/12/2007	ESPECIAL	31/12/2007	ESPECIAL	31/12/2007

Resoluciones Sancionatorias

Resoluciones	Fecha	Entidad	Referencia
Resolución	22/02/08	FORTALEZA FONDO FINANCIERO PRIVADO	Sanciona al Gerente General con multa pecuniaria por incumplimiento a las normas contenidas en el Manual de Cuentas, Reglamento de Control de Encaje Legal, Reglamento de Central de Información de Riesgo Crediticio y Reglamento de Servicio de Atención de Reclamos de Clientes. La sanción incluye al Auditor Nacional con amonestación escrita por incumplir sus funciones de verificación estricta del cumplimiento de las regulaciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.
Resolución	13/03/08	FONDO FINANCIERO PRIVADO FASSIL S.A.	Sanciona a la entidad con multa de Bs141,414.04.-, por incumplimiento a lo establecido en el inciso g) del artículo 79° de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras.

Resoluciones	Fecha	Entidad	Referencia
Resolución	31/07/08	BANCO ECONÓMICO S.A.	Sanciona a la entidad, con amonestación en la persona de su Gerente General por incumplimiento al inciso d) del artículo 3°, Sección 2, Capítulo I del Título VIII; a los incisos 1 y 3 del artículo 5°, Sección 2, capítulo XI del Título IX de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras; al Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones por el artículo 3°, sección 1, capítulo VIII del Título I; por el artículo 7°, Sección 3, capítulo XI del Título IX de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras.
Resolución	10/09/08	BANCO BISA S.A.	Sanciona a la entidad con amonestación, debido al incumplimiento a lo dispuesto en el Título VIII, Capítulo VII, Sección 2, artículo 5°, del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema de Notificaciones Retenciones y Suspensión de Retenciones de Fondos, contenido en la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras.
Resolución	13/10/08	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "JESUS NAZARENO" LTDA.	Sanciona a la entidad con la multa de Bs32,050.-, por incumplimiento al artículo 79° inciso g) de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras.

Resoluciones	Fecha	Entidad	Referencia
Resolución	14/10/08	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CATEDRAL DE TARIJA LTDA.	Sanciona a la entidad con multa por haber infringido lo dispuesto por el artículo 54° de la Ley de Bancos y Entidades Financieras.
Resolución	26/11/08	MUTUAL LA PAZ	Sanciona a la entidad y a sus Directores, con multa y suspensión temporal de sus funciones, respectivamente, por la inobservancia del artículo 50° inciso b) numeral 4 y el artículo 94° de la Ley de Bancos y Entidades Financieras y el Reglamento de la Central de Información de Riesgo Crediticio.
Resolución	04/12/08	MUTUAL DE AHORRO Y PRÉSTAMO PANDO	Sanciona a los Directores de la entidad y al Gerente General, por inobservancia a lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, con multas pecuniarias personales.
Resolución	05/12/08	MUTUAL DE AHORRO Y PRÉSTAMO PAITITÍ	Sanciona al Gerente General, al Presidente del Directorio, al Delegado del Comité de Auditoria, al Fiscalizador, a uno de sus Directores y a la Auditora Interna de la entidad con multa personal, y con amonestación a la Encargada de la Unidad de Riesgos por incumplimiento al Reglamento de Cartera, al Reglamento de Control Interno y de Auditores Externos,

Resoluciones	Fecha	Entidad	Referencia
			Reglamento de Control de Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos, contenidos en la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras.

Multas Cobradas por Retraso en el Envío de Información y por Deficiencia en Encaje Legal

ENTIDADES	MULTAS POR RETRASO EN EL ENVÍO DE INFORMACIÓN (1)		MULTAS POR DEFICIENCIA EN LA CONSTITUCIÓN DE ENCAJE LEGAL (2)	
	MULTAS BS	TOTAL NÚMERO DE VECES	MULTAS BS	TOTAL NÚMERO DE VECES
BNB	8,300	15		
BUN	9,800	14		
BME	2,000	4		
BIS	10,800	23		
BCR	139,000	41	1,181	1
BGA	6,000	12		
BEC	7,800	8	10,315	2
BSO	23,700	28	294	2
BCT	900	3		
BLA	50,500	106	99,503	7
BDR	1,200	4		
BNA	3,300	7		
FIE	68,400	34	2,574	1
FPR	30,700	32	391	1
FCO	2,700	5	1,351	1
FFO	12,300	17		
FEF	1,800	6		
FSL	2,600	8		
ML1	1,500	5		
MPL	900	3		
MLP	5,800	7		
MPR	62,800	20		
MPD			15,798	3
MPT	5,100	9	69	1
MPL			433	1
MPG	600	2	17,703	2
CJN	600	2		
CSR	14,100	5		
CSP	300	1		
CSA	4,100	3		
CFA	300	1		
CPX	2,600	3	331	3
CJP	600	2		
CCR	2,100	7	188	1
CCM	1,200	4		
CTR	2,300	2	8,111	3
CSR			9,582	1
CJO	2,000	4	216	2
CAS	4,800	13	5,449	4
CEC	300	1		
CIH	300	1		
CLY	300	1		
CQC	3,400	9		
CSM	5,100	12		
AIS	300	1		
LBI	800	2		
LFO	1,200	1		
TOTAL	505,200	488	173,488	36

(1) Multas cobradas hasta el 30/11/2008
(2) Cómputo hasta el período bisemanal del 14 al 31 de diciembre de 2008

Entidades de Intermediación Financiera en Proceso de Solución y Liquidación

Entidades de Intermediación Financiera en Proceso de Solución y Liquidación

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, en cumplimiento de la Ley General de Bancos N° 608 de 11 de julio de 1928 y la Ley de Bancos y Entidades Financieras Ley N° 1488 de 14 de abril de 1993, continuó en la gestión 2008 con la tramitación de los procesos de liquidación forzosa de entidades de intermediación financiera, iniciados entre los años 1987 y 1997. A la fecha, se encuentran en curso los procesos administrativos de liquidación forzosa de cinco entidades de intermediación financiera, en diversos grados de avance y existe un proceso de liquidación forzosa suspendido por falta de activos.

En la gestión 2008, se dispuso la intervención de la Mutual Guapay para la aplicación de un proceso de solución, procedimiento que logró el resguardo de los ahorros del público al transferirlos a una entidad solvente.

En aplicación de los procedimientos de salida ordenada de entidades de intermediación financiera en problemas, plasmados en el Texto Ordenado de la Ley N° 1488, desde el año 2003 se han aplicado procedimientos de solución sobre seis entidades financieras en crisis, de los cuales dos se encuentran en curso.

Procesos de liquidación forzosa en curso

Durante la gestión 2008, se continuó con la administración de los procesos de liquidación forzosa de cinco entidades de intermediación financiera, de los cuales los procesos liquidatorios del Banco Sur S.A., Banco de Cochabamba S.A. y Banco Internacional de Desarrollo S.A. (BIDESA) continúan en curso de recuperación de las acreencias mediante cobranzas judiciales y extrajudiciales y la realización de activos en sujeción y aplicación de políticas emitidas por la SBEF para entidades en liquidación.

Los procesos liquidatorios del Banco de Crédito Oruro S.A. y de la Cooperativa San José Obrero Ltda., se encuentran en instancias de la resolución de aspectos legales, puesto que las citadas entidades no cuentan con activos que justifiquen la continuidad del proceso liquidatorio.

Los Bancos Sur S.A., Cochabamba S.A. y BIDESA (en liquidación), en cumplimiento a la Ley N° 3252 de 8 de diciembre de 2005, han continuado con las gestiones para transferir bienes muebles e inmuebles a favor de las diferentes Alcaldías Municipales, con cargo al pago de acreencias extraconcursales con el Banco Central de Bolivia.

Con el propósito de incentivar la recuperación de créditos, esta Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, mediante Resolución SB N° 0017/2008 de fecha 7 de febrero de 2008, procedió a aprobar y poner en vigencia las modificaciones a las políticas de cobranza de la cartera de créditos de las entidades en liquidación. Durante la gestión 2008, las recuperaciones de créditos superaron los cuatro millones de dólares estadounidenses.

Por otra parte, mediante Resolución SB N° 201/2008 de 14 de octubre de 2008 se modificó la Recopilación de Políticas para Bancos y Entidades Financieras en Actual Proceso de Liquidación Forzosa; se mejoró los mecanismos de realización de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de estas entidades y se estableció mecanismos de disposición de bienes que por su elevado grado de deterioro u obsolescencia no han podido ser realizados mediante mecanismos de remate, subastas y/o venta directa.

Las entidades que se encuentran en proceso de liquidación forzosa se muestran en el siguiente cuadro:

PROCESO DE LIQUIDACIÓN FORZOSA JUDICIAL EN CURSO

Entidad Financiera	Marco Legal	Disposición de Intervención	Fecha de Intervención	Motivo de la Quiebra	Estado del Proceso
Banco de Crédito Oruro S.A.	Ley N° 608 de 11.07.1928 Ley General de Bancos (Abrogado)	R. BCB 44/87 RMF 251/87 R. BCB 48/08/87	19-Mar-87 19-Mar-87 14-Ago-87	Débil situación financiera asociación a una deficiente gestión.	La conclusión del proceso liquidatorio se encuentra a resultas de la realización de conciliación con el BCB.
Banco Sur S.A.	Ley N° 1488 de 14.04.1993	R. SB/421/94	25-Nov-94	Liquidación Forzosa por incurrir en las causales 1) y 3) Art. 120° - LBEF.	Proceso de liquidación forzosa en trámite.
Banco de Cochabamba S.A.	Ley N° 1488 de 14.04.1993	R. SB/422/94	25-Nov-94	Liquidación Forzosa por incurrir en las causales 1), 2) y 3) Art. 120° - LBEF	Proceso de liquidación forzosa en trámite.
Banco Internacional de Desarrollo S.A.	Ley N° 1488 de 14.04.1993	R. SB/143/97	12-Dic-97	Liquidación Forzosa por incurrir en las causales 2) y 3) Art. 120° - LBEF.	Proceso de liquidación forzosa en trámite.
Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Obrero Ltda.	Ley N° 1488 de 14.04.1993	R. SB/94/97	15-Sep-97	Pérdidas acumuladas superiores al 50% del patrimonio neto.	Proceso administrativo concluido. Para la conclusión del proceso resta la resolución de procesos judiciales.

Banco de Crédito Oruro S.A. (en liquidación)

El proceso de liquidación forzosa del Banco de Crédito Oruro S.A. (en liquidación) fue suspendido en la gestión 2005 por falta de activos, mediante Resolución N° 159/04 de 29 de abril de 2004, dictada por el Juez 3° de Partido en lo Civil de la ciudad de La Paz. Dicha suspensión quedó sin efecto como consecuencia de la anulación de los obrados dispuesta por Auto de Vista de 5 de abril de 2005, por cuya razón el Banco de Crédito Oruro S.A.

(en liquidación), interpuso Recurso Extraordinario de Casación que fue declarado improcedente mediante Auto Supremo N° 131 de 17 de julio de 2006.

La conclusión del proceso de liquidación se encuentra sujeta a la conciliación con el Banco Central de Bolivia sobre los saldos adeudados, para lo cual se dispuso la realización de un peritaje técnico.

Banco Sur S.A. (en liquidación)

En la gestión 2008, se continuó con la realización de la cobranza judicial y extrajudicial de la cartera de créditos, la venta de bienes realizables y la transferencia de bienes muebles e inmuebles a las Honorables Alcaldías Municipales en cumplimiento a la Ley N° 3252 de 8 de diciembre de 2005.

Las recuperaciones de activos alcanzaron a un total de 3.2 millones de dólares estadounidenses, correspondiendo 2.2 millones de dólares estadounidenses a capital, 424 mil dólares estadounidenses a intereses sobre cartera de créditos, 55 mil dólares estadounidenses por recuperación de cartera castigada y 553 mil dólares estadounidenses por la venta y transferencia de activos.

El total de las recuperaciones e ingresos acumulados desde el inicio del proceso liquidatorio hasta el 31 de diciembre de 2008, asciende a 127 millones de dólares estadounidenses, de los cuales 86.5 millones de dólares estadounidenses corresponden a recuperaciones de capital por cartera de créditos, 24.8 millones de dólares estadounidenses corresponden a intereses sobre operaciones de cartera, 11.2 millones de dólares estadounidenses por la venta de activos y 4.5 millones de dólares estadounidenses por la transferencia de activos en dación de pago al Banco Central de Bolivia. Durante el proceso liquidatorio se han registrado castigos de cartera por 13.6 millones de dólares estadounidenses y condonaciones por 1.4 millones de dólares estadounidenses, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 2201 de 18 de mayo de 2001 y la Ley N° 2297 de 20 de diciembre de 2001, respectivamente.

A continuación se muestra el Estado de Situación Patrimonial comparativo entre el 31 de diciembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008:

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
BANCO SUR S.A. (EN LIQUIDACIÓN)
(En miles de dólares estadounidenses)

DETALLE	GESTIONES		VARIACIÓN	
	Dic-07	Dic-08	Absoluta	Relativa
ACTIVOS	23,261	26,072	2,811	12%
ACTIVOS CORRIENTES	297	416	119	40%
CARTERA BRUTA	102,805	101,007	-1,797	-2%
PREV. CARTERA INCOBRABLE	-102,805	-101,007	1,797	-2%
CARTERA NETA	-	-	-	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-	-	-	
BIENES REALIZABLES Y DE USO	3,324	2,742	-582	-18%
INVERSIONES PERMANENTES	19,640	22,914	3,274	17%
OTROS ACTIVOS	-	-	-	
PASIVO	131,463	131,096	-367	0%
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	-	-	-	0%
OBLIGACIONES CON INST. FISCALES	-	-	-	0%
OBLIG.CON BANCOS Y ENT. FINANC.	126,556	126,136	-420	0%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4,906	4,960	53	1%
PATRIMONIO	-108,201	-105,024	3,178	-3%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	23,261	26,072	2,811	12%

De la situación patrimonial del Banco Sur S.A. (en liquidación) al 31 de diciembre de 2008, se destaca lo siguiente:

- Los activos líquidos ascienden a 416 mil dólares estadounidenses, y las inversiones permanentes a 22.9 millones de dólares estadounidenses.

- La cartera bruta registra un saldo de 101 millones de dólares estadounidenses, en estado de ejecución y previsionada en su totalidad. El 78.2% de la cartera de créditos corresponde a cartera vinculada.

- El valor contable neto de previsiones de los bienes realizables alcanza a 2.7 millones de dólares estadounidenses. La previsión por estos activos ha sido efectuada en razón al elevado grado de deterioro que presentan o por no encontrarse perfeccionados en favor del Banco en Liquidación.

- Los pasivos totales ascienden a 131.1 millones de dólares estadounidenses, de los cuales el 96.2% corresponden al Banco Central de Bolivia por las subrogaciones de los depósitos del público, convirtiéndolo en el principal acreedor.

Mediante Auto Supremo N° 162 dictado por la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia en fecha 12 de agosto de 2008, se declararon infundados los recursos de casación interpuestos por el Banco Central de Bolivia y por el Banco Sur S.A. (en liquidación), contra el Auto

de Vista dictado en 25 de mayo de 2007, que confirma y modifica la Sentencia de Prelaciones de 30 de abril de 1999, calificando acreencias concursales como si fueran extraconcursales en desmedro de los intereses del Estado, disponiendo el pago a siete acreedores por encima del principal acreedor extraconcursal de la entidad, en contravención a la Ley de Bancos y Entidades Financieras y el Código de Comercio, fallo que representaría una pérdida de 6 millones de dólares estadounidenses al Estado. Aunque tanto el Banco Sur S.A. (en liquidación) como el Banco Central de Bolivia, formularon por separado recursos de amparo constitucional pretendiendo se declare nulo el Auto Supremo N° 162, esos recursos fueron denegados por la Corte Superior de Chuquisaca, faltando su revisión por el Tribunal Constitucional.

Con relación al proceso penal instaurado contra los ex ejecutivos y ex directores del Banco Sur S.A. (en liquidación), este se encuentra en la Sala Penal Primera de la Corte Suprema de Justicia en atención a que el Tribunal Constitucional mediante Sentencia Constitucional N° 0138/2007-R de 14 de marzo de 2007 anuló los Autos Supremos N° 323 de 29 de agosto de 2005 y su Complementario de fecha 15 de octubre del mismo año, disponiendo se dicte un nuevo Auto Supremo pronunciándose sobre todos los Recursos de Nulidad y Casación interpuestos. El proceso se encuentra en estado de resolverse, previamente las solicitudes de extinción de acción penal interpuestas al amparo de la Tercera Disposición Transitoria del Código de Procedimiento Penal, conforme a lo dispuesto en la referida Sentencia Constitucional. Posteriormente, si las mencionadas peticiones son denegadas, se resolverán los recursos de nulidad y casación interpuestos.

Banco de Cochabamba S.A. (en liquidación)

Durante la gestión 2008, la tramitación administrativa de la liquidación del Banco de Cochabamba S.A. (en liquidación), prosiguió con la realización de la cobranza judicial y extrajudicial de la cartera de créditos y la transferencia de bienes muebles e inmuebles a las Honorables Alcaldías Municipales, en cumplimiento a la Ley N° 3252 de 8 de diciembre de 2005.

En la gestión 2008, se realizaron recuperaciones de activos por un total de 636 mil dólares estadounidenses, de los cuales 554 mil dólares estadounidenses corresponden a recuperación de capital sobre la cartera de créditos, 81 mil dólares estadounidenses a intereses de la cartera de créditos, 9 mil dólares estadounidenses por recuperaciones de cartera castigada y 19 mil dólares estadounidenses por la venta de activos.

Las recuperaciones e ingresos acumulados desde el inicio del proceso liquidatorio hasta el 31 de diciembre de 2008 alcanzan a 21.3 millones de dólares estadounidenses por el capital prestado, 7.8 millones de dólares estadounidenses por intereses e ingresos financieros,

4.7 millones de dólares estadounidenses por la venta de activos y 1.7 millones de dólares estadounidenses por la transferencia de activos en dación de pago al Banco Central de Bolivia.

En el cuadro siguiente se muestra comparativamente la situación patrimonial del Banco de Cochabamba S.A. (en liquidación) al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2008.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
BANCO DE COCHABAMBA S.A. (EN LIQUIDACIÓN)
(En miles de dólares estadounidenses)

DETALLE	GESTIONES		VARIACION	
	Dic-07	Dic-08	Absoluta	Relativa
ACTIVOS	9,316	10,515	1,199	13%
ACTIVOS CORRIENTES	75	167	92	122%
CARTERA BRUTA	53,035	52,481	-555	-1%
PREV. CARTERA INCOBRABLE	-53,035	(52,481)	555	-1%
CARTERA NETA	-	-	-	
BIENES REALIZABLES Y DE USO	303	149	-155	-51%
INVERSIONES PERMANENTES	8,937	10,199	1,262	14%
OTROS ACTIVOS	-	-	-	
PASIVOS	78,052	78,064	12	0%
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	-	-	-	
OBLIGACIONES CON INST. FISCALES	-	-	-	
OBLIG. CON BCOS. Y ENT. FINANC.	74,149	74,106	-43	0%
OTROS PASIVOS	3,903	3,958	55	1%
PATRIMONIO	-68,736	-67,549	1,187	-2%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9,316	10,515	1,199	13%

De la situación patrimonial del Banco de Cochabamba S.A. (en liquidación) al 31 de diciembre de 2008, se destaca lo siguiente:

- Los activos líquidos o disponibilidades ascienden a 167 mil dólares estadounidenses, y las inversiones permanentes a 10.2 millones de dólares estadounidenses.

- La cartera bruta registra un saldo de 52.4 millones de dólares estadounidenses, monto que se encuentra en ejecución y previsionado en un 100%. De la cartera bruta, 49.4 millones de dólares estadounidenses (94.1%) corresponde a cartera vinculada.

- El valor contable de los bienes realizables asciende a 888 mil dólares estadounidenses, y la previsión constituida por estos activos a 740 mil dólares estadounidenses (83.3%), con lo cual el valor neto de estos activos alcanza a 149 mil dólares estadounidenses. Esta previsión fue efectuada por tratarse de bienes de difícil realización y/o irrecuperables.

- Las obligaciones totales ascienden a 78 millones de dólares estadounidenses, de los cuales el 95% corresponden al Banco Central de Bolivia por las subrogaciones de los depósitos del público.

La Sentencia de Prelaciones del Banco de Cochabamba S.A. (en liquidación), se encuentra ejecutoriada, al haber sido confirmada mediante Auto de Vista, figurando como único acreedor extraconcursal el Banco Central de Bolivia.

Habiendo sido sorteado en 5 de diciembre de 2008 el proceso penal instaurado por el Banco de Cochabamba S.A. (en liquidación) contra los ex ejecutivos y ex directores, se espera que la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia resuelva dentro el plazo legal todos los recursos de nulidad y casación interpuestos contra el Auto de Vista dictado por la Sala Penal Segunda de la Corte Superior de La Paz, que confirmó la sentencia de primer grado que impuso condenas y absoluciones.

Banco internacional de Desarrollo S.A. (en liquidación)

Durante la gestión 2008, el proceso administrativo de la liquidación del Banco Internacional de Desarrollo S.A. (en liquidación) prosiguió con la realización de la cobranza judicial y extrajudicial de la cartera de créditos, la venta de bienes realizables y la transferencia de bienes muebles e inmuebles a las Honorables Alcaldías Municipales, en cumplimiento a la Ley N° 3252 de 8 de diciembre de 2005.

En la gestión 2008, se logró recuperar activos por un total de 1.2 millones de dólares estadounidenses, de los cuales 883 mil dólares estadounidenses corresponden a recuperaciones de capital por cartera, 191 mil dólares estadounidenses por concepto de intereses de cartera, 97 mil dólares americanos por recuperaciones de cartera castigada y 48 mil dólares estadounidenses por la venta y transferencia de activos.

Las recuperaciones de activos desde el inicio de la liquidación al 31 de diciembre de 2008, ascienden a 57.1 millones de dólares estadounidenses, correspondiendo 35.9 millones de dólares estadounidenses a recuperación de capital por cartera de créditos, 12 millones de dólares estadounidenses a intereses y 9.2 millones de dólares estadounidenses a la venta y transferencia de bienes muebles e inmuebles en pago de acreencias extraconcursales.

La situación patrimonial del Banco Internacional de Desarrollo S. A (en liquidación), comparativamente entre el 31 de diciembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008, se resume en el siguiente cuadro:

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO S.A. (EN LIQUIDACIÓN)
(En miles de dólares estadounidenses)

DETALLE	GESTIONES		VARIACIÓN	
	Dic-07	Dic-08	Absoluta	Relativa
ACTIVOS	28,619	31,288	2,669	9%
ACTIVOS CORRIENTES	1,067	120	-947	-89%
CARTERA BRUTA	72,635	71,509	-1,126	-2%
PREV. CARTERA INCOBRABLE	-72,635	-71,509	1,126	-2%
CARTERA NETA	-	-	-	0%
BIENES REALIZABLES Y DE USO	4,247	4,706	459	11%
INVERSIONES PERMANENTES	23,257	26,462	3,205	14%
OTROS ACTIVOS	49	-	-49	0%
PASIVO	120,240	119,882	-358	0%
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	13,973	14,340	367	3%
OBLIGACIONES CON INST. FISCALES	3	3	-	11%
OBLIG.CON BANCOS Y ENT. FINANC.	90,205	90,210	5	0%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	16,059	15,329	-730	-5%
PATRIMONIO	-91,620	-88,594	3,027	-3%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	28,619	31,288	2,669	9%

De la situación patrimonial del Banco Internacional de Desarrollo S.A. (en liquidación) al 31 de diciembre de 2008, se destaca lo siguiente:

- Los activos líquidos alcanzan a 120 mil dólares estadounidenses y las inversiones permanentes a 26.4 millones de dólares estadounidenses, y los bienes realizables a 4.7 millones de dólares estadounidenses.

- La cartera bruta alcanza a 71.5 millones de dólares estadounidenses, previsionada en un cien por ciento. El 94.1% de la cartera total, corresponde a créditos vinculados, cuya recuperación depende del resultado de las acciones judiciales instauradas en contra de ex ejecutivos, ex directores de la entidad y otros funcionarios.

- El valor contable de los bienes realizables asciende a 6.4 millones de dólares estadounidenses y la previsión constituida por desvalorización a 1.7 millones de dólares estadounidenses (26.6%), es decir, el valor neto registrado en los balances alcanza a 4.7 millones de dólares estadounidenses. Esta previsión fue efectuada por el elevado grado de deterioro que presentan dichos bienes o por no encontrarse perfeccionados en favor del Banco (en liquidación).

- El total de los pasivos de la entidad (en liquidación), asciende a 119.8 millones de dólares estadounidenses, de los cuales el 75.2% corresponden al Banco Central de Bolivia, por las subrogaciones de los depósitos del público, constituyéndose en el principal acreedor.

En el proceso general de la liquidación del Banco Internacional de Desarrollo S.A. (en liquidación), la Intendencia Liquidadora identificó y rechazó acreencias por depósitos constituidos con artificios contables, que dio lugar a recursos de revisión judicial y apelaciones que fueron resueltas en favor de la entidad. El Juez de la Liquidación pronunció Sentencia de Prelaciones el 30 de julio de 2004, que fue impugnada por varias personas naturales y jurídicas que formularon recurso de apelación ante el Superior en Grado, que fueron concedidas mediante Auto de fecha 31 de marzo de 2006.

El proceso se encuentra ahora radicado en el Juzgado 9° de Partido en lo Civil de la ciudad de Santa Cruz, a consecuencia de excepción de declinatoria de competencia territorial a este distrito e incidentes planteados por los demandados que dieron lugar a nuevo sorteo de la causa y consiguiente nulidad de obrados y reposición del trámite. Actualmente, su estado corresponde a la etapa de contestación de reconvenciones de los demandados y la citación por edictos de aquellos demandados respecto a quienes no se pudo establecer su domicilio.

El Banco Internacional de Desarrollo S.A. (en liquidación), interpuso en fecha 21 de julio de 1998, una acción penal contra ex accionistas y ex ejecutivos del Banco, que se tramita como caso de Corte en la Corte Superior del Distrito Judicial de La Paz. Esta acción penal ha sido objeto de acciones dilatorias interpuestas por los imputados, revocatorias y excepciones, conflictos de competencia que ocasionó que el expediente tenga que ser transferido de la Corte Superior del Distrito de La Paz a la de Oruro y de ésta a la Corte Superior de Distrito de Potosí, generándose un conflicto de competencia por la vía de la negativa de ambos tribunales a conocer la causa, motivo por el cual la Corte Superior de Potosí, dispuso remitir el expediente a la Corte Suprema de Justicia, a objeto de que sea este Tribunal el que defina la competencia. En junio 2008, el Supremo Tribunal declara competencia a la Corte Superior de Distrito de Oruro.

La entidad en liquidación interpuso Recurso del Amparo Constitucional contra la Excma. Corte Suprema de Justicia ante Sala Penal de la Corte Superior de Distrito de Chuquisaca, habiendo dejado sin efecto dicho Auto Supremo, y dispuso que la Excma. Corte Suprema de Justicia pronuncie nuevo Auto Supremo que resuelva el conflicto de competencia acorde con la línea jurisprudencial establecida por el Tribunal. A la fecha, el BIDESA (en liquidación)

ha solicitado se remita el expediente a la Corte Suprema de Justicia para el pronunciamiento de la nueva resolución.

Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Obrero (en liquidación)

El proceso de liquidación forzosa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Obrero Ltda. (en liquidación) concluyó en lo administrativo el 30 de junio de 2000, habiéndose procedido al pago de todas las acreencias extraconcursales y concursales reconocidas en la Sentencia de Grados y Preferidos.

El proceso de liquidación se mantuvo abierto a resultas de la conclusión de procesos de cobranza judicial y de la resolución del proceso penal instaurado contra ex ejecutivos y ex directores de esa entidad, quienes interpusieron un Recurso de Amparo Constitucional, mismo que fue resuelto mediante Sentencia Constitucional de 5 de julio de 2007, en la cual el Tribunal Constitucional aprobó la Resolución 11 de fecha 13 de marzo de 2007, por medio de la cual la Sala Civil Primera de la Corte Superior del Distrito Judicial de Santa Cruz declara la extinción del proceso penal de conformidad con la Disposición Transitoria Tercera del nuevo Código de Procedimiento Penal; con lo que la cooperativa en liquidación no cuenta con derechos expectaticios de recuperación de daños.

A la fecha, resta la distribución de saldos remanentes a los socios de la cooperativa, considerando en la prelación de acreedores la existencia de aportaciones voluntarias y forzosas, cumplido lo cual se deberá solicitar al Juez de la Liquidación disponga la conclusión del proceso liquidatorio.

Procesos de liquidación forzosa suspendidos

Banco de Financiamiento Industrial S.A. (en liquidación)

La liquidación forzosa del Banco de Financiamiento Industrial S.A. (en liquidación), continúa suspendida por falta de activos según Resolución Judicial N° 020/2003 de fecha 17 de abril de 2003, dictada por el Juez de Partido 1° en lo Civil de la ciudad de Oruro. A la fecha existen tres procesos ejecutivos contra deudores del banco en liquidación, los cuales se tramitan en las ciudades de La Paz y Oruro para la ejecución de sentencias mediante el remate de los bienes constituidos en garantía, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Bancos de 1928.

PROCESO DE LIQUIDACIÓN FORZOSA JUDICIAL SUSPENDIDO

Entidad Financiera	Marco Legal	Disposición de Intervención	Fecha de Intervención	Estado del Proceso
Banco de Financiamiento Industrial S.A.	Ley N° 608 de 11.07.1928	RMF 45/91 R. SB/160/91	22-Ene-91 29-Ago-91	Proceso de liquidación forzosa de la entidad suspendido.

Finalizada las acciones de cobranza ejecutiva, corresponde tramitar la conclusión del correspondiente proceso liquidatorio.

Procedimientos de solución

En el marco de las modificaciones introducidas a la Ley de Bancos y Entidades Financieras mediante Ley N° 2297 de 20 de diciembre de 2001, este organismo supervisor ha aplicado procedimientos de solución en entidades de intermediación financiera que fueron intervenidas por presentar severas deficiencias patrimoniales. Estos procedimientos de solución se caracterizaron por ser cortos, expeditos y ágiles permitiendo preservar los depósitos del público y lograr la salida ordenada de las entidades intervenidas.

Los procedimientos de solución aplicados implicaron mínimas perturbaciones en la prestación de los servicios financieros que las entidades intervenidas otorgaban a sus clientes, en especial a sus depositantes, interrumpiéndose el servicio por lapsos de tiempo que oscilaron entre 3 y 10 días hábiles, según se muestra en el siguiente gráfico:

ENTIDADES INTERVENIDAS PARA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN
(Número de días de interrupción del servicio finanaciero)

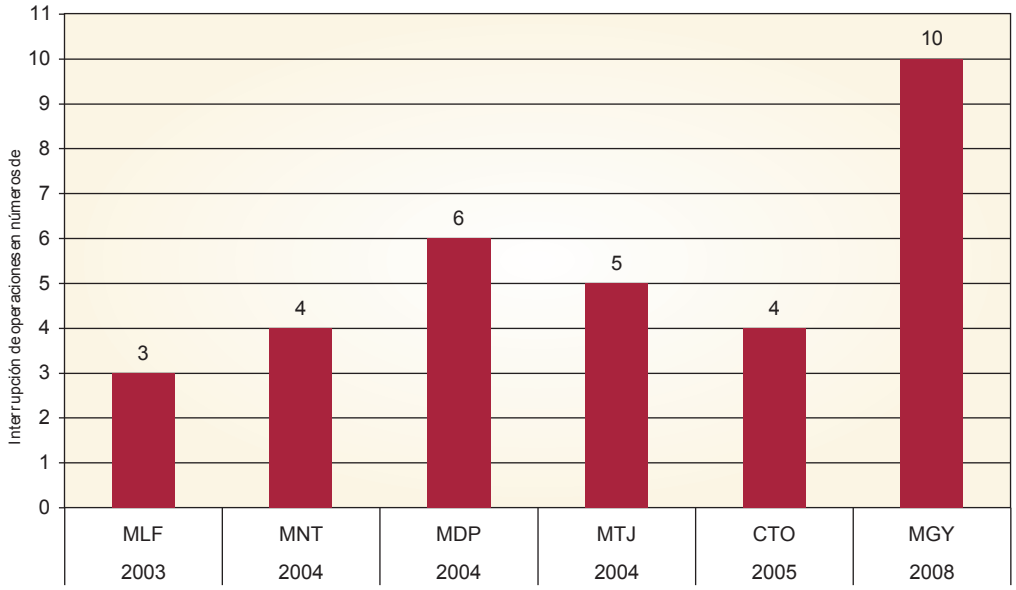

Por otra parte, los procedimientos de solución permitieron proteger los depósitos del público en las entidades intervenidas, los cuales fueron cedidos a entidades financieras solventes, resguardándose la integridad de los mismos; las razones de cobertura de depósitos dentro de los citados procedimientos de solución se exponen en el siguiente gráfico:

ENTIDADES EN INTERVENIDAS PARA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN
(Cobertura de depósitos)

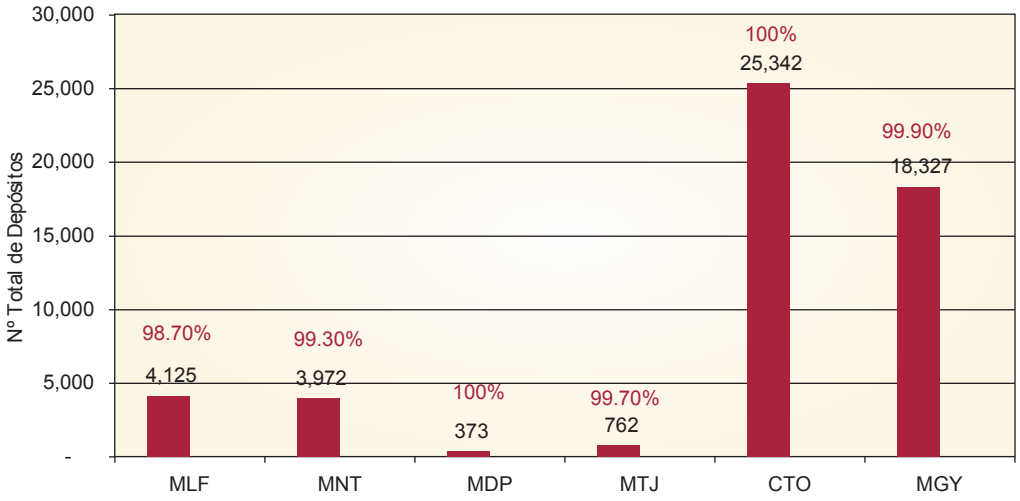

Procedimientos de solución concluidos

En el siguiente cuadro se muestran los antecedentes de los procesos de solución que a la fecha se encuentran concluidos:

PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN CONCLUIDOS

Entidad Financiera	Disposición de Intervención	Fecha de Intervención	Causal	Entidad Adquiriente	Estado del Proceso
Mutual de Ahorro y Préstamo Mutual La Frontera (MLF) Guayaramerín	R. SB/43/03	8-May-03	Cesación de pagos Art.120 inc. a) Ley BEF	Mutual Paititi	Procedimiento de solución concluido mediante Resolución SB 80/2003 de 14 de agosto de 2003, que deja sin efecto la autorización de funcionamiento.
Mutual de Ahorro y Préstamo Manutata (MNT) Riberalta	R. SB/72/04	9-Sep-04	No regularizó su situación patrimonial Ley 2682 de 05.05.04 Art. 120 inc. c) Ley BEF	FFP - Prodem	Procedimiento de solución concluido mediante Resolución SB 003/2005 de 18 de enero de 2005, que deja sin efecto la autorización de funcionamiento.
Mutual de Ahorro y Préstam o Tarija (MTJ)	R. SB/92/04	7-Oct-04	No regularizó su situación patrimonial Ley 2682 de 05.05.04 Art. 120 inc. c) Ley BEF	FFP - Fortaleza	Procedimiento de solución concluido, mediante Resolución SB 013/2005 de 23 de febrero de 2005, que deja sin efecto la autorización de funcionamiento.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Trapetrol Oriente Ltda. (CTO) Santa Cruz de la Sierra	R. SB/143/05	10-Nov-05	No regularizó su situación patrimonial Ley 2682 de 05.05.04 Art. 120 inc. c) Ley BEF	Cooperativa Jesús Nazareno	Procedimiento de solución concluido, mediante Resolución SB 107/2006 de 22 de agosto de 2006, que deja sin efecto la autorización de funcionamiento.

Procedimientos de solución en curso

Al 31 de diciembre de 2008, se encuentran en curso los procedimientos de solución aplicados a la Mutual del Pueblo y a la Mutual Guapay, según el siguiente detalle:

PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN EN CURSO

Entidad Financiera	Disposición de Intervención	Fecha de Intervención	Entidad Adquiriente	Estado del Proceso
Mutual de Ahorro y Préstamo Del Pueblo (El Alto)	R. SB/79/04	21-Sep-04	FFP-Eco Futuro	El procedimiento de solución se encuentra en su fase final, restando la conclusión de un proceso penal interpuestos contra ex ejecutivos de la Mutual.
Mutual de Ahorro y Préstamo Guapay (Santa Cruz)	R. SB/006/08	11-Ene-08	Banco BISA S.A.	Actualmente se está procediendo a la transferencia de activos y pasivos a la entidad adquiriente.

Mutual de Ahorro y Préstamo Guapay

La situación financiera y patrimonial de la Asociación Mutual de Ahorro y Préstamo Guapay presentó debilidades significativas a partir de la gestión 2000, como resultado del desequilibrio existente en la estructura financiera de la entidad al contar con pasivos con costo que eran superiores a sus activos productivos, el deterioro de la cartera de créditos, la deficiente gestión administrativa y los ineficientes controles internos. Esta situación determinó la generación persistente de pérdidas con efectos patrimoniales negativos.

Ante esta situación, y con la finalidad de regularizar su nivel patrimonial y sus límites legales a los establecidos por Ley, la entidad accedió al Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP), en ese marco y bajo el alcance de varias disposiciones legales, la entidad pudo seguir operando, pese a sus deficiencias patrimoniales, hasta el 31 de diciembre de 2007[18].

18. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 162° de la Ley N° 1488 de 14 de abril de 1993, las entidades financieras con capital pagado inferior al mínimo establecido y déficit patrimonial, según requerimiento del artículo 47° de la citada Ley, debían adecuar su situación patrimonial en un plazo de seis meses a partir de la publicación de dicha Ley. Estos plazos fueron postergados indefinidamente para Mutuales de Ahorro y Préstamo mediante los Decretos Supremos N° 23914 y N° 23918 de 16 y 19 de diciembre de 1994, respectivamente, hasta que el Honorable Congreso Nacional establezca nuevas fechas. Mediante la Ley N° 2196 de 4 de mayo de 2001, se estableció hasta el 4 de mayo de 2004 para el cumplimiento del Art. 162° de LBEF. Finalmente, mediante Ley N° 2682 de 5 de mayo de 2004, se amplió el plazo para regularización de deficiencia patrimonial hasta el 31 de diciembre del 2007.

Debido a que Mutual Guapay no pudo regularizar su situación patrimonial en los plazos que estipulaba la Ley, la SBEF mediante Resolución 006/2008 de 11 de enero de 2008, dispuso la intervención de la Mutual Guapay. El estado de situación patrimonial de la entidad al 12 de enero de 2008, era el siguiente:

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
MUTUAL DE AHORRO Y PRÉSTAMO GUAPAY (EN SOLUCIÓN)
(En miles de dólares estadounidenses)

ACTIVO	MONTO	PASIVO	MONTO
Disponibilidades	845	Depósitos del Público	32,332
Inversiones Temporarias	2,667	Caja de ahorro	7,398
Cartera Neta	17,998	Depósitos a plazo fijo	24,672
Vigente	16,087	Cargos devengados	262
Vencida	5,116	Obligaciones Fiscales	179
En ejecución	2,962	Obligaciones con Entidades Financieras	642
Intereses devengados	169	BCB - RAL	537
Previsiones	-6,337	Otras Obligaciones	105
Cuentas por cobrar	255	Obligaciones Subordinadas	4,032
Bienes realizables	1,613	Otros Pasivos	1,211
Bienes de uso	1,258	TOTAL PASIVO	38,396
Inversiones Permanentes	2,424		
Otros Activos	237	PATRIMONIO	-11,099
TOTAL ACTIVO	27,297	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	27,297

En el curso de la intervención, el Intendente Interventor determinó la aplicación de un procedimiento de solución, consistente en la transferencia de los depósitos del público y mandatos a una entidad de intermediación financiera solvente, la que recibió en contraprestación los activos de la entidad intervenida más recursos en efectivo del Fondo de Reestructuración Financiera (FRF), fondo constituido con recursos aportados por las entidades de intermediación financiera bajo supervisión de la SBEF. La finalidad específica del FRF es la de apoyar los procedimientos de solución de entidades intervenidas. El monto de recursos del FRF utilizados en el proceso de solución de Mutual Guapay ascendió a 9.9 millones de dólares estadounidenses.

Al proceso se invitaron a entidades de intermediación financiera para que participen del procedimiento de solución, quedando como postores en firme la Cooperativa Jesús Nazareno y el Banco BISA. El ganador de la compulsa fue el Banco BISA que ofreció pagar 1,091,000 dólares estadounidenses por asumir los pasivos y activos de la mutual intervenida. Mediante Resolución del 19 de enero de 2008, la SBEF adjudicó al Banco BISA S.A. la transferencia de obligaciones privilegiadas de primer orden de la Mutual Guapay.

A la fecha, se ha concluido con las transferencias de activos y pasivos excluidos al Banco BISA; también, se ha constituido el fideicomiso del procedimiento de solución de la Mutual Guapay, habiendo sido designado como fiduciario del citado fideicomiso el Banco BISA. Dentro del señalado procedimiento de solución, resta la transferencia de todas aquellas

acreencias no privilegiadas a la autoridad judicial competente, para su liquidación forzosa judicial, con lo que se concluye la intervención de la entidad, correspondiendo por parte de la SBEF la revocatoria de su licencia de funcionamiento.

El procediemiento de solución en la intervención de la Mutual Guapay, se explica en el siguiente diagrama:

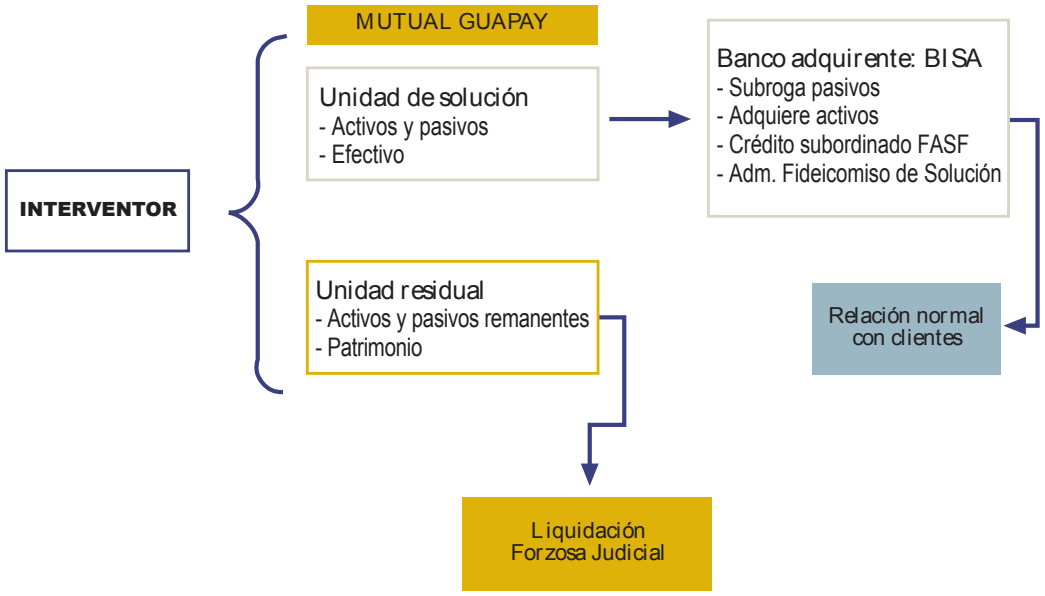

Este procedimiento logró el resguardo de los ahorros del público al transferirlos a una entidad solvente dentro de un período corto de tiempo; este proceso no involucró los recursos del Estado y permitió la continuidad y el acceso a servicios financieros a los antiguos clientes de la entidad intervenida, manteniéndose la confianza del público en el sistema financiero.

Mutual de Ahorro y Préstamo del Pueblo

Mediante Resolución SB N° 079/2004 de fecha 21 de septiembre de 2004, se intervino la Mutual de Ahorro y Préstamo Del Pueblo en la ciudad de El Alto, por no haber regularizado su situación patrimonial conforme lo previsto en el artículo 1° de la Ley N° 2682 de 5 de mayo de 2004.

En fecha 30 de septiembre de 2004, el Intendente Interventor, se adhirió a la querella interpuesta por la Mutual de Ahorro y Préstamo Del Pueblo, cuya investigación se encontraba en trámite al momento de la intervención, contra funcionarios de la citada Mutual por varios delitos. Terminada la investigación, el Ministerio Público formuló acusación contra los imputados y posteriormente también formularon su acusación particular la Mutual y las víctimas de los delitos acusados, habiéndose realizado el juicio oral y público en el Tribunal Quinto de Sentencia de la ciudad de

la Paz, que atendió la causa por no haberse podido constituir Tribunal en la ciudad de El Alto. Al término del juicio oral, el 30 de noviembre de 2007 se dictó la Sentencia de Primera Instancia, que condenó a dos de los tres procesados a la pena de 8 años de reclusión. A la fecha, se han rechazado las apelaciones interpuestas por los funcionarios sentenciados.

Actividades de Protección de los Derechos del Consumidor Financiero

Actividades de Protección de los Derechos del Consumidor Financiero

Creación de la Intendencia de Derechos del Consumidor Financiero

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) en la gestión 2008, adoptó un nuevo enfoque en lo referente a la protección de los derechos del consumidor financiero, definiendo como objetivo específico de gestión el "lograr una continua y mejor atención y servicio de las entidades de intermediación financiera y empresas de servicios auxiliares financieros a los usuarios financieros".

La protección de los derechos del consumidor financiero tiene como objetivo específico el lograr una continua y mejor atención de servicio a los usuarios financieros.

Para ello se creó la Intendencia de Derechos del Consumidor Financiero (IDC), identificando tres principios que guían sus acciones:

- Derecho de poder elegir.
- Derecho a recibir servicios de calidad.
- Derecho a reclamar.

En este sentido, la IDC inició su trabajo bajo los siguientes lineamientos:

- La actuación de la IDC radica en disminuir las asimetrías entre el cliente y el sistema financiero.
- Los Derechos del Consumidor Financiero son los mitigantes del riesgo del cliente al contratar servicios financieros.
- Se identifican como principales áreas de trabajo, la gestión de reclamos, atención de consultas, promover la emisión de normativa para la protección de derechos del consumidor financiero y servicios de calidad, y educación financiera.

Considerando el nuevo enfoque adoptado por la SBEF, la IDC trabaja en consolidar su estructura, procedimientos internos y recursos humanos en las oficinas de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

Gestión de Reclamos

Con la creación de la Intendencia de Derechos del Consumidor, el objetivo de la creación del Servicio de Atención a Reclamos de Clientes - SARC, de contar con un procedimiento formal y uniforme para atender y solucionar en forma eficiente los reclamos del consumidor financiero, ha adquirido otra figura al constituirse en una herramienta que permite proteger los derechos del consumidor financiero, resarcir daños y vigilar el cumplimiento de la normativa.

En este sentido, se ha modificado el Reglamento para el Funcionamiento Servicio de Atención a Reclamos de Clientes (SARC), mediante Circular 601/08 y Resolución N° 249/08 de 19 de diciembre de 2008, con la finalidad de hacer más efectivo el sistema de gestión de atención de reclamos por parte de las entidades de intermediación financiera, para ello se mejoró la operativa del SARC y se incorporó un nuevo aplicativo automatizado de captura de información para el reporte de reclamos por parte de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) a la SBEF.

Los siguientes cuadros muestran la tipificación y número de reclamos presentados en la Central de Reclamos de la SBEF y los reportados por las EIF en el Módulo Informático SARC.

RECLAMOS PRESENTADOS EN LA CENTRAL DE RECLAMOS SBEF - GESTION 2008

TIPOLOGI	Ene-08	Feb-08	Mar-08	Abr-08	May-08	Jun-08	Jul-08	Ago-08	Sep-08	Oct-08	Nov-08	Dic-08	GESTION 2008	
													TOTAL	%
Créditos	11	6	5	13	8	11	6	8	11	10	4	9	102	30.09
Tarjeta de débito	4	1	1	4	2	4	2	11	4	6	5	10	54	15.93
Central de riesgos	5		2	2	1	4	3	2	2	5	2	1	29	8.55
Banca por internet				3	6	5	7	1	3				25	7.37
Atención al cliente/usuario	1	1	2	3	1	1		2	4	2	1	4	22	6.49
Tarjeta de crédito	1	4		3			1	1	4	3	3	2	22	6.49
Cuenta corriente		2	2	1	2	3	2	2		2	1	2	19	5.6
Comisiones y cobros		3		3		2	1	1	5		1	1	17	5.01
Caja de ahorro	1	2	1	2		1	5	1	1		1		15	4.42
Buros de información crediticia	1			1	2	2	1	2	1				10	2.95
Boleta de garantía	2		1	1	1	1				1		1	8	2.36
Órdenes judiciales y retenciones		2	1	1		1	1	1		1			8	2.36
Giros y transferencias		1			1	1	1						4	1.18
Depósitos a plazo fijo		1			1	1							3	0.88
Pago de impuestos y servicios							1						1	0.29
TOTALES	26	23	15	37	25	37	31	32	35	30	18	30	339	99.97

RECLAMOS PRESENTADOS EN EL SARC DE LAS EIF GESTION 2008

TIPOLOGI	Ene-08	Feb-08	Mar-08	Abr-08	May-08	Jun-08	Jul-08	Ago-08	Sep-08	Oct-08	Nov-08	Dic-08	GESTION 2008	
													TOTAL	%
Cajero Automático	905	944	1,287	829	1,161	711	795	706	813	659	654	966	10,430	47,30
Atención al Cliente	416	485	1,222	584	537	472	541	463	577	615	592	640	7,144	32,40
Caja de Ahorro	165	190	301	275	270	308	351	249	261	260	259	242	3,131	14,20
Tarjetas de Crédito	36	52	133	71	51	58	97	77	77	86	54	73	865	3,92
Cuenta Corriente	19	21	18	14	10	12	15	17	15	15	13	13	182	0,82
Cobranzas	5	13	4	10	6	8	8	11	7	8	6	30	116	0,52
Consultas	4	3	11	2	4	4	9	4	7	7	2	3	60	0,27
Central de Riesgos	3	1	1	6	6	3	5	3	3	5	1	8	45	0,20
Contratos	2	2	3	6	4	1	1	2	1	2	2	1	27	0,12
Carta de Crédito	1	2	2	2	5	1	3				2	1	19	0,09
DPF's		1	3	3	4	1	3	1	1				17	0,08
Boletas de Garantía						1	2		1	1		2	7	0,03
TOTALES	1,556	1,714	2,985	1,802	2,058	1,580	1,830	1,533	1,763	1,658	1,585	1,979	22,043	99,95

En la gestión 2008, mediante el Centro de Atención a Reclamos SBEF, se han recibido 339 reclamos de los cuales el 87.6% fueron resueltos al cierre de gestión, el 62.6% fueron favorables para los reclamantes y 37.4% no favorables, encontrándose en trámite el 12.4% de los reclamos.

EVOLUCION DE RECLAMOS SBEF GESTIÓN 2008

	Gestión 2007	Ene-08	Feb-08	Mar-08	Abr-08	May-08	Jun-08	Jul-08	Ago-08	Sep-08	Oct-08	Nov-08	Dic-08
RECLAMOS RECIBIDOS (acumulados)	334	26	49	64	101	126	163	194	226	261	291	309	339
Reclamos atendidos	334	4	16	28	56	80	111	131	151	211	251	286	297
Favorables	191	1	8	15	32	46	71	84	95	140	162	180	186
No favorables	143	3	8	13	24	34	40	47	56	71	89	106	111
Reclamos en trámite	0	22	33	36	45	46	52	63	75	50	40	23	42

Las EIF reportaron en el Módulo Informático SARC un total de 22,043 reclamos, de los cuales el 96% fueron resueltos, siendo favorables para el cliente el 88.2% y no favorables un 11.5%.

EVOLUCION GESTION DE RECLAMOS EIF GESTION 2008

	Ene-08	Feb-08	Mar-08	Abr-08	May-08	Jun-08	Jul-08	Ago-08	Sep-08	Oct-08	Nov-08	Dic-08
RECLAMOS RECIBIDOS (acumulados)	1,556	3,270	6,255	8,058	10,116	11,696	13,526	15,059	16,822	18,479	20,064	22,043
Reclamos atendidos	1,064	2,728	4,002	5,235	7,348	10,584	12,905	14,521	15,968	17,875	19,343	21,158
Favorables	1,008	2,592	3,799	4,913	6,794	9,537	11,613	13,093	14,426	16,048	17,126	18,671
No favorables	45	120	184	295	519	987	1,228	1,362	1,473	1,781	2,170	2,440
Registros con error	11	16	19	27	35	60	64	66	69	46	47	47
Reclamos en trámite	492	542	2,253	2,823	2,768	1,112	621	538	854	604	721	885

Como parte de las acciones relacionadas con la gestión de reclamos, la IDC efectuó visitas de inspección especial a las EIF en los casos que correspondan. También se efectuaron visitas de inspección en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz para indagar sobre los tiempos de espera de atención a clientes, y en todos los departamentos del país para verificar la seguridad en cajeros automáticos.

Normativa

Se promovió la emisión de normativas destinadas a proteger los derechos del consumidor financiero, entre las que se destacan las siguientes:

- El Reglamento de Tasas de Interés, establece que bajo ningún concepto las entidades de intermediación financiera podrán afectar el valor de los montos depositados por sus clientes mediante comisiones que impliquen el cargo por mantenimiento de cuenta o comisiones equivalentes. Con la finalidad de precisar el alcance de esta previsión, mediante Circular 598/08 y Resolución 249/08 de 8 de diciembre de 2008, se prohibió que las entidades de intermediación financiera realicen cobros por uso o mantenimiento de tarjetas de débito o por las transacciones realizadas en otras oficinas y cajeros de la entidad dentro del territorio nacional.

- Con relación al derecho de recibir servicio de calidad, se proyectó el Reglamento Tiempos de Espera para la Atención al Consumidor Financiero, en el que se establece lineamientos generales que lleven a las EIF a adoptar acciones para el control y administración de los tiempos de espera y de atención a sus clientes en cajas y plataforma.

- Considerando que la mayoría de los reclamos tiene origen en la desinformación del consumidor financiero al momento de contratar o requerir los servicios financieros, se ha presentado el requerimiento para la emisión de normativa sobre Transparencia de Información, con la finalidad de generar las condiciones que permitan alcanzar niveles óptimos de transparencia de la información, bajo los criterios de oportunidad y comprensibilidad sobre tasas de interés, contratos, comisiones, gastos y toda aquella información relacionada a las condiciones de los servicios y productos financieros.

- Asimismo, se solicitó ampliar el alcance de la normativa sobre Seguridad en Transacciones Electrónicas, considerando aspectos que establezcan las condiciones básicas bajo las cuales las EIF deben prestar estos servicios y las responsabilidades de las EIF así como los derechos y obligaciones del consumidor financiero.

Educación Financiera

La importancia de fomentar la Educación Financiera radica en satisfacer la necesidad que tienen los consumidores financieros de contar con información clara y oportuna sobre los compromisos y responsabilidades que asumen, y el desarrollo de habilidades en los consumidores que les permita comprender el funcionamiento de los diversos productos y servicios financieros para la toma de decisiones eficaces que respondan a sus necesidades.

Para ello, la IDC a partir de noviembre 2008 inició la campaña de Educación Financiera, que en su primera etapa se concentró en la difusión de mensajes radiales y folletería, bajo el formato de advertencia, recomendación e información sobre las medidas de seguridad para realizar transacciones mediante cajeros automáticos, el ahorro seguro en entidades financieras supervisadas y sobre la importancia de leer y comprender las condiciones bajo las cuales se contrata servicios financieros.

Como actividades complementarias a la Campaña de Educación Financiera, la SBEF participó en diversas ferias con la finalidad de llegar en forma directa al consumidor financiero con mensajes sobre el ahorro, sobre las entidades supervisadas y sobre las estafas piramidales.

También la IDC organizó cursos de capacitación externa para periodistas en las ciudades de La Paz y Cochabamba, y para estudiantes universitarios de Calamarca se efectuó cursos de educación financiera en los módulos "Conceptos Financieros Básicos" y "Conceptos Básicos sobre Préstamos", con la finalidad de promover conocimientos financieros y difundir los derechos de los consumidores financieros.

Este material y la experiencia obtenida en la presentación de estos módulos a grupos diferentes, permitirá que su contenido sea adaptado para dirigirlo a diferentes medios mediante CD interactivos, Aula Virtual en la Página Web y otros que serán empleados en la campaña de Educación Financiera.

Por otra parte, se distribuyó el CD del "1er Seminario Internacional sobre los Derechos del Consumidor Financiero", con el objeto de que se constituya en un documento de consulta que permita a los actores vinculados al entorno financiero del país, conocer y profundizar los fundamentos legales y normativos de las instancias de protección y defensa de los derechos de los clientes y usuarios financieros sobre los modelos adoptados en los países participantes.

La IDC participó en dos pasantías en la Superintendencia Financiera de Colombia y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú, adquiriendo mayor acceso a información y mayor experiencia sobre criterios relacionados con modelos de supervisión al cumplimiento de la normativa de los derechos del consumidor financiero e indicadores para evaluar y medir la calidad de los servicios financieros al cliente, educación financiera, normativa y políticas sobre transparencia de información.

Proceso de Incorporación de Nuevas Entidades Financieras no Reguladas

Proceso de Incorporación de Nuevas Entidades Financieras no Reguladas

El sector financiero no regulado está integrado por ONG financieras y fundaciones, denominadas Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD), y las Cooperativas de Ahorro y Crédito Cerradas, las cuales han venido otorgando créditos y, en algunos otros casos, servicios financieros y no financieros, principalmente en áreas peri urbanas y rurales del país.

La gestión 2008, marcó el inicio del proceso de incorporación de las Instituciones Financieras de Desarrollo y las Cooperativas de Ahorro y Crédito cerradas.

Mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008, la SBEF incorporó a las IFD, como entidades de intermediación financiera no bancarias, al ámbito de aplicación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (LBEF), en su condición de órgano rector del sistema de intermediación financiera del país, con competencias privativas de autorizar el funcionamiento, fiscalizar, controlar e inspeccionar las actividades de las entidades de intermediación financiera no bancarias, siendo su jurisdicción administrativa nacional, privativa e indelegable en lo concerniente a la aplicación de la LBEF.

Asimismo, mediante la promulgación de la Ley N° 3892 de 18 de junio de 2008, que modifica la LBEF, se incorporó a las CAC Cerradas de carácter comunal al ámbito de supervisión de la SBEF bajo la denominación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias.

Con el propósito de que el proceso de adecuación y la obtención de la licencia de funcionamiento se realicen en forma paulatina y no afecten la naturaleza jurídica y las características específicas, tanto de las IFD como de las CAC Societarias, la SBEF ha emitido Reglamentos consensuados con los gremios de cada sector. Para el efecto, se han realizado reuniones y talleres en los cuales se hizo conocer las características de los Reglamentos, recibiéndose retroalimentación y sugerencias de las IFD a través de FINRURAL y de las

CAC Societarias, mediante la Federación Boliviana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FEBOCAC).

Incorporación de las IFD al ámbito de regulación

Desde mediados de los años ochenta han venido operando en Bolivia algunas IFD de asistencia social financiadas con donaciones de la cooperación internacional para la atención de diferentes sectores de la población de bajos recursos, ofreciendo créditos y otros servicios no financieros.

Las IFD se organizaron como asociaciones, fundaciones o sociedades civiles sin fines de lucro, por personas naturales o personas jurídicas de similares características, desarrollando sus actividades en sujeción al Código Civil. La motivación principal de estas instituciones fue la de otorgar créditos a sectores de bajos ingresos, tanto en el área rural como urbana. Por la ausencia de oferta crediticia al sector microempresarial por parte de la banca tradicional, las IFD se constituyeron en una importante fuente de financiamiento.

El artículo 14° de la Ley N° 1864 de Propiedad y Crédito Popular de 15 de junio de 1998, autoriza a estas instituciones a efectuar operaciones de microcrédito y a recibir garantías, quedando al margen de la supervisón por parte de la SBEF, y con la prohibición de captar recursos del público.

Debido a que este tipo de entidades no cuentan con autorización para captar depósitos del público, al no estar comprendidos dentro el marco de regulación de la SBEF, la sostenibilidad de las mismas en el largo plazo está sujeta a la continuidad de las donaciones y fondos subsidiados de la cooperación internacional.

Dadas estas limitaciones algunas ONG Financieras decidieron transformarse al amparo del Decreto Supremo N° 2400 de fecha 12 de mayo de 1995 y Ley N° 2297 de 20 de diciembre de 2001, en Fondos Financieros Privados (FFP), con el objetivo principal de canalizar recursos para el financiamiento de las actividades de pequeños y micro empresarios del sector productivo, comercial y de servicios, el otorgamiento de créditos a personas naturales y operaciones de pequeño crédito prendario. Otras ONG por el contrario, decidieron mantener su categoría legal con la intención de profundizar el alcance de sus operaciones en ámbitos peri urbano y rural.

Reglamento para IFD

Mediante Resolución SB N° 0199/2008 de 14 de octubre de 2008, la SBEF aprobó y puso en vigencia las Secciones 1 y 2 del Reglamento para IFD, que consideran los siguientes aspectos:

- Para la constitución de una IFD de primer piso se considera tres etapas: i) obtención del permiso de constitución tramitado ante la SBEF, ii) obtención de su personería jurídica tramitada ante la instancia correspondiente, y iii) obtención de su licencia de funcionamiento tramitado ante la SBEF. Este proceso será incorporado posteriormente en el Reglamento en una Sección específica.
- El proceso de incorporación de la IFD al ámbito de supervisión de la SBEF incluye dos etapas: i) la obtención del certificado de adecuación y ii) la obtención de la licencia de funcionamiento, ambos otorgados por la SBEF. La primera etapa se encuentra definida en la Sección 2 del Reglamento; mientras que la segunda etapa será incorporada posteriormente en una Sección específica.
- La Sección 2 del Reglamento menciona las fases que la IFD debe cumplir para la Obtención del Certificado de Adecuación:

  Fase I: Diagnóstico de Requisitos
  Fase II: Elaboración del Plan de Acción
  Fase III: Evaluación del Plan de Acción y Emisión del Certificado de Adecuación.

IFD que iniciaron el proceso de adecuación

Se encuentran en la Fase I del proceso de incorporación al ámbito de supervisión trece Instituciones Financieras de Desarrollo. Esta fase incluye la realización del diagnóstico y evaluación de la capacidad de la IFD para cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento, dicho trabajo fue encomendado a auditores externos registrados en la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, contratados por las IFD.

INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO EN PROCESO DE ADECUACIÓN
FASE I - DIAGNÓSTICO DE REQUISITOS

ENTIDAD	UBICACIÓN	EMPRESA AUDITORA ASIGNADA
ANED	La Paz	MGI Abaco
CIDRE	Cochabamba	Ruiz Mier
CRECER	La Paz	Pozo y Asociados
DIACONIA	La Paz	Garcia Veramendi
EMPRENDER	La Paz	Audinaco
FONCRESOL	La Paz	MGI Abaco
FONDECO	Santa Cruz	Confía S.R.L.
FUBODE	Cochabamba	Eca Aparicio y Asociados
FUNBODEM	Santa Cruz	Garcia Veramendi
IDEPRO	La Paz	Cie y Asociados
IMPRO	La Paz	Garcia Veramendi
PROMUJER	La Paz	Audinaco
SARTAWI	La Paz	Pozo y Asociados

Incorporación de las CAC societarias al ámbito de regulación

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) tienen su marco filosófico y jurídico en la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC), y conforme lo determinaba la LBEF y los Decretos Supremos Números 24439 y 25703 de 13 de diciembre de 1996 y 14 de marzo de 2000 respectivamente, estas entidades eran reconocidas bajo dos modalidades, CAC Abiertas y CAC Cerradas.

En aplicación del Decreto Supremo N° 24439, a partir del año 1997, las CAC Cerradas iniciaron el proceso de obtención de su licencia de funcionamiento como CAC Abiertas. Las CAC Cerradas que no pudieron convertirse en CAC Abiertas, fueron creciendo de forma acelerada, mostrando en el último tiempo un crecimiento explosivo que les llevó en muchos casos a exceder el marco conceptual bajo el que fueron concebidas inicialmente por el legislador.

Por el riesgo que representaba para el sistema financiero el crecimiento sin fiscalización de las CAC Cerradas, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 3892 de 18 de junio de 2008 que modifica el artículo 69° de la LBEF, incorporando a las CAC Cerradas de Carácter Comunal al ámbito de supervisión de la SBEF bajo la denominación de CAC Societarias y dispone que las modalidades de adecuación de dichas cooperativas al ámbito de supervisión y la obtención de la respectiva licencia de funcionamiento se reglamente a través de la SBEF.

Reglamento para CAC Societarias

En concordancia con el proceso establecido para las IFD, la emisión de la reglamentación para la incorporación de las CAC Societarias al ámbito de supervisión de la SBEF será realizada de manera paulatina por Secciones en las que se irán estableciendo aspectos relacionados con: la organización y constitución de nuevas CAC, obtención del Certificado de Adecuación y Licencia de Funcionamiento de las CAC Societarias en funcionamiento, así como aspectos referidos al funcionamiento de las CAC y otros aspectos que sean necesarios regular para el adecuado funcionamiento de las CAC.

Mediante Resolución SB N° 0198/2008 de 14 de octubre de 2008 la SBEF aprobó y puso en vigencia las tres Secciones iniciales del Reglamento para Cooperativas de Ahorro y Crédito, las que consideran los siguientes aspectos:

- Las etapas que deben cumplir los interesados en constituir una nueva CAC bajo la forma de CAC Abierta o CAC Societaria incluye: i) obtención del permiso

de constitución tramitado ante la SBEF, ii) obtención de la personería jurídica tramitada ante la Dirección General de Cooperativas (DGCOOP) y iii) obtención de la licencia de funcionamiento tramitada ante la SBEF. Este proceso será incorporado posteriormente en el Reglamento en una Sección específica.

- El proceso de incorporación de la CAC Societaria en funcionamiento al ámbito de Supervisión de la SBEF incluye dos etapas: i) la obtención del certificado de adecuación y ii) la obtención de la licencia de funcionamiento, ambos otorgados por la SBEF. La primera etapa se encuentra definida en la Sección 2 del Reglamento; mientras que la segunda etapa será incorporada posteriormente en una Sección específica.

- Las fases que las CAC Societarias deben cumplir para la Obtención del Certificado de Adecuación son las siguientes:

  Fase I: Diagnóstico de Requisitos.
  Fase II: Elaboración del Plan de Acción.
  Fase III: Evaluación del Plan de Acción y emisión del Certificado de Adecuación.

- Finalmente, señala las etapas para la conversión de una CAC Societaria en CAC Abierta, las fases para la obtención del Certificado de Adecuación, así como el período para la obtención de la Licencia de Funcionamiento como CAC Abierta y la implementación del Plan de Acción.

Con el propósito de que las CAC Societarias tengan conocimiento sobre las atribuciones de la SBEF con relación a las mismas y, que la SBEF cuente con información periódica de sus Estados Financieros, mediante Resolución SB N° 0264/2008 de fecha 22 de Diciembre de 2008 se aprobó las modificaciones al Reglamento de Cooperativas de Ahorro y Crédito, incorporando los artículos 4° y 5° a la Sección 1.

- El Artículo 4°, establece las atribuciones conferidas a la SBEF en aplicación del artículo 96° de la LBEF.

- El Artículo 5° establece que a partir de la información correspondiente al mes de octubre de 2008, la CAC Societaria debe remitir a la SBEF los estados financieros correspondientes al cierre de cada mes y el Informe de Auditoria Externa de cierre de gestión, estableciéndose los plazos para la remisión y el formato de envío.

Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias en proceso de adecuación

Un total de 45 Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias se encuentran en la Fase I del proceso de incorporación al ámbito de supervisión, consistente en la realización del diagnóstico y evaluación de la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento para CAC Societarias, labor encomendada a Firmas de Auditoria Externa registradas en la Superintendencia de Bancos y Entidades, para que con base a dicho diagnóstico se elabore el Plan de Acción y el Certificado de Adecuación.

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOCIETARIAS EN PROCESO DE ADECUACIÓN
FASE I - DIAGNÓSTICO DE REQUISITOS

NRO.	NOMBRE DE ENTIDAD	UBICACIÓN	EMPRESA AUDITORA ASIGNADA
1	Alalay	Cochabamba	Confia S.R.L.
2	Cacef	Cochabamba	Pozo y Asociados
3	Cooprole	Cochabamba	Ruiz Mier
4	Cristo Rey	Cochabamba	Cie y Asociados
5	Empetrol	Cochabamba	Acevedo y Asociados
6	Hospicio	Cochabamba	Eca Aparicio
7	Jufraco	Cochabamba	García Veramendi
8	San Carlos Borromeo	Cochabamba	García Veramendi
9	Sarco	Cochabamba	MGI Abaco
10	Tukuypaj	Cochabamba	Eca Aparicio
11	Virgen de Urkupiña	Cochabamba	Cie y Asociados
12	San Pedro de Aiquile	Cochabamba - Aiquile	Acevedo y Asociados
13	San Francisco de Asís	Cochabamba - Independencia	Audinaco
14	Cantera	Cochabamba - Irpa Irpa	García Veramendi
15	Señor de Burgos	Cochabamba - Mizque	MGI Abaco
16	Concordía	Cochabamba - Totora	Cie y Asociados
17	La Sagrada Familia	La Paz	MGI Abaco
18	Nta. Sra. de los Remedios	La Paz	Audinaco
19	Santísima Trinidad	La Paz	Pozo y Asociados
20	Vía y Obras	Oruro	Eca Aparicio
21	1 de Septiembre	Santa Cruz	Eca Aparicio
22	11 de Diciembre	Santa Cruz	Cie y Asociados
23	2 de Junio Abasto	Santa Cruz	Pozo y Asociados
24	El Buen Samaritano	Santa Cruz	Ruiz Mier
25	El Cristo	Santa Cruz	Audinaco
26	Gran Grigotá	Santa Cruz	MGI Abaco
27	Iberocoop	Santa Cruz	Acevedo y Asociados
28	Intercoop	Santa Cruz	Ruiz Mier
29	Jerusalén	Santa Cruz	Acevedo y Asociados
30	La Merced	Santa Cruz	Cie y Asociados
31	La Primavera	Santa Cruz	García Veramendi
32	La Trinidad	Santa Cruz	Eca Aparicio
33	Montero	Santa Cruz	Confia S.R.L.
34	Nuestra Señora de Cotoca	Santa Cruz	Audinaco
35	Piraí	Santa Cruz	Confia S.R.L.
36	San Gabriel	Santa Cruz	Cie y Asociados
37	San Luís	Santa Cruz	Acevedo y Asociados
38	Terra Coop	Santa Cruz	Audinaco
39	Progreso	Santa Cruz - El Torno	Audinaco
40	Sacarosa	Santa Cruz - Minero	García Veramendi
41	Juan Bosco	Sucre	Ruiz Mier
42	Magisterio Rural de Sucre	Sucre	Ruiz Mier
43	El Churqui	Tarija	Confia S.R.L.
44	San Francisco Solano	Tarija - Villamontes	Eca Aparicio
45	Virgen de los Remedios	Tarija - Villamontes	García Veramendi

Control de Empresas Ilegales Captadoras de Depósitos del Público

Control de Empresas Ilegales Captadoras de Depósitos del Público

Actividades financieras ilegales

El año 2008, se logró detener las actividades de intermediación financiera ilegales, desarrolladas por una serie de empresas que se encontraban implementando estafas piramidales.

La SBEF ha logrado detener actividades de intermediación financiera ilegales, desarrolladas por una serie de empresas que bajo la forma de actividades comerciales legales se encontraban implementando estafas piramidales, afectando a más de 17.000 personas, con un daño económico estimadoen más de 45 millones de dólares estadounidenses.

Las acciones administrativas se aplicaron a las empresas: ROGHEL, clausurada en enero de 2008; ORION, desactivada en abril de 2008; y LV PHARMA, clausurada en septiembre de 2008.

EMPRESAS CAPTADORAS DE DEPÓSITOS DEL PÚBLICO, ILEGALES

	ROGHEL	ORION	LV PHARMA
Supuesta actividad	Importora y comercializadora de productos farmacéuticos, asesora de proyectos	Asesoría financiera y consultoría	Importadora y comercializadora de productos farmacéuticos
Responsables	Vindsor Goitia Chappy	José orlando Moscoso Aguirre y Wiliams Baina Antezana	Luis Omar Vargas
Inicio de operaciones	Marzo de 2004	Febrero de 2007	Agosto de 2007
Afectados	Entre 8.000 a 15.000 afectados	800 afectados	1.400 afectados
Monto de la estafa	24 a 40 millones de dólares estadounidenses	2.5 millones de dólares estadounidenses	2.9 millones de dólares estadounidenses
Estado	Clausura 25 de enro de 2008	Los responsables fugaron del país en marzo de 2008	Clausura 24 de septiembre de 2008

Las organizaciones criminales que estructuraron dichas estafas compartieron el mismo modo de operar, pero en escalas diferentes, principalmente, a través de la captación habitual de dinero del público a cambio del pago de intereses del orden del 10% mensual.

Roghel

Desde su creación en marzo de 2004, la empresa Roghel, de propiedad de Windsor Goitia Chappy, estuvo realizando actividades de intermediación financiera de manera habitual y sin autorización de la SBEF, en franca contravención a lo señalado en la Ley de Bancos y Entidades Financieras. Esta empresa inició operaciones en la ciudad de Cochabamba, y a medida que fue creciendo durante los años 2006 al 2008, comenzó a expandir sus operaciones a las ciudades de La Paz y Santa Cruz. En el año 2008, la empresa contaba con oficinas en seis de las nueve capitales de departamento de Bolivia.

Al principio, esta empresa mantuvo un perfil bajo, situación que fue cambiando a medida que fue creciendo y expandiendo sus operaciones, comenzó a publicitar sus operaciones en programas televisivos, en Internet y en ferias comerciales del país, particularmente en las ciudades de Cochabamba y Santa Cruz.

Existía una incógnita acerca de las operaciones de Roghel, ofrecía rentabilidades del 10% mensual, y entregaba vehículos e inmuebles subvencionando más del 50% del valor de los mismos. El propietario de Roghel señalaba que se dedicaba a la comercialización de distintos productos rentables y que invertía una parte de los recursos en bolsas de valores del exterior, sin embargo, estos mostraban una dudosa utilidad y un margen limitado de mercado. Durante el curso de la investigación, nunca presentó pruebas formales de esas supuestas inversiones.

Después de un arduo trámite administrativo y judicial, que duró casi un año, en fecha 25 de enero de 2008, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras procedió a la clausura de los locales donde Roghel realizaba sus operaciones ilegales. Paralelamente a la clausura, la SBEF denunció formalmente ante el Ministerio Público del Distrito de Cochabamba al propietario de Roghel, Windsor Goitia Chappy, por tentativa de estafa, ésta persona fue detenida el 26 de febrero de 2008 en la ciudad de La Paz.

A partir de la detención del propietario de Roghel, él y sus colaboradores iniciaron una campaña en dos frentes:

- En el plano social, movilizaron a los afectados para que mediante acciones de protesta y medidas de presión, la SBEF proceda a levantar la clausura de los locales donde funcionaba la empresa. Para este fin, se crearon asociaciones de afectados, las cuales enviaron múltiples cartas a la SBEF, solicitando se deje sin efecto la clausura; asimismo, se organizaron marchas de protesta y movilizaciones,

llegando inclusive a instaurar piquetes de huelga de hambre. Posteriormente, se conoció que estas medidas eran financiadas por el propio Windsor Goitia y sus colaboradores.

- En el plano legal, movilizaron ingentes recursos para obtener un fallo judicial favorable que conlleve a dejar sin efecto las acciones administrativas aplicadas por la SBEF. Asimismo, se dedicaron a desinformar a sus acreedores sobre la situación ilegal de la empresa.

Todas estas medidas no lograron los objetivos que perseguía Windsor Goitia y sus colaboradores, con el tiempo la gente que lo apoyaba se dio cuenta de la realidad, procediendo a iniciar demandas penales contra el propietario de Roghel, estimándose en un número superior al millar de demandas interpuestas a nivel nacional.

Al delito de estafa, dentro del proceso seguido por el Ministerio Público contra Windsor Goitia Chappy y sus colaboradores, se incorporaron los delitos de organización criminal, asociación delictuosa y asociación ficticia. Los fiscales asignados al caso presentaron acusación formal el 24 de diciembre de 2008, quedando pendiente la designación de Jueces Ciudadanos y el inicio del Juicio Oral. Actualmente, los implicados guardan detención domiciliaria.

Orion

La clausura de Roghel efectuada por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras en enero de 2008, sirvió para detectar a otra empresa con similares características que operaba en Cochabamba con el nombre de Orion Asesores en Inversiones S.C.

Esta empresa fue creada en febrero del 2007 por ex socios de Roghel, bajo el rótulo de "Sociedad Civil". Los propietarios de esta empresa, José Orlando Moscoso Aguirre y Willams Baina Antezana, disfrazaron su actividad de captación de recursos con un supuesto asesoramiento financiero y de consultorías, estimándose que habrían captado 2.5 millones de dólares estadounidenses de, aproximadamente, 800 afectados.

A consecuencia de las acciones administrativas aplicadas por la SBEF sobre Roghel, los aportantes de Orion se dieron cuenta de las verdaderas características de la empresa, percepción que fue reforzada por las acciones de prevención emprendidas por la SBEF, principalmente mediante el uso de medios de prensa. Muchos clientes de Orion requirieron sin éxito la devolución de sus dineros y recurrieron a denunciar este hecho ante el Ministerio Público el 13 de marzo de 2008, fecha en la que comienzan las investigaciones por el delito de Estafa.

Los dueños de la empresa fugaron a Estados Unidos y se aseguraron de hacer desaparecer toda documentación existente en el inmueble donde funcionaba la empresa para que durante el allanamiento no queden pruebas. Willams Baina y José Moscoso justificaron su fuga indicando que fueron estafados por la firma extranjera "Ventel Enterprice Corp.", dedicada a inversiones en la Bolsa de Nueva York, Estados Unidos, y por tanto, estarían tramitando la recuperación del dinero supuestamente invertido.

A la fecha, las acciones del Ministerio Público se encuentran perjudicadas, debido a que los principales responsables fugaron del país, afectando el avance del proceso penal en contra de los imputados y el establecimiento de mecanismos de recuperación del dinero de las víctimas.

LV Pharma

Al igual que la empresa Orion, LV Pharma siguió la línea de Roghel, y se dedicaba a captar dinero del público a cambio del pago mensual de elevadas tasas de interés. Esta empresa se instaló en una populosa zona de la ciudad de La Paz, buscando conformar su estafa piramidal con grupos humildes de la ciudad.

La empresa tuvo la precaución de mantener un perfil bajo, para lo cual contaba con oficinas formales, aparentemente dedicadas a la comercialización de productos farmacéuticos, las que se mantenían, en general, cerradas. El propietario de LV Pharma mantenía otros locales en los cuales se recibía al público y se realizaba la captación de dinero y el pago de intereses, también se alquilaron locales ubicados en la ciudad de El Alto para realizar el pago de intereses.

Asimismo, emplearon el Internet y una red de gestores con el propósito de capturar clientes para expandir la base de la pirámide, lo que adicionalmente reforzaba la imagen de legalidad que buscaban aparentar.

Las operaciones ilegales de esta empresa fueron descubiertas durante las investigaciones realizadas a Roghel. Ante este hecho, la SBEF inició las acciones administrativas, conminando a la empresa a cesar en el acto sus actividades ilegales y se proceda a la devolución de los dineros captados del público.

Estos actos fueron acompañados con campañas de difusión a través de medios de prensa de distribución masiva, alertando a la población sobre las actividades ilícitas de esta empresa. Durante este tiempo, la empresa ignoró las conminatorias utilizando tecnicismos legales. El propietario de la empresa hizo caso omiso de la conminatoria emitida por la SBEF, y ante

las sospechas de que esta empresa se estaba desmontando, la SBEF clausuró los locales de LV Pharma. Asimismo, se remitieron antecedentes al Ministerio Público, para el procesamiento de los responsables.

En fecha 24 de octubre de 2008, el Juez de Instrucción en lo Penal a cargo de este caso, decretó la detención preventiva del propietario de LV Pharma, Luís Omar Vargas, como medida cautelar dentro del proceso penal que sigue el Ministerio Público contra la empresa LV Pharma, por los delitos de estafa con víctimas múltiples, asociación delictiva y organización criminal. El proceso se encuentra en etapa de investigación, se prevé que dentro de poco este proceso cuente con acusación formal y se inicie el correspondiente Juicio Oral.

Las acciones administrativas de la SBEF, asumidas durante toda la gestión 2008, fueron acompañadas de medidas preventivas y alerta a la población, mediante el uso de medios de comunicación masivos, sobre las actividades relacionadas a estafas piramidales y a la captación ilegal de dinero a través de distintas modalidades engañosas, realizadas por empresas sin autorización legal para efectuar este tipo de actividad.

En este marco, en fechas 20 y 21 de noviembre, la SBEF organizó el Primer Seminario Internacional sobre Estafas Piramidales, con la presencia de expositores internacionales de Venezuela, Ecuador, Perú y España, así como diversos especialistas nacionales, con el objeto de compartir y exponer las experiencias vividas en los países participantes, revisar las acciones adoptadas y exponer la normativa aplicada en cada legislación para detener estas actividades de intermediación financiera ilegal.

Se remitió un proyecto de Ley al H. Congreso Nacional para su incorporación dentro de las tipificaciones penales, el ejercicio ilegal de actividades de intermediación financiera realizadas al margen de las disposiciones legales establecidas.

Unidad de Investigaciones Financieras

Unidad de Investigaciones Financieras

La Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) fue creada el 10 de marzo de 1997 mediante el artículo 185 ter de la Ley 1768 de Modificaciones al Código Penal, y forma parte de la estructura orgánica de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

Mediante Decreto Supremo 24771 de 31 de julio de 1997 (Reglamento de la Unidad de Investigaciones Financieras) se estableció su organización y atribuciones; esta norma le otorga la calidad de órgano desconcentrado con autonomía funcional, administrativa y operativa. La función principal de la UIF es la de recibir, solicitar, analizar y, en su caso, transmitir a las autoridades competentes la información necesaria, debidamente procesada, vinculada a la legitimación de ganancias ilícitas, así como de solicitar cooperación técnica, logística o funcional a cualquier organismo público y recabar información pública o confidencial de cualquier organismo de registro público.

El año 2008 fue una gestión en la que se concluyó un mayor número de casos, incluyendo aquellos que datan de años pasados.

En aplicación del Decreto Supremo N° 29681 de 20 de agosto de 2008, que establece la obligatoriedad de las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, de declarar la internación y salida física de divisas del territorio nacional por encima de 10,000 dólares estadounidenses, éstas son reportadas a la UIF.

Organización administrativa

Durante la gestión 2008, la estructura organizativa de la Unidad de Investigaciones Financieras, en comparación a la gestión 2007, fue ampliada incorporando a siete funcionarios de planta. También se contó con el apoyo de trece consultores, ocho analistas financieros, un consultor informático, un abogado y tres transcriptores, financiados con recursos PIA.

La ejecución presupuestaria institucional de la UIF, tanto con recursos propios así como del PIA, representó el 62% del total programado, que refleja una razonable ejecución.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GESTIÓN 2008
(Expresado en bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN CUENTA	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	SALDO
10000	SERVICIOS PERSONALES	1,955,614	1,326,693	628,921
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	2,977,041	1,748,562	1,228,479
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	409,675	268,934	140,741
40000	ACTIVOS REALES	513,769	280,946	232,823
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUB.Y DISM.	4,000	3,458	542
70000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,440	6,440	
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	17,500	4,821	12,679
	TOTALES GENERALES	5,884,039	3,639,854	2,244,185

Casos de investigación financiera

El año 2008 se iniciaron las actividades con 291 casos en proceso, correspondientes a gestiones pasadas; asimismo, durante la presente gestión ingresaron 154 casos, por lo que, dentro las metas trazadas, al margen de investigar casos correspondientes al período, se priorizó la conclusión de las investigaciones financieras pendientes.

El análisis comparativo del año 2008 respecto al 2007, muestra ser una gestión en la que se concluyó un mayor número de casos, incluyendo aquellos que datan de años anteriores, como se puede apreciar en la gráfica siguiente:

COMPARATIVO DE CASOS INVESTIGADOS
GESTIONES 20007 - 2008

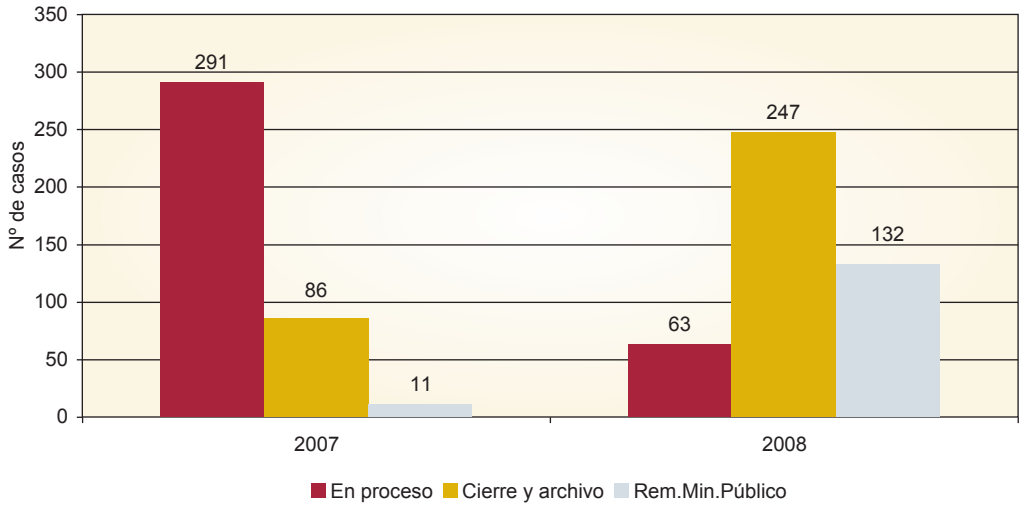

Hasta el cierre de la gestión 2008, se logró cerrar y archivar 247 casos, de los cuales 50 casos fueron recibidos en la gestión 2008 y 197 casos correspondían a pendientes desde la gestión 2001 a 2007, como se observa en la siguiente gráfica:

CASOS CERRADOS Y ARCHIVADOS

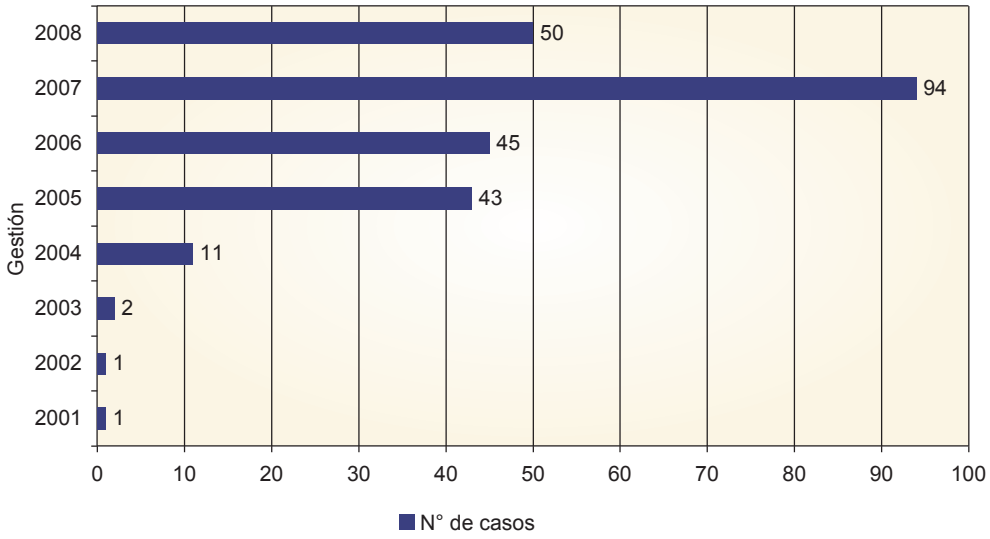

Se remitieron 132 casos al Ministerio Público, de los cuales 87 casos, equivalentes a 66.4%, corresponde a casos originados el año 2007, el 30.5% a la gestión 2008 y el restante 3% a años anteriores, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE CASOS REMITIDOS AL MINISTERIO PÚBLICO

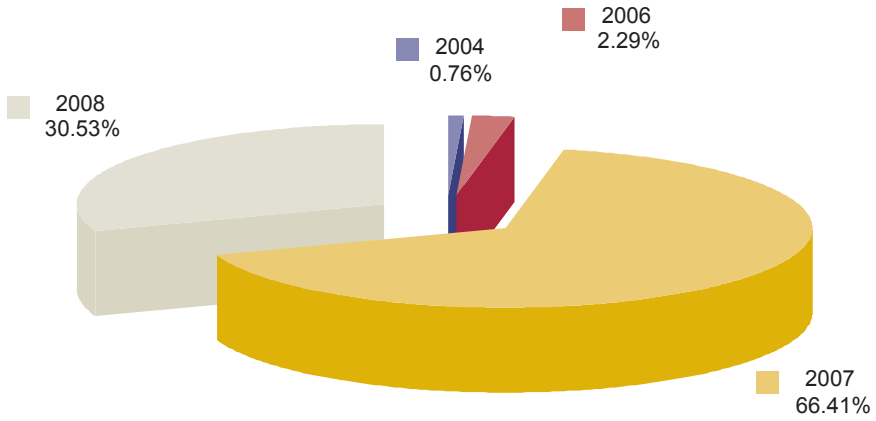

Inspecciones sobre cumplimiento a la normativa antilavado de dinero

La Unidad de Investigaciones Financieras, realizó inspecciones para verificar el cumplimiento de la política antilavado de dinero a los siguientes Sujetos Obligados: Banco Económico S.A., Banco Mercantil Santa Cruz S.A., Banco Solidario S.A., Banco Ganadero S.A., Credifondo SAFI S.A., La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros y Zurich Boliviana Seguros Personales S.A., los resultados fueron puestos en conocimiento, tanto de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, así como de la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros.

ENTIDADES INSPECCIONADAS 2008

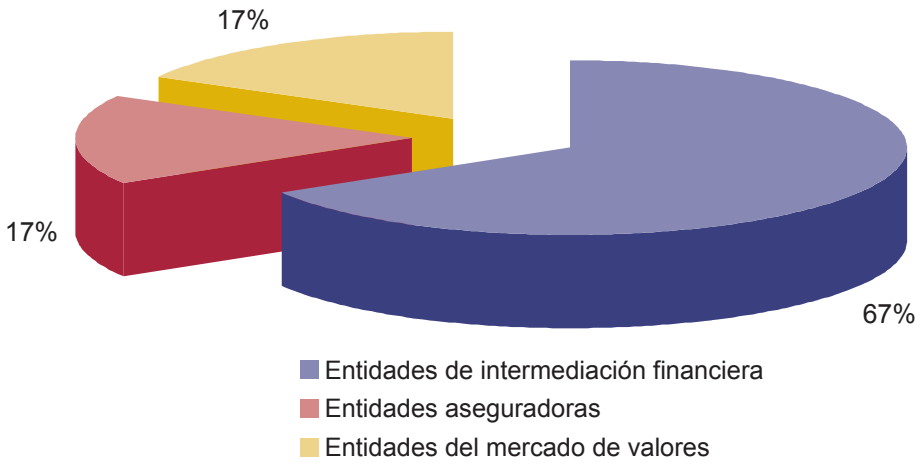

Informática

El 2008 se desarrolló e implementó el sistema SAIIF con el objetivo de automatizar el manejo de información que analiza la UIF y de controlar la calidad de información remitida por parte de los sujetos obligados, la misma que conllevó una capacitación del uso a los sujetos obligados (bancos, cooperativas, mutuales y fondos financieros privados).

Por otra parte, se realizó el rediseño completo de la página Web de la UIF (http://www.sbef.gov.bo/UIF/) y también se efectuó la compra el software SPSS, con el propósito de optimizar las tareas operativas del área de Análisis Financiero.

Infraestructura, muebles y equipos

A diciembre de 2008, se concluyó con el cambio de cubierta iniciado en el mes de septiembre, con el propósito de precautelar las instalaciones y activos que se encuentran en la misma. Asimismo, con el objeto de optimizar las actividades y funciones de la UIF, se realizó la compra de un equipo de audio y videoconferencia, una fotocopiadora, siete equipos de computación, dos estaciones de trabajo y material de biblioteca.

Capacitación

Dentro el programa de capacitación recibida por el personal, participaron 9 funcionarios de planta y 10 consultores, en los siguientes eventos: Diplomado en "Auditoria de Sistemas y delitos informáticos, en el ámbito Público y Privado", curso de "Sistemas de Pago", Seminario de "Estafa Piramidal", cursos en CENCAP, "Sistema de Administración de Información para la Investigación Financiera (SAIIF)", cursos de francés e ingles y capacitación común del PIA.

En cumplimiento a las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo 24771, la UIF realizó 36 eventos de capacitación, dirigida a representantes de los sujetos obligados, nuevos sujetos obligados y entidades públicas. Asimismo, en septiembre de 2008, se organizó el Seminario Internacional sobre Lavado de Dinero: Estándares y Normas, Técnicas de Investigación y Nuevas Tipologías. En total se capacitaron a 1,559 participantes.

Programa integral anticorrupción

En lo que corresponde a los recursos canalizados por el Programa Integral Anticorrupción (PIA), se destaca que en la gestión 2008, la ejecución presupuestaria fue mayor comparada con los últimos tres años, alcanzando a 1.1 millones de bolivianos, equivalente a 52% de ejecución, nivel razonable, considerando la proporción baja de ejecución observada en las gestiones anteriores, que no llegan a más del 21%.

Informes de investigación financiera en el marco del PIA

Del total de casos priorizados como PIA (44), que se encuentran en proceso de investigación, 20 fueron iniciados en el Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, 14 en Tarija, 4 en Beni, 2 en Chuquisaca, 2 en Cochabamba y 2 en Oruro, como se expone en la siguiente gráfica:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE CASOS PIA
POR DEPARTAMENTO

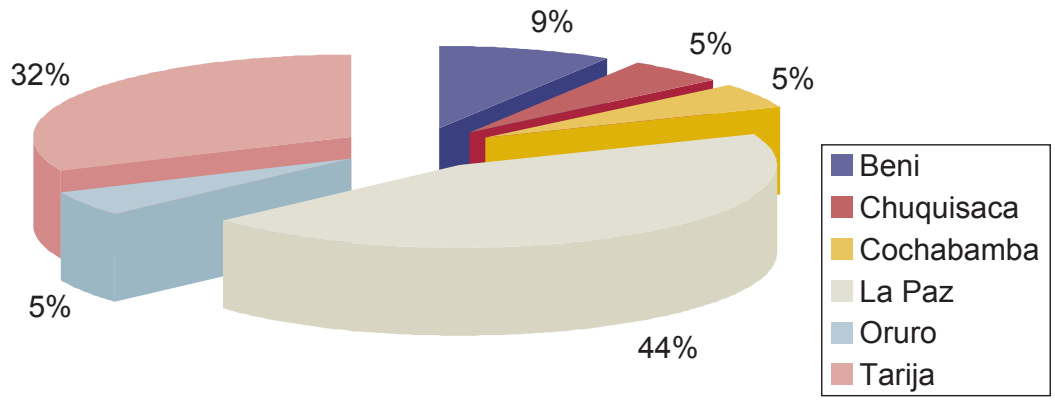

Normativa emitida

Mediante Circular 004/2008 de 7 de mayo de 2008, se instruyó a las empresas que prestan servicios auxiliares financieros como: Casas de Cambio, Empresas Transportadoras de Dinero y Valores, y Empresas Remeseras, la obligación de cumplir con las normas expedidas por

la UIF para el control, prevención, detección y reporte de operaciones sospechosas, por lo que el número de Sujetos Obligados se incrementó en 37 nuevas entidades.

Mediante Resolución UIF/DIR/001/08 de 23 de junio de 2008, se instruyó a los Sujetos Obligados, a elaborar una lista de Personas Expuestas Públicamente (PEP), que permitirá contar con una herramienta útil para el monitoreo y eventual reporte de operaciones sospechosas.

Se actualizaron los Instructivos Específicos, dirigidos al sistema financiero, mercado de valores y entidades aseguradoras, que serán aprobados, difundidos y puestos en vigencia en la gestión 2009.

Considerando las recomendaciones especiales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), y de otros organismos internacionales, y con el objeto de ampliar las competencias en materia de prevención, control y sanción de la legitimación de ganancias ilícitas y el financiamiento al terrorismo, se elaboró el anteproyecto de Ley de Modificaciones al Código Penal, y el anteproyecto de Ley de Legitimación de Ganancias Ilícitas. El primero, fue presentado a la Comisión Integral de Reforma del Código Penal, mientras que el segundo se encuentra en fase de revisión en las diferentes entidades involucradas, para luego ser remitido al Congreso Nacional.

De igual forma se elaboró el proyecto del "Reglamento del Régimen de Infracciones y Sanciones para las Actividades Relacionadas con el Control y Prevención de la Legitimación de Ganancias Ilícitas", documento que será puesto en vigencia mediante la promulgación de un Decreto Supremo.

Avance en trámite para ratificación constitucional del Memorándum de Entendimiento de Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD)

Luego de las gestiones realizadas por la UIF, y considerando la importancia de la temática, la Comisión de Política Internacional de la Cámara de Diputados se pronunció por la procedencia de la ratificación constitucional del Memorándum de Entendimiento del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD) suscrito por Bolivia el 8 diciembre de 2000, y el Memorándum Modificatorio firmado el 6 de diciembre de 2001, e instruyó su envío a la Cámara de Senadores para la prosecución del trámite legislativo.

Cambio de imagen institucional

A partir de agosto del 2008, la UIF cuenta con un nuevo logotipo e imagen institucional.

Reconocimientos institucionales

En la gestión 2008, la Unidad de Investigaciones Financieras fue distinguida por el Viceministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, por el desempeño institucional y por su contribución en la lucha contra la corrupción.

Relaciones internacionales

La Unidad de Investigaciones Financieras, participó en los siguientes eventos internacionales:

- Cuadragésimo Tercer Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD (CICAD/OEA), llevado a cabo en la ciudad de Washington el 30 de abril al 2 de mayo de 2008.

- Curso de Técnicas de Análisis para la Producción de Inteligencia Financiera, patrocinada por el FMI, efectuada del 19 al 23 de mayo de 2008 en la ciudad de Brasilia -Brasil.

- "XVII Pleno de Representantes del GAFISUD y sus grupos de trabajo" que se realizó en la ciudad de Huatulco - México, del 28 de julio al 1 de agosto de 2008.

- XXV Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos desarrollado del 28 al 31 de octubre, en la ciudad de México D.F.

- "XVIII Pleno de Representantes del GAFISUD y sus grupos de trabajo" realizado en Buenos Aires de 1 al 5 de diciembre de 2008.

- "II Reunión de la Comisión mixta Perú - Bolivia sobre cooperación en materia de Desarrollo Alternativo, Prevención del Consumo, Rehabilitación, Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y sus Delitos Conexos", que se llevó a cabo los días 5 y 6 de junio en Lima Perú.

Grupo EGMONT

En razón de que el grupo Egmont a partir de junio de 2004, amplió las atribuciones de las UIF, de recibir, analizar y trasmitir a autoridades competentes información relacionada al FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, es que Bolivia se halla suspendida de dicho organismo debido a que la legislación nacional no contempla las consideraciones exigidas por el mencionado organismo internacional.

Memorándum de entendimiento - Perú

Se ha suscrito un nuevo Memorando de Entendimiento con la UIF de la República del Perú, que permitirá intercambiar información financiera con mayor oportunidad y seguridad.

Visitas internacionales

El día 18 de junio de 2008, se recibió en las oficinas de la UIF la visita de la Sra. Ángela Crowdy y el Sr. Martín Cubas del Mecanismo de Evaluación Multilateral de la OEA - CICAD. En ese evento se informó sobre la aplicación del cuestionario del Mecanismo de Evaluación Multilateral por la UIF Bolivia, relacionadas al cumplimiento de recomendaciones sobre controles del lavado de dinero.

En fecha 24 de septiembre de 2008 se recibió la visita del Sr. Luís Cortavarria, funcionario del FMI, con el objetivo de realizar una evaluación sobre el avance de la Unidad respecto a las 40 recomendaciones del GAFI.

El 20 y 21 de noviembre de 2008, se recibió la visita del Secretario Ejecutivo del Grupo de Acción Financiera de Sur América (GAFISUD) el Dr. Alejandro Montes de Oca, quien llegó a Bolivia para corroborar el avance frente a la normativa relacionada con el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, así como el cumplimiento al pago de cuotas correspondiente a Bolivia adeudadas a esta organización, y realizar un seguimiento a la última evaluación mutua a la que fue sujeta Bolivia en abril del año 2006.

Fondo de Reestructuración Financiera

Fondo de Reestructuracion Financiera

El Fondo de Reestructuración Financiera (FRF) -creado mediante Ley de la República N° 2297 de 20 de diciembre de 2001- está constituido por aportes de las entidades que componen el sistema de intermediación financiera de Bolivia. Mediante Ley N° 3076 de 20 de junio de 2005, se otorga al FRF personería jurídica de carácter público, de duración indefinida y no sujeta a la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990. Con la promulgación de dicha Ley, se modificó la conformación del Directorio del FRF, estableciendo tres representantes no remunerados -uno por el Ministerio de Hacienda, uno por el Banco Central de Bolivia y uno por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras-, y dos síndicos no remunerados, designados uno por las entidades de intermediación financiera bancarias y el otro por las entidades de intermediación financiera no bancarias. El Fondo tiene la finalidad de apoyar los procedimientos de solución de entidades de intermediación financiera.

En enero de 2008, el FRF desembolsó 9.9 millones de dólares estadounidenses para apoyar el proceso de de solución de Mutual Guapay.

El Banco Central de Bolivia es la institución encargada de administrar e invertir los recursos del FRF en valores u operaciones financieras análogas a las realizadas en la gestión de las reservas internacionales y del Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos (Fondo RAL). El rendimiento de las inversiones, una vez deducida la comisión por la administración, se destina a capitalizar el Fondo.

Por otra parte, mediante Decreto Supremo N° 29314 de 17 de octubre de 2007, se reglamentó la designación de los directores y síndicos del FRF, las funciones del Directorio, los aspectos referidos a la cuenta, los recursos del Fondo, y su administración de acuerdo al objeto institucional.

A partir del año 2002, se comienza con los aportes trimestrales obligatorios al mencionado Fondo. Los aportes obligatorios de las entidades se calculan como un porcentaje del total

de depósitos del público. El porcentaje de la tasa de aporte fue de 0.015 por ciento en el año 2002, 0.045 por ciento en el año 2003 y 0.1 por ciento en el año 2004; a partir del año 2005 hasta la fecha, la tasa de aporte al FRF es de 0.125 por ciento.

El 8 de enero de 2008, mediante Resolución de Directorio 001/2008, el FRF dispuso un desembolso equivalente al 30% de las obligaciones privilegiadas de Mutual de Ahorro y Préstamo Guapay. El Ministerio de Hacienda, mediante nota MD/VPSF/DGVSFSC/UVSFSC N° 33/2008 -recibida en el Banco Central de Bolivia el 18 de enero de 2008- solicitó el desembolsó de 9.9 millones de dólares estadounidenses para apoyar al proceso de solución de la Mutual de Ahorro y Préstamo Guapay. Hasta el 30 de septiembre de 2008, las entidades financieras efectuaron aportes al fondo por un total de 96.7 millones de dólares estadounidenses, sin embargo, por el apoyo al proceso de solución mencionado, el saldo de la cuenta de aportes al FRF se redujo a 86 millones de dólares estadounidenses.

APORTES AL FONDO DE REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA
Sistema de Intermediación Financiera de Bolivia

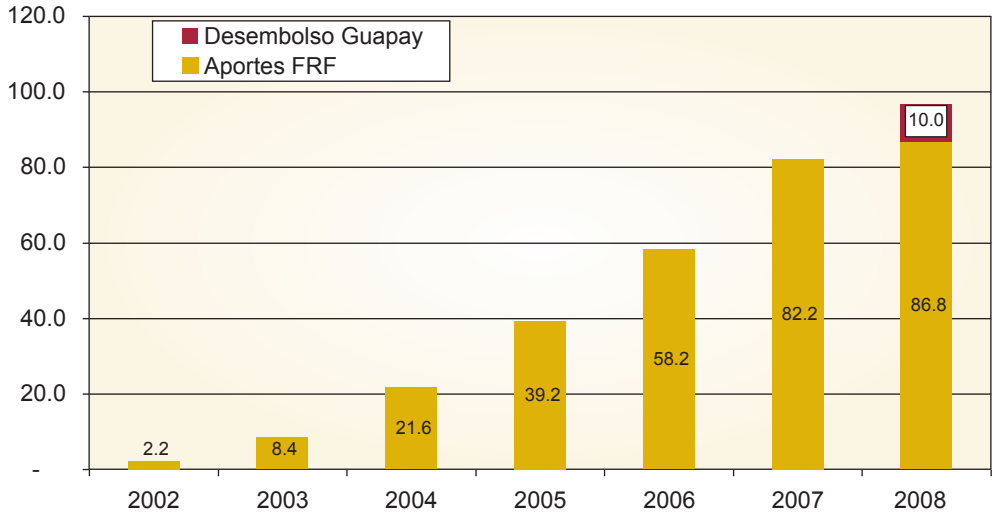

Planificación y Gestión

Sistema de Planificación

El Sistema de Planificación de la SBEF tiene dos componentes: la Planificación Estratégica y la Planificación Operativa.

El Sistema de Planificación de la SBEF tiene dos componentes: la Planificación Estratégica y la Planificación Operativa; los procesos a seguir en éste último están regulados por las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones. De esta manera, el seguimiento y evaluación de su ejecución es realizado periódicamente en talleres de planificación con participación de todos los ejecutivos, pudiendo ser ajustados en función a la coyuntura imperante.

El Plan Estratégico 2008-2012 fue planeado a lo largo de la Gestión 2007, sus lineamientos y objetivos se exponen a continuación:

MISIÓN

"Mantener la confianza del público en el sistema financiero, a través de regulación y supervisión orientadas a lograr el funcionamiento transparente, eficiente y solvente de entidades financieras, que garanticen la protección de los ahorros del público, los derechos de los consumidores financieros, así como la prestación de servicios de óptima calidad."

VISIÓN

"La SBEF es la autoridad de regulación y supervisión del sistema financiero que vela por la estabilidad y fortaleza de las entidades financieras y por la satisfacción de los consumidores financieros."

- Orientar al sistema financiero hacia la implementación gradual de una gestión integral de riesgos, basada en los principios básicos del Comité de Basilea para una supervisión bancaria efectiva, mediante la adecuación del marco regulatorio y de supervisión para consolidar un sistema financiero sano, eficiente y solvente.

- Precautelar el ahorro nacional y eliminar las asimetrías entre entidades reguladas y no reguladas, mediante la incorporación al ámbito de regulación y supervisión de la SBEF de toda entidad que realice intermediación financiera y servicios auxiliares.

- Desarrollar el marco conceptual para la regulación y supervisión de los derechos del consumidor financiero y llevar a cabo acciones que favorezcan su implantación.

- Mejorar la capacidad de gestión institucional de la SBEF mediante el fortalecimiento de su estructura organizacional, funcional, operativa y el desarrollo de capacidades de sus recursos humanos.

En cuanto al Plan Operativo correspondiente a la gestión 2008, éste fue planteado a fines del tercer trimestre de la gestión 2007, y fue reformulado comenzando el mes de marzo de la presente gestión, una vez aprobado el presupuesto institucional. Los objetivos institucionales de gestión quedaron redactados de la siguiente manera:

- Emitir y modificar la normativa prudencial y contable que promueva la gestión integral de riesgos en las entidades de intermediación financiera (EIF) y entidades de servicios auxiliares.

- Fortalecer los procesos de supervisión de la gestión integral de riesgos de las EIF y entidades de servicios auxiliares.

- Proteger el ahorro de los depositantes del sistema financiero regulado, contra toda acción que amenace o deteriore la confianza del público en el sistema financiero nacional.

- Precautelar el ahorro del público en EIF sujetas a procedimientos de solución y en entidades que realizan actividades de intermediación financiera de manera ilegal.

- Optimizar los procesos de incorporación de las cooperativas societarias, instituciones financieras para el desarrollo y otras entidades de servicios auxiliares financieros al ámbito de la supervisión.

- Promover y difundir normativa específica sobre los derechos de los consumidores financieros.

- Desarrollar proyectos de educación financiera y velar por una adecuada atención a reclamos de los consumidores financieros.

- Promover la transparencia de la información del sistema financiero para permitir a los usuarios internos y externos una mejor toma de decisiones.

- Adecuar la estructura organizacional, infraestructura, los sistemas de administración, control interno y tecnología de la información a las dinámicas de cambio institucional, en el marco de la normativa vigente para la gestión pública, la transparencia y rendición de cuentas.

Con base en los resultados del taller para reprogramación, las diferentes áreas replantean sus objetivos específicos y reprograman el uso de los recursos disponibles, humanos, físicos y financieros. Es la base para la preparación del presupuesto institucional que es remitido al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Proyecto del Presupuesto General de la Nación que fue aprobado por el Honorable Congreso Nacional.

Informes del seguimiento y evaluación de su ejecución son presentados a diferentes reparticiones gubernamentales que lo requieren, entre ellas el Ministerio de Hacienda, Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Estructura Organizacional

La estructura organizacional de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras tiene estrecha relación con los objetivos de gestión institucional. Es revisada en cada taller de planificación, de manera que los ajustes a la misma son dinámicos, en procura del logro de los objetivos que sean formulados o reformulados.

Se incorporó la Intendencia de Supervisión de Riesgos III con la misión específica de generar las condiciones para la incorporación de entidades que antes no estaban reguladas por la SBEF.

Para esta gestión se incorporó la Intendencia de Supervisión de Riesgos III con la misión específica de generar las condiciones para la incorporación de entidades que antes no estaban reguladas por la SBEF, para luego continuar con las tareas propias de supervisión a dichas entidades y así avanzar en el logro de los objetivos estratégicos definidos.

En el mes de abril, una vez aprobado el presupuesto institucional, se realizó un taller de reformulación de la Programación Operativa Anual, producto de ello, se planteó el cambió de nombre de la "Intendencia de Coordinación Externa" por el de "Intendencia de Derechos del Consumidor Financiero", que luego del análisis, se consideró que le daba el énfasis necesario para el cumplimiento de los objetivos estratégicos e institucionales.

Bajo los mismos criterios, revisadas las funciones de la "Intendencia de Entidades Desconcentradas", se advirtió que sus funciones y carga de trabajo estaban enfatizadas en temas relacionados con entidades en liquidaciones o procesos de solución, por lo que se determinó el cambio de nombre a "Intendencia de Soluciones y Liquidaciones".

Posteriormente, la Intendencia de Secretaría General pasó a denominarse Intendencia de Coordinación General, nombre más adecuado a la naturaleza de sus funciones porque regula y canaliza los trabajos y proyectos de las intendencias técnicas con el Superintendente.

El funcionamiento de la estructura organizacional es complementada con el diseño de procesos de trabajo, desarrollo de métodos, técnicas, reglamentos administrativos internos y otros, acordes con las actividades que les corresponden ejecutar a cada una de las áreas, dentro del marco establecido por las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa de la Ley N° 1178 (Ley SAFCO). Uno de esos instrumentos que es revisado constantemente es el Manual Dinámico de Supervisión de Riesgos.

Administrativamente, la Intendencia General tiene bajo su dependencia unidades que le permiten una gestión de los recursos, en el marco de los lineamientos de la gestión pública y respeto a las leyes.

Gestión de Recursos Humanos

Subsistema de movilidad funcionaria

Durante la gestión 2008, debido a la alta migración de funcionarios de la SBEF al sistema financiero, se emitió una Circular que regula la contratación de funcionarios de la SBEF por parte del sistema financiero.

Durante la presente gestión se iniciaron los esfuerzos para lograr un crecimiento sostenido de personal para enfrentar los nuevos desafíos de supervisión.

Subsistema de dotación

Durante la presente gestión se iniciaron los esfuerzos para lograr un crecimiento sostenido de personal para enfrentar los nuevos desafíos de supervisión, por la incorporación de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) y de las Cooperativas Societarias al ámbito de la regulación.

CUADRO COMPARATIVO DE PROCESOS DE CONVOCATORIA POR GESTIÓN - Nº DE PROCESOS

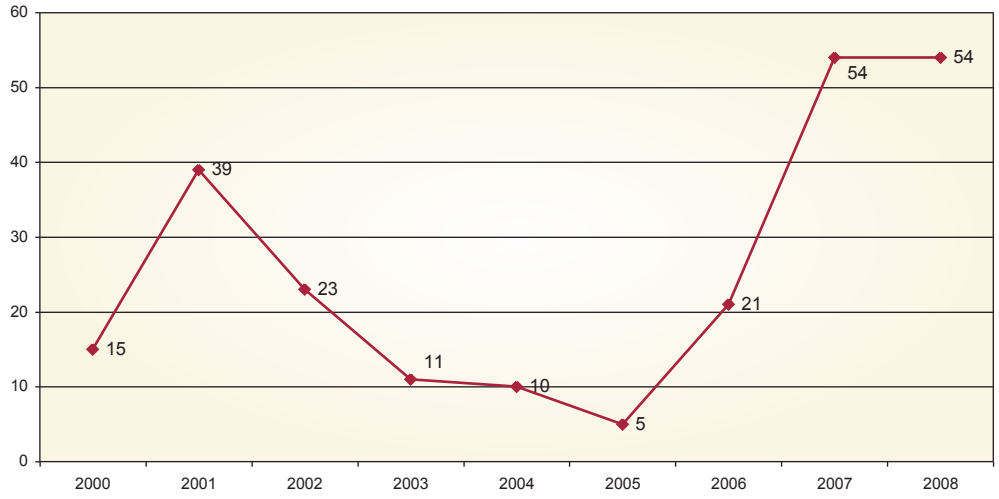

Durante la gestión 2008 se realizaron 54 procesos de selección que permitieron la contratación de 25 nuevos funcionarios, con lo cual el número de funcionarios de la SBEF llegó en diciembre a 193 funcionarios es decir un crecimiento del 12 %.

CRECIMIENTO DEL NÚMERO DE FUNCIONARIOS DE LA SBEF

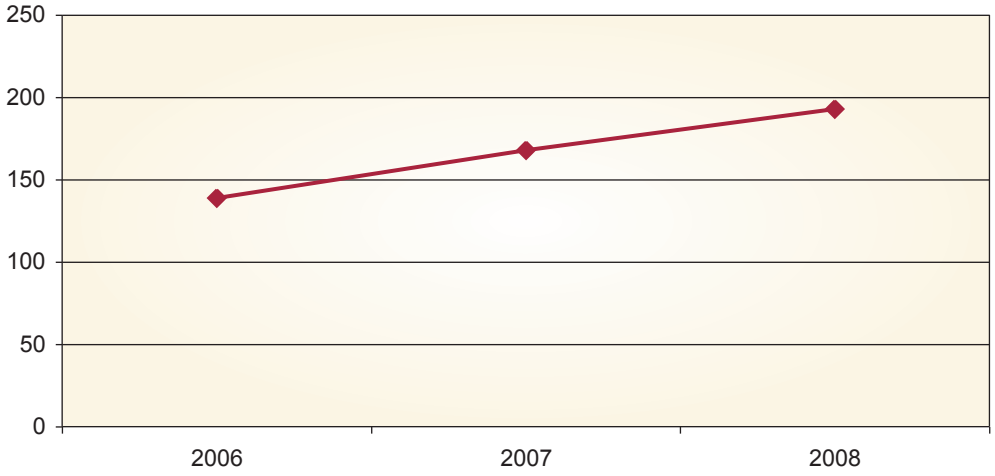

El año 2008, 32 funcionarios obtuvieron reconocimiento como funcionarios de carrera por parte de la Superintendencia del Servicio Civil, con lo cual el 66% del personal de la SBEF se encuentra institucionalizado en el ámbito de la carrera administrativa, lo que garantiza la idoneidad y capacidad técnica de sus funcionarios.

RELACIÓN DE SERVISORES PÚBLICOS DE LA SBEF

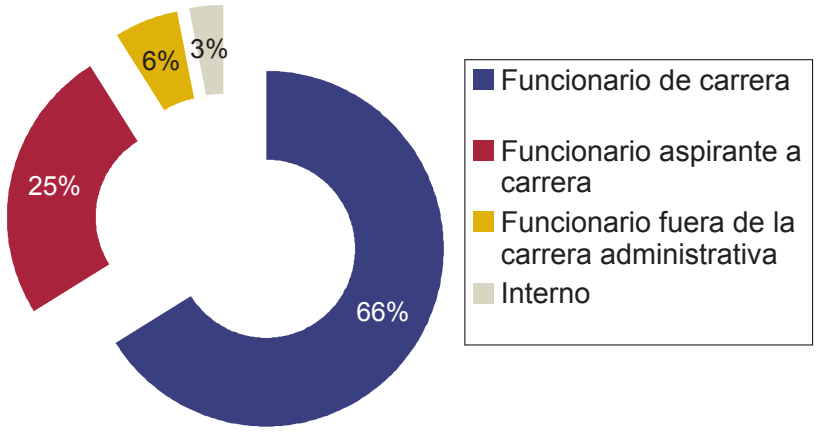

Subsistema de capacitación productiva

Se logró un significativo incremento de las horas de capacitación de funcionarios, alcanzando la cuota de 25,840 horas de capacitación total, con un promedio de 134 horas de capacitación por funcionario, lo que representa un incremento del 32% en las horas de capacitación ejecutadas con relación a la gestión pasada.

DETALLE DE CAPACITACIÓN POR TIPO DE CURSO

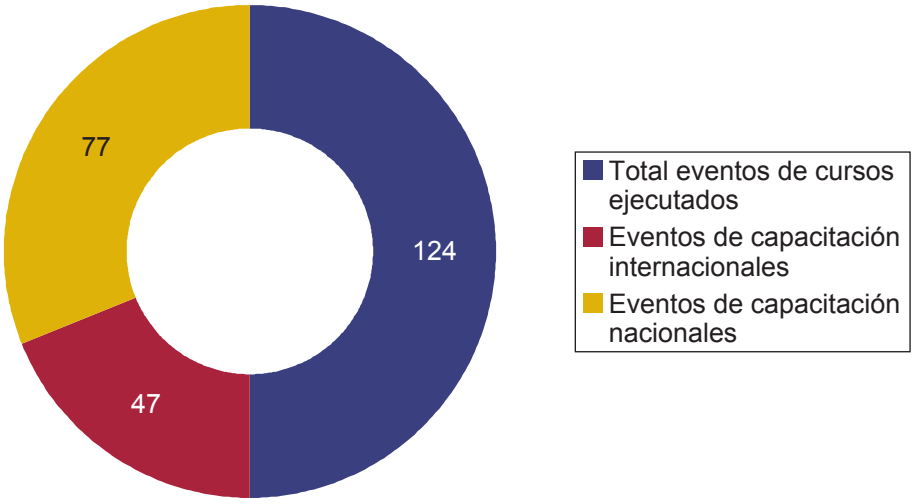

Fueron particularmente exitosos los programas de capacitación en gestión de riesgos impartidos por la Jefatura de Implantación de Basilea II, el programa de capacitación en idiomas, los cursos internacionales sobre supervisión basada en riesgo, y sobre estafas piramidales.

Subsistema de evaluación del desempeño

La evaluación del desempeño llevada adelante en la presente gestión fue debidamente registrada para fines de carrera administrativa arrojando los siguientes resultados:

Nº DE FUNCIONARIOS

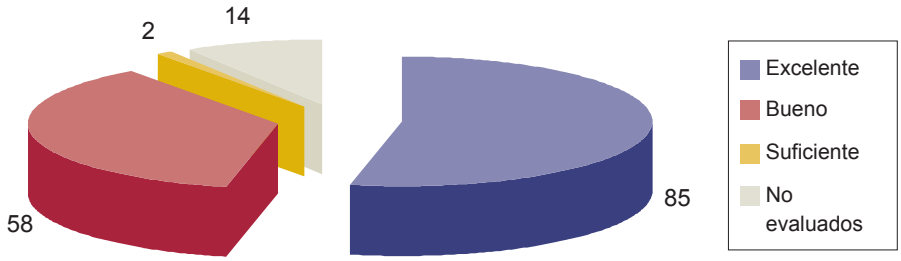

Categoría de calificación	N° de funcionarios
Excelente	85
Bueno	58
Suficiente	2
No evaluados	14
Total	159

Subsistema de registro

En cuanto al subsistema de registro, la SBEF inició el proceso de implantación de un nuevo software de recursos humanos que permitirá la gestión más eficiente de la información referida al personal, así como la automatización de procedimientos de otros subsistemas del SAP, lo que permitirá reducir el tiempo de realización de los procesos.

Finalmente, se procedió a la homologación y aprobación de un nuevo reglamento específico del Sistema de Administración de Personal que adecua los procedimientos de gestión a las tendencias modernas de gestión del talento humano.

La estructura organizacional de la SBEF está soportada operativamente con oficinas regionales en las ciudades de Santa Cruz y Cochabamba, cuyas tareas tienen que ver con el Servicio de Atención a Reclamos de Clientes (SARC) y con la recepción y despacho de correspondencia.

Administración de Bienes y Servicios, Presupuesto y Contabilidad

Los procesos de gestión administrativa y financiera de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, se han ejecutado sobre la base del respeto y protección institucional; así como el cumplimiento de los principios que rigen la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, orientadas al cumplimiento de objetivos y a la rendición de cuentas ante los órganos del Estado y la sociedad en su conjunto, a través de la aplicación especifica de la normativa básica de los sistemas de programación operativa, organización administrativa, presupuesto, administración de personal, administración de bienes y servicios, contabilidad integrada, tesorería y crédito público, y control gubernamental.

Los procesos de gestión administrativa y financiera se han ejecutado sobre la base del respeto y protección institucional.

Sistema de Administración de Bienes y Servicios

La Unidad de Administración y Finanzas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras ha llevado los procesos de contratación de bienes, servicios generales y servicios de consultoría, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 29190 de 11 de julio de 2007 y su Reglamentación aprobada mediante Resolución Ministerial N° 397 de fecha 27 de agosto de 2007 del Ministerio de Hacienda, así como el Reglamento Específico de la SBEF.

Asimismo, mediante la aplicación de procedimientos del Subsistema de Contratación, se han atendido las necesidades de contratación de bienes, servicios generales y de consultoría, utilizando el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA), que procesa y controla las transacciones administrativas, permitiendo una atención adecuada, conforme a las necesidades y características de las diferentes áreas de la SBEF.

Todos los procesos de contratación cuyo monto supera la suma de 20,001 bolivianos, programados para la gestión 2008, han sido publicados e informados al SICOES en cumplimiento del Decreto Supremo N° 29190.

El manejo y disposición de bienes se ha enmarcado de acuerdo a lo dispuesto por la Norma Básica del SABS mediante el Subsistema de Manejo y Disposición de Bienes, para atender los requerimientos de materiales y suministros de las distintas unidades de la SBEF a través de sus almacenes, de manera oportuna.

Sistema de Presupuestos

El presupuesto es un instrumento de planificación económico-financiero de corto plazo, a través del cual se elabora, expresa, aprueba, coordina la ejecución y se evalúa los resultados alcanzados, así como las asignaciones de gastos y la captación de recursos necesarios para satisfacer las necesidades de la SBEF, en un periodo determinado.

PRESUPUESTO DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
VIGENTE Y EJECUTADO
(En Bolivianos)

Grupos	CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	% de Ejecución	% con relación al Total Ejecutado
100	SERVICIOS PERSONALES	34,262,117	26,202,025	76%	56%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	19,176,718	11,334,000	59%	24%
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,373,398	3,328,057	76%	7
400	ACTIVOS REALES	10,104,569	4,090,483	40%	9
500	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
600	SERV. DEUDA PUBLICA Y DISM. PASIVOS	533,951	127,084	24%	0
700	TRANSFERENCIAS	1,865,842	1,864,188	100%	4
800	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	66,960	48,996	73%	0
900	OTROS GASTOS	1,000	0	0	0
	TOTAL GASTOS	70,384,555	46,994,833	67%	100%

Durante la gestión 2008, el nivel de ejecución del presupuesto de gastos real de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (Programa 10 Supervisión y Control del Sistema Financiero SBEF y Programa 11 Unidad de Investigaciones Financieras UIF) alcanzó el 67% (46,9 millones de bolivianos) nivel razonable de ejecución, según parámetros establecidos por la Institución.

PRESUPUESTO EJECUTADO 2008 (SBEF-UIF)

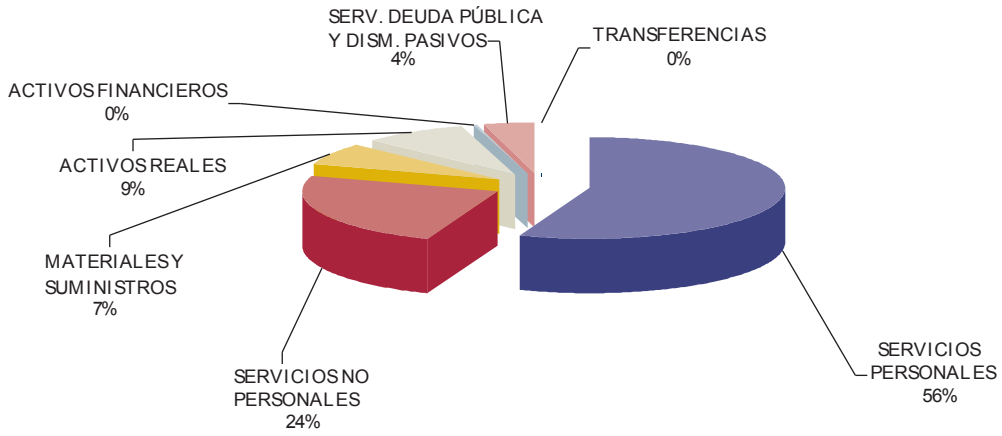

Se puede establecer que en la gestión 2008, el 56% de los gastos se ha ejecutado a servicios prestados por el personal permanente, el 24% a la realización de estudios con apoyo de consultores, pasajes, viáticos, capacitación y otros pagos por prestación de servicios de carácter no personal, el 7% a la adquisición de materiales y bienes de consumo, el 9% se ha destinado a la compra de bienes de uso y con el 4% restante se ha efectuado la transferencia de fondos a la Superintendencia General SIREFI y a la Superintendencia de Servicio Civil.

Sistema de Tesorería

El Sistema de Tesorería de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, comprende la efectiva captación de recursos por acuotaciones del sistema financiero, en aplicación del artículo 159° de la Ley N° 1488 Ley de Bancos y Entidades Financieras, y la programación de pagos por compra y contratación de bienes y servicios. La SBEF no recibe soporte económico del Tesoro General de la Nación.

La administración de los recursos esta centralizada en la Cuenta Única del Tesoro (CUT), en aplicación del principio de "Unicidad de Caja", para alcanzar una moderna y más segura gestión del manejo de los recursos y lograr una administración plena y transparente de los mismos.

Sistema de Contabilidad Integrada

Conforme determina el Decreto Supremo N° 25875 de 18 de agosto de 2000, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, registra sus operaciones económicas y financieras en el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA), el cual permite mediante sus registros en línea, la obtención de información financiera, patrimonial y presupuestaria de forma oportuna y confiable.

El SIGMA, cuyos procesos están basados en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, está conectado mediante fibra óptica y genera reportes de ejecución presupuestaria y contable en forma diaria.

Los Estados Financieros de la gestión 2008, han sido elaborados sobre la base de procesos del SIGMA, información que ha permitido la aplicación de políticas adecuadas de control interno de acuerdo a preceptos contenidos en la Ley de Administración y Control Gubernamental. Los Estados Financieros fueron presentados al Ministerio de Hacienda en su calidad de ente rector del Sistema de Contabilidad Integrada y puestos a disposición de la Contraloría General de la República, conjuntamente el Dictamen de Auditora Externa.

Sistema de Información

El 2008 ha sido un año de crecimiento tanto en el número de funcionarios como en el de funciones a realizar, lo cual repercutió en el crecimiento de los servicios de tecnología de información y comunicaciones (TIC), cuya función es apoyar el cumplimiento de los objetivos de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

El crecimiento de los servicios de tecnología de información y comunicaciones (TIC) en el año 2008, respondió al crecimiento institucional de la Institución.

Se ha dado también mucho énfasis a los servicios al público, y en este sentido, se ha trabajado en una nueva aplicación para la captura de información del SARC, que será implantada desde enero de 2009. También se ha trabajado en el rediseño de la página WEB, que se espera será desarrollada y expuesta en la próxima gestión 2009.

El 2008 la Unidad de Sistemas Informáticos ha prestado un importante apoyo en el proceso de incorporación de la IFD y las cooperativas societarias a la regulación y supervisión de la SBEF.

Productos en explotación

En la actualidad se dispone de 60 módulos de información en explotación:

17 relacionados con la inspección de gabinete
3 relacionados con la inspección de campo
13 relacionados con la difusión de información
12 relacionados con la captura de información
15 sistemas administrativos internos

En la gestión 2008 se han desarrollado los siguientes módulos:

- **Nueva opción del Informe Confidencial.** Se ha implementado la consulta a informes confidenciales históricos, que expone la información correspondiente a los últimos 12 o 24 meses (según decisión del usuario), de movimientos de operaciones de cartera que realizó un cliente en el sistema financiero.

- **SIF Interno.** Nuevo Módulo de consolidación y resumen de la información diaria y mensual, que incorpora mayor seguridad y control de los procesos.

- **Módulo de Registro de Directores, Ejecutivos y Funcionarios.** Se ha desarrollado pero no ha sido implementado aún.

- **Módulo de Accionistas:** Nueva versión desarrollada, aún sin implementación.

- **Módulo de Información Institucional:** Se incluyeron importantes mejoras.

- **Módulo de Consultas y Reclamos SARC:** Está siendo rediseñado.

- **Módulo de Registro de Bancos extranjeros de Primera Línea:** Nueva versión desarrollada, aún sin implementación.

Cada uno de estos módulos es ajustado y actualizado con la misma dinámica que la normativa y las disposiciones vigentes lo demandan.

Se ha brindado apoyo al proceso de adecuación para su incorporación a la supervisión de 13 Instituciones Financieras de Desarrollo y de un grupo de las 45 Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias que iniciaron el proceso de envío de información.

El trabajo interno en la Institución fue bastante dinámico por la instalación de puntos de red, creación o eliminación de cuentas para cada funcionario, la asignación o baja de claves y roles a los diferentes módulos, formateo e instalación de estaciones de trabajo y otro tipo de instalaciones necesarias que incluyen los puntos de telefonía. En la gestión 2008 se tuvieron en total 110 altas y 66 bajas de personal.

La red de comunicaciones

La SBEF cuenta con una red intranet, denominada "supernet" que se comunica con 64 entidades supervisadas en todo el país, brindando una serie de servicios con un bajo índice de fallas. Estos servicios son:

a) Servicios de intercambio de información y explotación de aplicaciones WEB y WEB Services.

b) Información y actualización de aplicaciones desarrolladas por la SBEF para instalar en el computador de la entidad.

c) Información de utilidad para las entidades supervisadas tales como normas y leyes, información financiera y consultas al informe confidencial.

Esta página y los servicios que presta la red, cuenta con un sistema de claves de acceso para cada aplicación en varios roles, administrado por las propias entidades supervisadas.

En el 2008 se recibió 20,000 consultas diarias en promedio al informe confidencial, que representa un incremento aproximado de 120% respecto del 2007, cuando el registro alcanzó a 9,000.

Asimismo, existen 6,500 usuarios del sistema financiero supervisado registrados en esta red, 65% más que la gestión anterior.

También se cuenta con la página WEB en Internet que contiene información institucional y de las entidades bajo supervisión, dando transparencia a la labor de regulación y supervisión. Los archivos de Deudores en Ejecución y Cuentas Clausuradas se encuentran disponibles en este medio para efectuar consultas a través del número de identificación.

Asimismo, se destaca la publicación de una serie de cuadros dinámicos que permiten elegir diferentes entidades y períodos de exposición de la información.

Durante la gestión 2008 se recibieron en promedio 940 visitas diarias a esta página, habiéndose incrementado en un 11% respecto de la gestión anterior.

Finalmente, la SBEF cuenta con una red intranet (local) que comunica a los funcionarios entre las oficinas de la plaza Isabel la Católica, la Zona Sur, la UIF en la Zona Central, las oficinas de las ciudades de El Alto, Cochabamba y Santa Cruz, a través de 500 puntos de voz y datos.

Principales sistemas

Dos sistemas constituyen la fuente principal de datos para el trabajo que realiza la SBEF.

Sistema de Central de Riesgo Crediticio (CIRC)

Este sistema permite conocer el nivel de endeudamiento del cliente financiero en cada entidad y brinda información a las entidades supervisadas sobre el riesgo de las personas que solicitan créditos al sistema financiero nacional.

La CIRC contiene información de las operaciones de cartera de créditos y contingentes del sistema financiero nacional, incluyendo datos generales de los deudores, garantías, garantes y el estado de la operación, vigente, vencido, ejecución y/o castigado.

La información almacenada en la base de datos de la Central de Riesgos cuenta actualmente con 995,000 operaciones, lo que significa un incremento del 22% respecto de la gestión anterior.

Se cuenta con información completa de las operaciones de créditos, garantes, y garantías, que posibilita la obtención de información sobre el comportamiento de la cartera de las entidades supervisadas y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la misma.

Se mantiene a disposición de los usuarios internos, información histórica mensual de los dos últimos nueve años en 110 bases de datos históricas en línea, lo que permite evaluar y proyectar las diferentes situaciones y variaciones que presenta la cartera de créditos en el ámbito nacional.

Asimismo, se cuenta con información de cartera de créditos desde el año 1989, en medios magnéticos externos.

Sistema de Información Financiera (SIF)

El Sistema de Información Financiera (SIF) contiene información sobre los saldos y movimientos de las cuentas contables de las entidades supervisadas a nivel departamentalizado y consolidado. Esta información se clasifica en tres grupos principales:

- Cuentas de control diario: Obligaciones que una Entidad Financiera tiene con otra Entidad, Balance Diario (Encaje legal y Ponderación de activos) y Depósitos por Departamento.

- Cuentas de Control de liquidez (semanal): Límites y Flujo de Caja

- Cuentas de Control mensual que reflejan los estados de situación patrimonial, los estados de ganancias y pérdidas en nivel consolidado y departamentalizado, los reportes de estratificación de depósitos, calce de plazos, calificación y evaluación de cartera, detalle de depósitos registrados en la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y Programación Monetaria del BCB.

La base de datos única de información de los estados de situación patrimonial y de ganancias y pérdidas de las entidades supervisadas contenidas en el SIF, permite:

- Brindar información de las variaciones de los saldos contables, posibilitando la obtención de información para llevar a cabo las tareas de supervisión y control de las entidades financieras.

- Desarrollar información histórica de las entidades supervisadas.

- Evaluar y proyectar la situación financiera y sus principales indicadores.

- Posibilitar la obtención de productos predefinidos por las diferentes áreas de la SBEF, lo cual permite realizar una amplia evaluación de la situación financiera actual de cada entidad supervisada y en forma global de todo el sistema financiero nacional.

- El sistema cuenta con un mecanismo que permite asegurar que la información de los estados financieros que envía la entidad financiera, estén con el aval y aprobación de los ejecutivos responsables de dicha información.

- La información almacenada en la base de datos del Sistema de información Financiera incluye información desde 1998 y alcanza a un tamaño de 47.2GB.

Colecciones Documentales y Ventanilla Virtual

Gestión documental

La Unidad de Archivo y Correspondencia (UAC) ha establecido como objetivo el ofrecer servicios documentales y de biblioteca, privilegiando la oportunidad, integridad y conservación de las colecciones documentales, promoviendo una cultura de mejoramiento continuo en todos sus procesos.

Las colecciones documentales de gestión e históricas son recursos estratégicos institucionales que son puestos a disposición del público para atender los diversos requerimientos de información, y para desarrollar las actividades de supervisión financiera y administrativa. Las colecciones documentales, los recursos humanos capacitados y las tecnologías de gestión documental han servido para la creación fundamental de valor público.

En la gestión 2008, el crecimiento de las actividades de supervisión y del número de entidades supervisadas generó un aumento del número de emisión de Cartas y Cartas Circulares despachadas, en un 23% y 11%, respectivamente, con relación al año anterior. Cabe señalar que todas las Cartas Circulares son publicadas mediante el sistema de Ventanilla Virtual.

DESPACHO DE CORRESPONDENCIA Y PUBLICACIONES

Actividad	2007	2008	Variación
Cartas	9,824	12,130	23%
Cartas Circulares	2,874	3,200	11%
Certificados	249	205	-18%
Resoluciones	179	275	54%
Circulares Normativas	21	49	133%
Boletín (x número de suscriptores)	12	7	-42%
Carta Informativa (x número de suscriptores)	57	57	0%

Se ha realizado el mantenimiento y actualización de los sistemas de Información a cargo de la UAC destacándose incrementos en el registro y digitalización de documentación en 28% y 25%, respectivamente, en comparación al año anterior.

ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Actividad	2007	2008	Variación
Registro de Documentos	48,340	61,991	28%
Documentos Digitalizados	34,255	42,956	25%

Se ha cumplido con las tareas de servicio de gestión documental en el Archivo Central, destacándose un incremento en el retiro de material inactivo y en requerimientos de información y/o certificación escrita, atendidos del 569% y 9%, respectivamente, en comparación con la gestión anterior.

TAREAS DE ARCHIVO CENTRAL

Actividad	2007	2008	Variación
Apertura de Carpetas	1,344	1,125	-16%
Préstamo de Carpetas	889	1,002	13%
Retiro de Material Inactivo (mts lineales)	81	542	569%
Requerimientos escritos procesados por Unidad	693	752	9%

Explotación de colecciones estratégicas

En el marco de gestionar la explotación de colecciones estratégicas institucionales se concluyó el trabajo de transcripción de planillas laborales de las colecciones documentales de las entidades liquidadas y/o en proceso de solución en custodia.

Como resultado de este esfuerzo se transcribieron un total de 413,711 registros de planilla permitiendo atender los requerimientos de certificación de aportes y total ganado en forma más eficiente. El procesamiento de dicha información, en promedio tardaba 3 a 4 días, en función al tiempo que el ex funcionario trabajó en una entidad financiera, comprendiendo la revisión de múltiples planillas físicas.

Seguimiento a procesos internos

En coordinación con distintas unidades, se profundizó el desarrollo de herramientas para el seguimiento de trámites y control de procesos internos en base al registro documental institucional.

Transferencias de colecciones documentales

Durante la gestión 2008, se efectuó la transferencia de las colecciones documentales emergentes del proceso de solución y liquidación de la Mutual Guapay. Dicha transferencia representó el almacenamiento adicional de 12,100 cajas, equivalente a 4,598 metros lineales de documentación en los depósitos de la ciudad de El Alto.

Ampliación de la capacidad instalada

Al concluir la gestión, se amplió la capacidad instalada de estantería para el almacenamiento de documentaciones a ser transferidos en aproximadamente 27,000 cajas o 9,450 metros lineales de documentación.

Finalizada la gestión 2008, se establece que cada una de las actividades programadas por la Unidad de Archivo y Correspondencia han sido cumplidas satisfactoriamente, destacándose una mayor profundización en la utilización y desarrollo de herramientas en la explotación de información y seguimiento de procesos internos. Asimismo, se destaca un incremento del procesamiento de trámites en virtud al aumento en las actividades de supervisión de la institución y de las entidades de su entorno.

Disposiciones Legales Relacionadas con el Sistema de Intermediación Financiera

Disposiciones Legales Relacionadas con el Sistema de Intermediación Financiera

Durante la gestión 2008, se emitieron las siguientes disposiciones legales relacionadas con el sistema financiero:

- Ley N° 3892 de 18 de junio de 2008, modifica el artículo 69° de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, mediante la cual se incorpora al ámbito de supervisión de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras a las cooperativas de ahorro y crédito societarias, que remplazan para todos los efectos a las cooperativas de ahorro y crédito cerradas de carácter comunal.

- Decreto Supremo N° 29681 de 20 de agosto de 2008, que reglamenta la obligatoriedad de las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras de declarar la internación y salida física de divisas del territorio nacional ante el Banco Central de Bolivia.

- Decreto Supremo N° 29535 de 30 de abril de 2008, modifica el Decreto Supremo N° 27384 que regula las acreencias sociales en el marco de la aplicación del artículo 26° de Ley N° 2495 de 4 de agosto de 2003 de Reestructuración Voluntaria.

- Decreto Supremo N° 29551 de 8 de mayo de 2008, sustituye los artículos 8° y 9° del Decreto Supremo N° 26688 de 5 de julio de 2002, que reglamenta la realización de los activos recibidos por el Banco Central de Bolivia de entidades de intermediación financiera en proceso de liquidación, venta forzosa, procedimientos de solución, incluyendo como una forma de disposición la transferencia gratuita a entidades del sector público y la disposición temporal de estos activos, con el objeto de aminorar los costos de mantenimiento, custodia y salvaguardia por parte del Banco Central de Bolivia, mientras se efectúe las gestiones para su realización.

Visitas de Delegaciones Internacionales

Visitas de Delegaciones Internacionales

Durante la gestión 2008, se recibió la visita de diversas delegaciones interesadas en conocer el trabajo que realiza la SBEF con relación al marco normativo y de supervisión de entidades especializadas en microfinanzas, de empresas de servicios auxiliares financieras y de entidades de segundo piso.

Las visitas de delegaciones extranjeras atendidas por la SBEF fueron las siguientes:

- Personeros del Bankers Institute of Rural Development de la India, quienes tenían interés en conocer el marco normativo, regulatorio y de supervisión de las entidades microfinancieras de Bolivia de manera general y en forma particular el funcionamiento de la Central de Información de Riesgos (CIRC), los Burós de Información Crediticia (BIC) y los Mandatos de Intermediación Financiera (marzo de 2008).

- Ejecutivos de la Comisión Nacional de Valores y Seguros de Honduras, cuya atención estaba dirigida a conocer el marco normativo, regulatorio y de supervisión de la entidades de segundo piso en Bolivia (marzo de 2008).

- Funcionarios del Banco Central de Indonesia, interesados en conocer el marco normativo, regulatorio y de supervisión de las entidades microfinancieras en Bolivia y de manera particular los requisitos para la constitución y funcionamiento de las entidades especializadas en microfinanzas (julio de 2008).

- Funcionarias del Banco de Uganda, interesadas en conocer aspectos inherentes a la implementación y funcionamiento de registros de información crediticia en Bolivia, Central de Información de Riesgo Crediticio (CIRC) y los Burós de Información Crediticia (diciembre de 2008).

Actividades de Comunicación y Capacitación Externa

Actividades de Comunicación y Capacitación Externa

El desarrollo de las actividades de comunicación y capacitación externa se orientó a cumplir los objetivos institucionales. De manera resumida, a continuación se presentan los resultados alcanzados en sus dos áreas:

Área de comunicación

Las tareas operativas del Área de Comunicación, se llevaron a cabo de acuerdo con lo programado y dentro del marco de los diferentes requerimientos institucionales de la SBEF.

Como logros de esta área se destacan las siguientes actividades realizadas:

Fortalecer el relacionamiento con públicos estratégicos externos, realizando un mapeo de contactos en función a objetivos y acciones necesarias.

La estrategia comunicacional externa se ha desarrollado bajo un enfoque proactivo y propositivo, en aras de fortalecer las relaciones interinstitucionales con públicos estratégicos externos. Se han establecido mecanismos de mejora y fortalecimiento de las relaciones de la SBEF con sus audiencias, y se ha apoyado en la preparación y realización de conferencias y eventos de difusión, formación, promoción y protocolo de la SBEF, habiéndose otorgado aproximadamente 15 entrevistas de la MAE a diferentes medios de comunicación local y del interior.

Las acciones emprendidas en el ámbito comunicacional fueron de carácter preventivo, buscando la oportuna detección de situaciones de amenaza o de conflictos respecto al entorno, a través de un seguimiento de sujetos, actores sociales e institucionales tanto como audiencias relevantes para la institución.

La elaboración diaria de un dossier informativo con edición matinal y vespertina, ha permitido contar con información oportuna y pertinente del entorno nacional, mediante el monitoreo diario

efectuado a los medios de comunicación. De igual manera, el seguimiento noticioso a periódicos locales y del interior, semanarios, páginas web con noticias relacionadas a la SBEF, sector económico y financiero, principales agencias de noticias, radios y canales de televisión del país, ha posibilitado monitorear los comentarios de líderes de opinión.

Apoyar al fortalecimiento de la imagen de una institución ágil, proactiva, adaptable a los cambios con canales de comunicación internos y externos efectivos.

Se ha cumplido este objetivo administrando la imagen de la SBEF en diversas oportunidades, aplicando estrategias comunicacionales acordes a los cambios sociales, políticos y económicos del entorno. En coordinación con otras áreas de la institución y para mantener los estándares de calidad definidos por la SBEF, en la realización de los diversos eventos se ha verificado que se cumplan los estándares mínimos de calidad, junto con la revisión y aplicación del Manual de Identidad Gráfica de la SBEF.

Se ha brindado apoyo a varias actividades internas y externas de la institución, atendiendo las necesidades, demandas y conflictos comunicacionales, aplicándose las normas de relaciones públicas y protocolo para la atención de la MAE, otras autoridades públicas y privadas.

Por último, continuamente se ha venido realizando el control de calidad de las publicaciones que edita la SBEF (formas, diseños, colores y estilos).

Unidad de capacitación externa

La Unidad de Capacitación Externa (UCE) dependiente de la Intendencia de Secretaría General, fue creada con Resolución Administrativa N° SB/47/2008 de 31 de marzo de 2008, la misma que aprueba la nueva estructura organizacional de la SBEF con vigencia a partir del 1° de abril de 2008, con el propósito fundamental de promover la educación financiera de la población boliviana mediante la planificación, ejecución, dirección, control y supervisión de actividades de capacitación y difusión de temas relacionados con la Misión de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, dirigidas a funcionarios de entidades financieras y a personeros de instituciones externas a la SBEF, de acuerdo con lineamientos y políticas definidas por las autoridades de la SBEF.

En el ejercicio de sus funciones, entre abril y agosto de 2008, la UCE desarrolló actividades en el marco de los objetivos específicos formulados para la presente gestión, alcanzado los siguientes logros:

Organizar, ejecutar y supervisar actividades relacionadas con campañas informativas y de educación financiera de la población, a través de medios masivos.

Se ha participado en la planificación de la estrategia comunicacional a través de medios masivos, en el marco del proceso de ejecución de la campaña de educación financiera radial prevista para la gestión 2008, habiéndose elaborado las especificaciones técnicas para la contratación de la empresa que tendría a su cargo el desarrollo de dicha campaña.

A su vez, se ha iniciado la elaboración de un glosario de términos para uso masivo de la población, el cual contendrá términos técnicos redactados en lenguaje simple.

Organizar, ejecutar y supervisar el Plan Anual de Capacitación Externa.

El continuo desarrollo de la dinámica económica y financiera del país, hace que los directivos y funcionarios de las entidades financieras, los funcionarios de las instituciones del sector público y otros sectores de la población en general, demanden información acerca de las actividades de supervisión y regulación que lleva a cabo la SBEF. En esa perspectiva, la UCE ha organizado el Primer Seminario para Comunicadores sobre Supervisión y Regulación Financiera, el cual se ha desarrollado en las ciudades de La Paz y Cochabamba, teniendo plantificado replicar el mismo en la ciudad de Santa Cruz.

Por otro lado, en el marco del proceso de adecuación de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) al ámbito de supervisión de la SBEF, en coordinación con las Intendencias de Supervisión de Riesgos III y de Estudios y Normas, se ha organizado y ejecutado el Primer Taller informativo orientado a directivos y ejecutivos de dichas entidades. Asimismo, se tiene elaborado el documento inicial del Plan de Capacitación para IFD, el cual contempla eventos de capacitación que se desarrollarán en la etapa anterior a la obtención de la licencia de funcionamiento, como también en la etapa posterior.

Adicionalmente, se ha participado en el Seminario sobre Cooperativas organizado por la Federación Boliviana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FEBOCAC) y la DGRV, en el que se ha presentado información acerca del perfil institucional de la SBEF.

Por otro lado, a solicitud del señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Financieras y el Director de Carrera de Ingeniería Financiera de la Universidad "Gabriel René Moreno" de la ciudad de Santa Cruz, se ha impartido la conferencia "El Sistema Financiero y Normas de Regulación Financiera en Bolivia", a los estudiantes de dicha Carrera.

Lograr la participación de instituciones académicas o de centros de capacitación, en la organización de programas de especialización en temas financieros, en función de los objetivos de la SBEF.

Se ha iniciado un proceso de acercamiento con instituciones educativas o de capacitación, con la finalidad de coordinar acciones tendentes a la organización de programas de capacitación especializados.

Para ello, se han llevado a cabo reuniones de trabajo buscando encontrar puntos de coincidencia entre los objetivos institucionales de la SBEF en materia de capacitación externa, y los de las instituciones educativas.

Actividades de Conmemoración de los 80 años de la SBEF

Actividades de Conmemoración de los 80 años de la SBEF

El 11 de julio de 2008, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) cumplió 80 años de vida institucional al servicio del bien común: el ahorro del público y la estabilidad del sistema financiero.

El 11 de julio de 2008, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) cumplió 80 años de vida institucional al servicio del bien común: el ahorro y la estabilidad del sistema financiero, hecho que fue reconocido por el gobierno, entidades y organizaciones privadas.

En todos los países, la regulación y supervisión financiera ejercidas por el Estado, obedecen a dos propósitos interrelacionados entre sí: proteger los depósitos del público y mantener la solidez y estabilidad del sistema financiero, constituyéndose ambos en componentes vitales de la red de seguridad financiera.

La historia de la supervisión y fiscalización de la actividad financiera en Bolivia está indisolublemente asociada a la evolución económica del país. Desde el origen de la República, y aún en períodos anteriores, el sistema financiero ha estado íntimamente ligado a la actividad económica y a los modelos o paradigmas de política económica.

El sistema financiero formalizado tuvo su origen en los primeros bancos fundados por la iniciativa privada, con atribuciones de entidades emisoras. El Estado autorizaba su funcionamiento y podía tomar las acciones para ejercer un derecho directo y mantener su control, además de utilizar los servicios de la banca para efectuar depósitos de las recaudaciones impositivas establecidas por Ley. Entre 1867 y 1871 el gobierno autorizó la creación de las tres primeras entidades financieras en el país: Banco Boliviano, Banco de Crédito Hipotecario de Bolivia y Banco Nacional de Bolivia.

Al cabo de este corto periodo de tiempo, en agosto de 1871 se estableció el primer fundamento de la legislación bancaria, disponiendo que el Estado sería el único que podía autorizar la organización

de los establecimientos de crédito con sujeción a los principios que rigen la materia, con atribuciones de emisión de moneda y facultándolo para ejercer control sobre dicha emisión.

En septiembre de 1890, se promulga la Ley de Bancos de Emisión y Comercio, que amplía las disposiciones de 1871, empezándose a regular la creación y el funcionamiento de los bancos. Esta Ley sistematizó una serie de medidas que venían aplicándose y estableció nuevas disposiciones que incidieron en el mercado financiero de la época, tales como capitales mínimos de constitución, depósitos de seriedad institucional, límites para la emisión de billetes con respecto al capital de la institución financiera.

En noviembre de 1891 se promulgó una Ley que establecía los procedimientos para efectuar las inspecciones delimitando de esta manera las atribuciones del Inspector General. Otra disposición legal importante fue la Ley de noviembre de 1895, referida al procedimiento de liquidación administrativa cuando los activos de la entidad no resultasen suficientes para cumplir con sus obligaciones.

Todas las disposiciones legales emitidas con carácter posterior, fueron complementando las ya existentes, entre ellas la Ley de 31 de marzo de 1900, emitida con el propósito de proteger la confianza del público que dejaba en manos de los bancos sus dineros en depósito, para lo cual determinó la constitución de reservas para casos de crisis, deficiencias de encaje, colocaciones e inversiones.

En 1928, el gobierno de Hernando Siles contrató a un grupo de expertos extranjeros que integraban la Misión Kemmerer, con el objeto de aportar en la creación de leyes, en materia financiera, tributaria y aduanera. Con relación al sistema financiero, la Misión propuso tres leyes: la Ley Monetaria, la Ley de Reorganización del Banco de la Nación Boliviana, que transformó dicho banco en el Banco Central, y la Ley General de Bancos N° 608 de 11 de julio de 1928.

La Ley General de Bancos mostraba características comunes con la actual legislación, enfocándose principalmente en la protección al ahorrista. Se consideraba que los individuos, al depositar dinero en las instituciones bancarias, tenían interés en el desenvolvimiento de éstas. Esta Ley crea también la Superintendencia de Bancos, con los siguientes deberes: i) hacer cumplir las leyes y decretos reglamentarios relativos a bancos; ii) vigilar e intervenir en la emisión e incineración de billetes y letras hipotecarias. Se determinó además la atribución de la Superintendencia de realizar inspecciones en los bancos y las reglas a seguir en casos de liquidación voluntaria o forzosa.

Durante la década de los cuarenta fue ampliándose el rango de acción de la Superintendencia de Bancos, habilitándole la regulación del sistema provisional. De esta manera, la Superintendencia

regulaba el desempeño de las instituciones financieras de crédito, las compañías de seguro y las cajas jubilatorias.

En 1970 se aprobó la Ley del Sistema Financiero Nacional, con el propósito de unificar el sistema financiero nacional y contar con un instrumento que garantizase la ejecución coordinada de la política financiera y monetaria. Con la Ley del Sistema Financiero Nacional, la Superintendencia de Bancos, con todas sus funciones y atribuciones, se incorporó al Banco Central de Bolivia, bajo la denominada División de Fiscalización.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 21660 de 10 de julio de 1987, se dispuso que la Superintendencia de Bancos reasuma las funciones otorgadas en la Ley General de Bancos de 1928, como institución independiente del Banco Central de Bolivia. La disposición de restituir la Superintendencia de Bancos, separándola de la estructura orgánica del Banco Central de Bolivia, tuvo el objetivo de estructurar una supervisión más fortalecida. Hasta entonces, se había observado un rezago en el ámbito normativo prudencial y debilidades supervisoras que se reflejaron en diversas crisis de instituciones bancarias.

Por otra parte, se vio la necesidad de superar el marco legal vigente hasta 1993, contenido en la Ley General de Bancos de 1928 y una serie de disposiciones dispersas. El cambio de orientación de las disposiciones legales vigentes en el país hasta ese año, se efectivizó con la aprobación de la Ley N° 1488 de 14 de abril de 1993, que refleja una nueva perspectiva de modelo financiero.

Desde la aprobación de la Ley N° 1488, el marco legal ha experimentado un proceso continuo de modernización. La incorporación de medidas prudenciales en el marco regulatorio y en los esquemas de supervisión, ha jugado un papel importante para lograr el objetivo de fortalecer y mantener un sistema financiero sano, eficiente, y solvente.

Las modificaciones a la Ley N° 1488 fueron sistematizadas en la Ley N° 2297 de "Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera", promulgada el 20 de diciembre de 2001. Esta disposición introdujo medidas prudenciales en el marco regulatorio y en los esquemas de supervisión, necesarias para la administración de riesgos en las entidades financieras y el fortalecimiento de la capacidad supervisora de la Superintendencia de Bancos, incluyendo el tratamiento de entidades en crisis.

Posteriormente, mediante Ley N° 3076 de 20 de junio de 2005, se fortaleció el marco legal de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, ratificando la competencia privativa e indelegable de este Organismo para emitir regulaciones prudenciales, controlar y supervisar las actividades, personas y entidades relacionadas con la intermediación financiera y servicios auxiliares financieros.

Finalmente, en fecha 20 de junio de 2008 ha sido promulgada una modificación a la Ley de Bancos y Entidades Financieras, incorporándose al ámbito de regulación de la SBEF a las Cooperativas de Ahorro y Crédito Cerradas, sumándose a una disposición anterior de marzo de 2008, la cual incorpora a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD).

Reconocimientos a la SBEF por sus 80 años de creación

El 11 de julio de 2008, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), celebró 80 años de su creación. En tal circunstancia, la Institución recibió el reconocimiento público por los servicios de velar por el fortalecimiento y estabilidad del sistema de intermediación financiera y la protección de los ahorros del público.

El Consejo Filatélico de Bolivia, en su reunión de 8 de mayo de 2008, decidió aprobar la emisión de sellos postales en reconocimiento de la labor institucional de la SBEF y en conmemoración de su 80 aniversario. Las características técnicas de la emisión tienen como presentación dos sellos postales, diseño en fotografía, y en una cantidad de 50,000 piezas de cada una. De esta manera, el prestigio nacional e internacional que la SBEF ha adquirido a lo largo de ocho décadas, fueron reconocidos por la Empresa de Correos de Bolivia con la presentación oficial efectuada por su Gerente General, y con la puesta en inicio de la circulación de los sellos postales, acto que fue realizado el día 10 de julio del presente año en el Auditorio de la SBEF.

La Cámara de Diputados del Congreso Nacional de Bolivia, en reunión plenaria aprobó otorgar a la SBEF el máximo reconocimiento que concede a entidades meritorias, distinción que fue entregada por su Vicepresidente, en nombre de la Cámara de Diputados y de su Presidente, el día 11 de julio de los corrientes en acto efectuado en el Hotel Radisson. Dicha distinción señala que se reconoce a la SBEF como Institución Meritoria por los 80 años de vida institucional y la invalorable contribución al servicio de los intereses nacionales.

Entre otras instituciones estatales, el Gobierno Municipal de La Paz, por Ordenanza Municipal N° 339/2008 confirió la Condecoración Prócer Pedro Domingo Murillo en el grado de Honor Cívico a la SBEF. Por su parte, la Superintendencia General del SIREFI resaltó la labor de servicio de la SBEF en función de los intereses públicos.

Las entidades gremiales privadas del sistema de intermediación financiera, como ASOBAN, ASOFIN, FINRURAL, UNIVIV y la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Bolivia, así como la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "PIO X" y la Mutual "El Progreso" también otorgaron a la SBEF, diplomas de reconocimiento por sus 80 años al servicio del país.

Estados Financieros de la SBEF

PRICEWATERHOUSECOOPERS

PricewaterhouseCoopers S.R.L.
La Paz – Bolivia
Edificio Hansa piso 19
Central piloto (591-2) 2408181
Fax (591-2) 211-2752
www.pwc.com/bo

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

3 de abril de 2009

Al señor
Lic. Marcelo Zabalaga Estrada
Superintendente de Bancos y Entidades Financieras a.i.
La Paz

1 Hemos examinado el balance general de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras al 31 de diciembre de 2008, y los correspondientes estados de recursos y gastos corrientes, de cambios en el patrimonio neto, de flujo de efectivo, de ejecución del presupuesto de recursos, de ejecución del presupuesto de gastos y de la cuenta de ahorro-inversión-financiamiento por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 28 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los activos fijos e intangibles existentes al 31 de diciembre de 2006, que tenían un valor residual de Bs1, se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado por un perito independiente registrado al 31 de diciembre de 2007, cuyo informe nos ha sido proporcionado y nuestra opinión, en lo que se refiere a la valuación de dichos activos, esta basada en el informe de dicho profesional. Los estados financieros de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras al 31 de diciembre de 2007 fueron examinados por otros auditores cuyo informe de fecha 14 de marzo de 2008, expresó una opinión sin salvedades sobre esos estados financieros.

2 Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y con normas de auditoría gubernamental financiera emitidas por la Contraloría General de la República de Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Administración, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen y el informe del perito independiente proporcionan una base razonable para emitir nuestra opinión.

3 En nuestra opinión, basados en nuestro examen y en el informe del perito independiente mencionado en el primer párrafo, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, el flujo de efectivo, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos y la cuenta de ahorro - inversión - financiamiento, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas básicas del sistema de contabilidad integrada.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

_____(Socio)
César Lora Moretto
MAT. PROF. N° CAUB-3808
MAT. PROF. N° CAULP-1870

COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ
Y/O CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS
La solvencia profesional certifica que la Empresa de Auditoría esta registrado en el Colegio de Auditores de Bolivia no certifica la responsabilidad de opinión
La Paz, 23 ABR 2009

COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ
CAULP
BOLIVIA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

	Nota	2008 Bs	2007 (Reexpresado) Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	5	130.679.324	117.953.325
Acuotaciones por cobrar	6	4.850.133	5.040.161
Inventarios	7	508.539	662.341
Activo diferido	8	175.714	199.907
Total activo corriente		136.213.710	123.855.734
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones	9	263.466	326.262
Activo fijo	10	56.842.959	59.131.910
Activo intangible	11	2.213.676	2.993.305
Total activo no corriente		59.320.101	62.451.477
Total activo		195.533.811	186.307.211
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	12	460.137	139.747
Cargas fiscales y sociales	13	619.715	-
Fondos recibidos en custodia	14	337.217	292.742
Otras cuentas por pagar	15	341.677	489.920
Total pasivo corriente		1.758.746	922.409
PASIVO NO CORRIENTE			
Previsión para indeminizaciones		42.795	54.983
Total pasivo		1.801.541	977.392
PATRIMONIO NETO	16		
Capital institucional		94.943.664	94.943.664
Transferencias y donaciones de capital		4.709.889	4.709.889
Reserva para revalúo de activos fijos		4.085.691	4.085.691
Ajuste global del patrimonio		39.936.169	39.936.169
Resultados acumulados		50.056.857	41.654.406
Total patrimonio neto		193.732.270	185.329.819
Total pasivo y patrimonio neto		195.533.811	186.307.211
Cuentas de orden	22	799.424	660.350

Las notas 1 a 28 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

David Sánchez Infantes
Encargado de Contabilidad

Juan Bautista Pérez
Jefe de Administración y Finanzas

Marcelo Zabalaga Estrada
Superintendente de Bancos y
Entidades Financieras a.i.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRIENTES POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

	Nota	2008	2007 (Reexpresado)
		Bs	Bs
INGRESOS CORRIENTES			
Acuotaciones	18	70.934.137	71.643.112
Otros ingresos	18	757.663	850.869
Donaciones y transferencias para la UIF	18	1.891.050	629.845
Total ingresos corrientes		73.582.850	73.123.826
GASTOS CORRIENTES			
Servicios personales	19	26.203.195	25.618.664
Servicios no personales	20	11.127.645	9.925.561
Impuestos tasas y otros		48.996	55.705
Materiales y suministros		3.394.020	3.475.175
Depreciación y amortización		7.307.367	5.251.388
Intereses y otras rentas de la propiedad		205.968	59.971
Previsiones y reservas técnicas		5.158	-
Transferencias al sector público no financiero		1.809.612	1.690.468
Transferencias al sector externo		54.576	65.839
Total gastos corrientes		50.156.537	46.142.771
OTROS GASTOS			
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	21	15.022.256	7.398.145
Total otros gastos		15.022.256	7.398.145
Resultado del ejercicio		8.404.057	19.582.910

Las notas 1 a 28 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

David Sánchez Infantes
Encargado de Contabilidad

Juan Bautista Pérez
Jefe de Administración y Finanzas

Marcelo Zabalaga Estrada
Superintendente de Bancos y
Entidades Financieras a.i.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(EXPRESADO EN MONEDA DE CIERRE)

	Capital institucional Bs	Transferencias y donaciones de capital Bs	Reserva para revalúo de activos fijos Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 1° de enero de 2007	94.943.664	4.709.360	156.703	39.936.169	21.851.836	161.597.732
Incorporación de bienes de uso neto	-	529	-	-	-	529
Revalorización técnica de activos fijos	-	-	3.928.988	-	-	3.928.988
Ajuste varios (neto)	-	-	-	-	219.660	219.660
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	19.582.910	19.582.910
Saldos al 31 de diciembre de 2007	94.943.664	4.709.889	4.085.691	39.936.169	41.654.406	185.329.819
Ajuste varios (neto)	-	-	-	-	(1.608)	(1.608)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	8.404.059	8.404.059
Saldos al 31 de diciembre de 2008	94.943.664	4.709.889	4.085.691	39.936.169	50.056.857	193.732.270

Las notas 1 a 28 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

David Sánchez Infantes
Encargado de Contabilidad

Juan Bautista Pérez
Jefe de Administración y Finanzas

Marcelo Zabalaga Estrada
Superintendente de Bancos
y Entidades Financieras a.i.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

		2008	2007 (Reexpresado)
		Bs	Bs
FLUJO DE EFECTIVO POR OPERACIONES CORRIENTES			
RECURSOS CORRIENTES			
Otros ingresos no tributarios propios		757.663	850.869
Donaciones corrientes		1.491.050	173.766
Transferencias corrientes		66.485.072	67.059.031
Total recursos corrientes		**68.733.785**	**68.083.666**
GASTOS CORRIENTES			
Gastos de consumo		40.587.465	38.796.444
Transferencias corrientes		1.864.188	1.756.307
Total gastos corrientes		**42.451.653**	**40.552.751**
EFECTIVO NETO POR OPERACIONES CORRIENTES		**26.282.132**	**27.530.915**
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION			
RECURSOS DE CAPITAL			
Transferencias de capital		-	-
Total recursos de capital		**-**	**-**
GASTOS DE CAPITAL			
Formación bruta de capital fijo		3.268.504	1.912.993
Activos intangibles		540.061	417.426
Total gastos de capital		**3.808.565**	**2.330.419**
EFECTIVO NETO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		**(3.808.565)**	**(2.330.419)**
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
Disminución de cuentas a cobrar a corto plazo		4.419.980	2.341.854
Incremento de cuentas a pagar a corto plazo		550.716	228.972
Total fuentes de financiamiento		**4.970.696**	**2.570.826**
APLICACIONES FINANCIERAS			
Disminución de cuentas a pagar a corto plazo		208.494	379.404
Disminución de previsiones, provisiones y reservas récnicas		6.594	-
Total aplicaciones financieras		**215.088**	**379.404**
EFECTIVO NETO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		**4.755.608**	**2.191.422**
INCREMENTO/(DISMINUCION) NETA DE FONDOS		**27.229.175**	**27.391.918**
DISPONIBLE AL INICIO DEL EJERCICIO	(*)	103.450.149	90.561.407
DISPONIBLE AL CIERRE DEL EJERCICIO		**130.679.324**	**117.953.325**

(*) Los saldos del disponible al inicio del ejercicio se mantiene a valores históricos

Las notas 1 a 28 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

David Sánchez Infantes
Encargado de Contabilidad

Juan Bautista Pérez
Jefe de Administración y Finanzas

Marcelo Zabalaga Estrada
Superintendente de Bancos y
Entidades Financieras a.i.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

Al 31 de diciembre de 2008

DENOMINACION	Presupuestado Bs	Devengado Bs	Recaudado Bs	Saldo por devengar Bs	Saldo por recaudar Bs
Tasas, derechos y otros ingresos	650.000	757.663	757.663	(107.663)	-
Donaciones corrientes externas	2.280.000	1.491.050	1.491.050	788.950	-
Transferencias corrientes	65.684.572	71.334.137	66.485.072	(5.649.565)	4.849.065
Disminución de otros activos financieros	11.998.104	4.419.980	4.419.980	7.578.124	-
Incremento de otros pasivos y aportes de capital	3.057.917	-	-	3.057.917	-
	83.670.593	78.002.830	73.153.765	5.667.763	4.849.065

Al 31 de diciembre de 2007 (Reexpresado)

DENOMINACION	Presupuestado Bs	Devengado Bs	Recaudado Bs	Saldo por devengar Bs	Saldo por recaudar Bs
Tasas, derechos y otros ingresos	741.127	850.869	850.869	(109.742)	-
Donaciones corrientes externas	4.471.996	173.766	173.766	4.298.230	-
Transferencias corrientes	63.727.421	72.099.191	67.059.031	(8.371.770)	5.040.160
Recursos propios de capital	273.647	-	-	273.647	-
Disminución de otros activos financieros	1.254.214	2.157.558	2.157.558	(903.344)	-
Incremento de otros pasivos y aportes de capital	1.140.195	-	-	1.140.195	-
	71.608.600	75.281.384	70.241.224	(3.672.784)	5.040.160

Las notas 1 a 28 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

David Sánchez Infantes
Encargado de Contabilidad

Marcelo Zabalaga Estrada
Superintendente de Bancos y
Entidades Financieras a.i.

Juan Bautista Pérez
Jefe de Administración
y Finanzas

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

Al 31 de diciembre de 2008

DENOMINACION	Presupuestado Bs	Comprometido Bs	Devengado Bs	Pagado Bs	Saldo por devengar Bs	Saldo por pagar Bs
Servicios personales	34.262.117	26.202.025	26.202.025	26.054.632	8.060.092	147.393
Servicios no personales	19.176.718	13.006.695	11.333.999	11.163.122	7.842.719	170.877
Materiales y suministros	4.373.398	3.567.150	3.328.057	3.320.715	1.045.341	7.342
Activos reales	18.250.569	4.241.429	4.090.484	3.808.565	14.160.085	281.919
Activos financieros	1.689.121	-	-	-	1.689.121	-
Disminución de otros pasivos	3.984.868	127.084	127.084	127.084	3.857.784	-
Transferencia	1.865.842	1.864.188	1.864.188	1.864.188	1.654	-
Impuestos, regalías y tasas	66.960	48.996	48.996	48.996	17.964	-
Otros gastos	1.000	-	-	-	1.000	-
	83.670.593	49.057.567	46.994.833	46.387.302	36.675.760	607.531

Al 31 de diciembre de 2007 (Reexpresado)

DENOMINACION	Presupuestado Bs	Comprometido Bs	Devengado Bs	Pagado Bs	Saldo por devengar Bs	Saldo por pagar Bs
Servicios personales	34.214.810	25.618.665	25.618.665	25.618.665	8.596.145	-
Servicios no personales	20.739.540	10.951.676	9.932.087	9.824.407	10.807.453	107.680
Materiales y suministros	4.020.342	3.308.770	3.298.544	3.297.667	721.798	877
Activos reales	4.730.330	2.608.308	2.359.243	2.330.419	2.371.087	28.824
Activos financieros	3.638.621	-	-	-	3.638.621	-
Disminución de otros pasivos	2.354.502	14.559	14.559	14.559	2.339.943	-
Transferencia	1.758.194	1.756.307	1.756.307	1.756.307	1.887	-
Impuestos, regalías y tasas	94.112	55.705	55.705	55.705	38.407	-
Otros gastos	58.150	-	-	-	58.150	-
	71.608.601	44.313.990	43.035.110	42.897.729	28.573.491	137.381

Las notas 1 a 28 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

David Sánchez Infantes
Encargado de Contabilidad

Marcelo Zabalaga Estrada
Superintendente de Bancos y
Entidades Financieras a.i.

Juan Bautista Pérez
Jefe de Administración
y Finanzas

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

ESTADO DE LA CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

	2008 Bs	2007 (Reexpresado) Bs
CUENTA CORRIENTE		
INGRESOS CORRIENTES		
Otros ingresos no tributarios	757.663	850.869
Donaciones corrientes	1.491.050	173.766
Transferencias corrientes	71.334.137	72.099.191
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	73.582.850	73.123.826
GASTOS CORRIENTES		
Remuneraciones	26.202.025	25.618.665
Bienes y servicios	14.662.056	13.230.631
Impuestos indirectos, regalias, tasas y otros	48.996	55.705
Transferencias corrientes	1.864.188	1.756.307
TOTAL GASTOS CORRIENTES	42.777.265	40.661.308
RESULTADO ECONOMICO: AHORRO - (DESAHORRO)	30.805.585	32.462.518
CUENTA DE CAPITAL		
RECURSOS DE CAPITAL		
Recursos propios de capital	-	-
Donaciones de capital	-	-
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	-	-
GASTOS DE CAPITAL		
Inversión real directa	4.090.484	2.359.243
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	4.090.484	2.359.243
RESULTADO FINANCIERO: (DEFICIT) SUPERAVIT	26.715.101	30.103.275
FUENTES DE FONDOS		
Endeudamiento	416.046	125.189
Incremento del patrimonio	-	186.659
TOTAL FUENTES DE FONDOS	416.046	311.848
USOS DE FONDOS		
Disminución de cuentas por pagar	127.084	141.010
Incremento de otros activos financieros	429.085	2.882.196
Incremento de caja y bancos	26.574.978	27.391.917
TOTAL USOS DE FONDOS	27.131.147	30.415.123
FINANCIAMIENTO NETO	(26.715.101)	(30.103.275)

Las notas 1 a 28 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

David Sánchez Infantes
Encargado de Contabilidad

Juan Bautista Pérez
Jefe de Administración
y Finanzas

Marcelo Zabalaga Estrada
Superintendente de Bancos y
Entidades Financieras a.i.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 1 - NATURALEZA, OBJETO Y FUNCIONES

La Superintendencia de Bancos surge en aplicación a la Ley General de Bancos del 11 de julio de 1928. Al respecto, de acuerdo con el artículo Nº 165 de la Ley Nº 1488 de Bancos y Entidades Financieras (Texto ordenado), la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras reemplaza para todos los fines legales, a la Superintendencia de Bancos creada por la Ley General de Bancos de 1928. Asimismo, de acuerdo con la certificación emanada por la Secretaría Nacional de Hacienda del Ministerio de Hacienda, la institución genera ingresos por concepto de prestación de servicios al Sistema Financiero, conforme lo establece el artículo Nº 159 de la Ley Nº 1488 de Bancos y Entidades Financieras (Texto ordenado), cuyos montos son originados en las acuotaciones efectuadas por las instituciones financieras que funcionan en el país, incluido el Banco Central de Bolivia.

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras es una institución de derecho público y de duración indefinida y se rige por las disposiciones de la Ley Nº 1488 de Bancos y Entidades Financieras (Texto ordenado), su Ley orgánica, estatutos y reglamentos. La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras es el órgano rector del sistema de control de toda captación de recursos del público y de intermediación financiera del país, incluyendo el Banco Central de Bolivia.

Asimismo, la Unidad de Investigaciones Financieras fue creada por Ley N° 1768 de Modificaciones al Código Penal y reglamentada por D.S. 24771 de fecha 31 de julio de 1997, forma parte de la estructura orgánica de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras y es un órgano desconcentrado con autonomía funcional, administrativa y operativa, encargada de recibir, solicitar, analizar y, en su caso transmitir a las autoridades competentes la información necesaria debidamente procesada vinculada a la legitimación de ganancias ilícitas o lavado de dinero.

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, tiene los siguientes objetivos y atribuciones:

Objetivos

a) Mantener un sistema financiero sano y eficiente;
b) Velar por la solvencia del sistema de intermediación financiera;

Atribuciones

a) Vigilar el cumplimiento de las normas de intermediación financiera;
b) Normar el sistema de control interno y externo de toda intermediación financiera;
c) Ejercer y supervisar el control interno y externo, exigiendo el cumplimiento de las disposiciones legales, normas técnicas y reglamentarias, a todas las entidades públicas, privadas y mixtas, que realicen en el territorio de la República intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros prestables;
d) Supervisar a las personas naturales o jurídicas que efectúen actividades auxiliares de la intermediación financiera;
e) Ejercer supervisión consolidada de conformidad al artículo 6 de la Ley Nº 1488 (Texto ordenado);
f) Incorporar al ámbito de su competencia de acuerdo con el Banco Central de Bolivia a otras personas o entidades que realicen actividades de intermediación financiera;
g) Elaborar y aprobar los reglamentos de las normas de control y supervisión sobre las actividades de intermediación financiera;
h) Establecer sistemas preventivos de control y vigilancia;
i) Controlar el cumplimiento de las normas sobre encaje legal y liquidez en el sistema financiero;
j) Imponer sanciones administrativas a las entidades bajo su control, cuando estas infrinjan las disposiciones legales;

NOTA 1 - NATURALEZA, OBJETO Y FUNCIONES (Cont.)

k) Disponer la regularización obligatoria y la intervención de las entidades de intermediación financiera;
l) Mantener un registro de funcionarios, empleados, ex funcionarios, ex empleados suspendidos o inhabilitados en el ejercicio de la actividad financiera. Este registro formará una base de datos única y compartida con la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros a la que tendrán acceso todas las instituciones que forman parte del Sistema de Regulación Financiera;
m) Celebrar acuerdos con otros organismos extranjeros de supervisión del sector financiero;
n) Instruir ajustes y regularizaciones contables a las entidades de intermediación financiera resultantes de su supervisión y control;
o) Dirigir las investigaciones de legitimación de ganancias ilícitas y suscribir convenios con organismos internacionales con funciones análogas;

La Unidad de Investigaciones Financieras, tiene las siguientes atribuciones, funciones y obligaciones:

a) Determinar, en consulta con las superintendencias sectoriales del sistema financiero, las líneas de acción para prevenir, detectar, reportar las operaciones de legitimación de ganancias ilícitas.
b) Emitir instrucciones o recomendaciones a los sujetos obligados en el ámbito de su competencia.
c) Recibir y pedir de los sujetos obligados los reportes de actividades sospechosas sin límite de monto.
d) Solicitar cooperación técnica, logística o funcional a cualquier organismo público, sin compartir la información que se genera en la Unidad.
e) Recabar información pública o confidencial, de cualquier organismo de registro público, el cual esta obligado a colaborar, dentro del término que se le fije, con carácter preferente., urgente y de manera activa e inmediata a la Unidad.
f) Acceder a cualquier base de datos, expediente, informe y cualquier otra forma de documentación de entidades públicas a fin de obtener la información necesaria que le permita cumplir con sus objetivos, no pudiendo negársele tal acceso.
g) Coordinar, promover y ejecutar programa de cooperación con organismos internacionales análogos para intercambiar información relativa a la legitimación de ganancias ilícitas, tendientes a viabilizar acciones rápidas y eficientes, de conformidad a acuerdo previamente suscritos.
h) Remitir a las autoridades competentes elementos necesarios, debidamente fundamentados, para la investigación y persecución penal correspondientes, como resultado de la investigación, la Unidad determina la existencia de una operación sospechosa.
i) Solicitar, a través de las respectivas superintendencias, la realización de auditorías externas para verificar el cumplimiento de las obligaciones atribuidas a los sujetos obligados.
j) Crear y actualizar una base de datos con toda la información obtenida como producto de sus diversas actividades.
k) Organizar programas periódicos de capacitación en prevención de legitimación de ganancias ilícitas dirigidos a funcionarios de las entidades obligadas.
l) Representar ante el superior jerárquico de la institución que corresponda una reclamación fundada, ante la negativa o negligencia del funcionario público que dificulte la investigación o entorpezca las funciones de la Unidad, a objeto de que se ejerciten las acciones legales del caso.
m) Presentar al Superintendente de Bancos y Entidades Financieras un informe anual sobre sus actividades

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 2 - PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

Los principios contables más significativos aplicados por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras son los siguientes:

2.1 Ejercicio

El ejercicio contable de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras corresponde al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre.

2.2 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, impartidas por la Contaduría General del Estado (CGE), dependiente del Ministerio de Hacienda. Estas normas, en lo relacionado con el balance general y los estados de recursos y gastos corrientes, de evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo, en líneas generales, son coincidentes con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

2.3 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, requiere que la Administración de la Institución realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

2.3 Presentación de los estados financieros

Los estados financieros surgen de registros contables del Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA).

Los presentes estados financieros consolidan los estados financieros de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF - Programa 10) y los estados financieros de la Unidad de Investigaciones Financieros (UIF - Programa 11).

2.4 Criterios de valuación

Las principales políticas contables empleadas en la elaboración de los estados financieros son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Estos estados financieros fueron preparados reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos de la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y modificada en septiembre de 2007) del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, registrando en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes", el resultado neto del ajuste por corrección monetaria de todos los rubros no monetarios del balance general, incluyendo el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio.

El índice utilizado para la actualización de los rubros no monetarios en la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), reportada por el Banco Central de Bolivia al cierre del ejercicio.

La UFV al 31 de diciembre de 2008 es 1,46897 y al 31 de diciembre de 2007 era 1,28835.

NOTA 2 - PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES (Cont.)

b) Operaciones en moneda extranjera y con mantenimiento de valor

Los activos y pasivos en moneda extranjera y con mantenimiento de valor se valúan y reexpresan de acuerdo con los tipos de cambio con relación al boliviano, vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

c) Cuentas por cobrar

Corresponde a los saldos de las acuotaciones por cobrar al sistema financiero, los cuales están sujetos a previsiones según la política interna de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, que define que la previsión por incobrabilidad es directamente proporcional con la antigüedad de la alícuota acordada, de acuerdo con los siguientes parámetros:

De 6 a 12 meses de antigüedad	25%
De más de 12 a 24 meses de antigüedad	50%
De más de 24 meses de antigüedad	100%

d) Inventarios

Los inventarios consistentes en materiales y suministros, se encuentran valuadas a su costo histórico, bajo el método de primeras entradas, primeras salidas (PEPS).

e) Inversiones

Las inversiones están conformadas por certificados de aportación en cooperativas telefónicas, valuadas a su valor de mercado en dólares estadounidenses, convertidos a bolivianos en función a la cotización oficial del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2008 y 2007. El valor resultante de la variación de la cotización oficial del dólar estadounidense respecto del boliviano, es imputado en el estado de resultados en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

f) Activo fijo

Los activos fijos existentes al 31 de diciembre de 2006, que tenían un valor residual de Bs1, se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico registrado al 31 de diciembre de 2007, el mismo que fue practicado por un perito independiente, reexpresados a moneda de cierre de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.4 inc. a). Las incorporaciones posteriores al revalúo técnico señalado, están valuadas a su costo reexpresado a moneda de cierre, menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

El valor de los activos fijos considerados en su conjunto, no supera su valor de mercado.

Los gastos por mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren. Las mejoras que prolongan la vida útil del bien, de ser significativas, son capitalizadas al costo del activo correspondiente.

La contrapartida de la actualización se debita a resultados en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

NOTA 2 - PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES (Cont.)

g) Activo intangible

Los activos intangibles existentes al 31 de diciembre de 2006, que tenían un valor residual de Bs1, se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico registrado al 31 de diciembre de 2007, el mismo que fue practicado por un perito independiente, reexpresados a moneda de cierre de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.4 inc. a).

La amortización es efectuada en un plazo no mayor a 48 meses y es calculada por el método de línea recta a partir del mes de incorporación del activo intangible.

h) Patrimonio institucional

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, ajusta el total del patrimonio existente al cierre de cada ejercicio, actualizándolo en función de la variación en la cotización de Unidad de Fomento a la Vivienda. (UVF), reportada por el Banco Central de Bolivia, respecto al boliviano al cierre del ejercicio. La reexpresión de las Transferencias y donaciones de capital y Capital institucional se registra en la cuenta Ajuste global del patrimonio, mientras que el ajuste correspondiente a los Resultados acumulados, queda expuesto bajo esa denominación. La contrapartida de estos ajustes se refleja en la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

i) Ingresos corrientes

Los ingresos de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras provienen principalmente por recursos propios de las acuotaciones de las instituciones que conforman el Sistema Financiero Nacional, están registrados bajo el método de devengado, el cual es calculado cada semestre, en función del promedio del activo total más contingentes de cada entidad supervisada, en base a la información reportada mensualmente, aplicándose una alícuota que no excede el uno por mil anual.

El artículo N° 26 de la Ley del Banco Central de Bolivia, N° 1670 de fecha 31 de octubre de 1995, dispone que la cuota del Banco Central de Bolivia a la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, será establecida anualmente mediante Resolución Suprema. Para la gestión 2008, las acuotaciones del Banco Central de Bolivia, fueron determinadas por la Resolución Suprema Nº 228801 de fecha 24 de junio de 2008, fijando la cuota anual con destino al presupuesto de la Superintendencia, en la suma de Bs7.500.000. Para la gestión 2007, las acuotaciones del Banco Central de Bolivia, fueron determinadas por la Resolución Suprema Nº 227282 de fecha 4 de mayo de 2007, fijándose una cifra igual a la correspondiente a la gestión 2006.

La Unidad de Investigaciones Financieras financia sus actividades, con asignaciones anuales de las Superintendencias Sectoriales, de acuerdo con lo dispuesto por el D.S. Nº 24771 de 31 de julio de 1997 y con transferencias y donaciones de organismos no gubernamentales.

j) Gastos corrientes

Los gastos corrientes y transferencias son ejecutados y registrados de acuerdo con el presupuesto aprobado y sus modificaciones posteriores.

Los gastos corrientes, están registrados bajo el método del devengado en base al clasificador presupuestario y normas presupuestarias vigentes.

NOTA 2 - PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las transferencias otorgadas por un total de Bs1.809.612 y Bs1.690.468 (reexpresado), respectivamente fueron realizadas principalmente a las siguientes instituciones:

- Superintendencia del Servicio Civil, según D.S. Nº 26577 de 3 de abril de 2002.
- Superintendencia General del Sistema de Regulación Financiera (SIREFI), de conformidad a Ley Nº 3076 de 20 de junio de 2005.

k) Estado de recursos y gastos corrientes

Según lo establecido por la Norma de Contabilidad Nº 3 del Colegio de Auditores de Bolivia, los importes de los rubros del estado de recursos y gastos corrientes, deben ser ajustados a moneda constante, en cada línea de dicho estado financiero. Al respecto, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mantiene los valores históricos en el estado de recursos y gastos corrientes y, a través de la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes" se obtiene el resultado determinado en moneda constante. La utilización de este procedimiento origina una distorsión general no significativa en la exposición del estado de recursos y gastos corrientes.

NOTA 3 - DIFERENCIAS CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN BOLIVIA

Tal como se menciona en la Nota 2.2 los estados financieros fueron preparados siguiendo los lineamientos establecidos por las normas básicas del sistema de contabilidad integrada. Estas normas concuerdan, en líneas generales con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia. Las principales diferencias entre las normas básicas del sistema de contabilidad integrada, respecto de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, son las siguientes:

- Se presentan, los estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos y de la cuenta ahorro-inversión-financiamiento, como parte de los estados financieros básicos, adicionales al balance general y los correspondientes estados de recursos y gastos corrientes, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo.
- El ajuste del capital y reservas se efectúa de forma global y se registra en la cuenta "Ajuste global del patrimonio", mientras que la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y modificada en septiembre de 2007) del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, requiere la exposición de los ajustes de capital por separado de los ajustes por reservas.

NOTA 4 - CAMBIOS EN POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

No se han producido cambios en los principios y prácticas contables durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 respecto de la gestión anterior que merezcan revelarse.

NOTA 5 - DISPONIBILIDADES

La composición del rubro, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 (Reexpresado) Bs
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	762.266	241.446
Banco Central de Bolivia - Cuenta Unica del Tesoro (CUT)	129.917.058	117.711.879
Total disponibilidades	130.679.324	117.953.325

En fecha 1° de enero de 2006, las cuentas abiertas en el Banco Unión S.A. y Banco de Crédito de Bolivia S.A. fueron cerradas por instrucción del Ministerio de Hacienda, transfiriéndose los saldos de las mismas al Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

	2008 Bs	2007 (Reexpresado) Bs
La cuenta N° 4030002668 - Gastos, recauda ingresos por reembolsos y otros.	-	-
La cuenta N° 4030002702 - Rehabilitación de Cuentas Corrientes, recauda ingresos por rehabilitación de cuentas corrientes clausuradas.	-	-
La cuenta N° 4030002725 - Multas, acumula las multas cobradas a las Entidades del Sistema Financiero para luego ser transferidas al Tesoro General de la Nación, de acuerdo con el Art.111° de la Ley de Bancos y Entidades Financieras.	289.944	239.080
La cuenta N° 4030002789 - Ingresos, recauda ingresos por acuotaciones al Sistema Financiero.	-	-
La cuenta N° 4030002629 - Fondo rotativo, se utiliza para gastos menores, establecida por el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA).	472.322	2.366
	762.266	241.446

NOTA 5 - DISPONIBILIDADES (Cont.)

Banco Central de Bolivia - Cuenta Unica del Tesoro (CUT)

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 26816, de fecha 5 de febrero de 2002, se establece incorporar las cuentas fiscales que mantienen las distintas Entidades Públicas, en el Banco Central de Bolivia y en los Administradores Delegados. Durante la gestión 2005, se transfirieron los saldos de las cuentas bancarias de la Institución a una Cuenta Unica del Tesoro (CUT) en el Banco Central de Bolivia, cuyo fin es básicamente, de acumular los recursos provenientes de las acuotaciones del Sistema Financiero Nacional, y efectuar abonos (pagos) por concepto de bienes y servicios.

	2008 Bs	2007 (Reexpresado) Bs
Libreta 02030102001	2.406.460	5.332.098
Libreta 02030102002	125.463.962	110.940.883
Libreta 02030102003	339.977	342.288
Libreta 02030102004 (UIF)	982.634	792.651
Libreta 02030108002 (UIF)	724.025	303.959
Total disponibilidades	129.917.058	117.711.879

NOTA 6 - ACUOTACIONES POR COBRAR

La composición del rubro, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 (Reexpresado) Bs
Sistema bancario	4.197.695	4.052.810
Sistema de Ahorro y Préstamo para Vivienda	-	187.385
Sistema Cooperativo	20.773	200.306
Almacenes Generales de Depósito	507	67
Otras instituciones financieras	630.550	599.593
Otras cuentas por cobrar	608	-
	4.850.133	5.040.161
Previsión para acuotaciones incobrables y otras cuentas	-	-
Total acuotaciones y otras cuentas por cobrar	4.850.133	5.040.161

NOTA 7 - INVENTARIOS

La composición del rubro, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008	2007 (Reexpresado
	Bs	Bs
Alimentos y bebidas	14.794	19.101
Papel de escritorio	31.192	53.720
Productos de artes gráficas	38.691	23.247
Material de limpieza	8.797	10.735
Utiles de escritorio	318.367	422.581
Utiles y materiales eléctricos	8.704	18.658
Otros repuestos y accesorios	53.067	67.288
Combustible y lubricantes	17.196	12.090
Productos de imprenta	-	21.987
Otros menores	17.731	12.934
Total inventarios	508.539	662.341

NOTA 8 - ACTIVO DIFERIDO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008	2007 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Seguros pagados por adelantado	175.714	199.907
	175.714	199.907

NOTA 9 - INVERSIONES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008	2007 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Acciones telefónicas	536.225	664.033
Previsión para pérdida en inversiones	(272.759)	(337.771)
Total	263.466	326.262

NOTA 10 - ACTIVO FIJO

La composición del rubro, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	Saldos al 31 de diciembre de 2008			2007
	Valores originales	Depreciación acumulada	Saldos netos	Saldos netos (Reexpresados)
	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	17.426.767	-	17.426.767	17.426.767
Edificios	41.255.197	13.354.995	27.900.202	28.931.582
Equipo de oficina y muebles	24.443.593	15.956.805	8.486.788	9.157.111
Equipo de transporte	617.629	405.102	212.527	337.560
Equipo de comunicaciones	5.083.476	3.225.372	1.858.104	2.395.285
Equipo educacional y recreativo	929.775	117.371	812.404	743.445
Otra maquinaria y equipo	519.457	373.290	146.167	140.160
	90.275.894	33.432.935	56.842.959	59.131.910

La depreciación del activo fijo imputada a los egresos de las gestiones 2008 y 2007, alcanza a Bs5.774.759 y Bs3.964.814 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 11 - ACTIVO INTANGIBLE

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008	2007 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Software de computación	7.560.187	6.807.205
Amortización	(5.346.511)	(3.813.900)
Total activo intangible	2.213.676	2.993.305

La amortización del activo intangible imputada a los egresos de las gestiones 2008 y 2007, alcanza a Bs1.532.608 y Bs1.286.574 (reexpresado) respectivamente.

NOTA 12 - CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008	2007 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Servicios de imprenta	4.696	19.212
Proveedores de materiales y equipos	281.918	28.824
Servicios básicos	14.831	42.505
Otros menores	158.692	49.206
Total cuentas por pagar	460.137	139.747

NOTA 13 - CARGAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008	2007 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Sueldos y salarios por pagar	116.501	-
Aportes y retenciones por pagar	503.214	-
Total cargas fiscales y sociales	619.715	-

NOTA 14 - FONDOS RECIBIDOS EN CUSTODIA

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008	2007 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Multas cobradas para el Tesoro General de la Nación (TGN)	289.945	239.080
Otros menores	47.272	53.662
Total otras cuentas por pagar	337.217	292.742

NOTA 15 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008	2007 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Ajustes a acuotaciones	341.677	489.920
Total otras cuentas por pagar	341.677	489.920

NOTA 16 - PATRIMONIO NETO

El patrimonio neto está constituido por:

- **Capital institucional**

Al 31 de diciembre de 2004, mediante una reclasificación contable, se genera esta cuenta, por un importe de Bs100.046.122, de la cuenta Resultados Acumulados, correspondiente a los excedentes acumulados hasta la gestión 2002. Esta reclasificación se encuentra sustentada por el documento con cite DGSAG/DESAG/O/220/04 de fecha 14 de diciembre de 2004, emitido por el Ministerio de Hacienda y por la Resolución Administrativa con cite N° SB/170/2004 del 30 de diciembre de 2004, emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

NOTA 16 - PATRIMONIO NETO (Cont.)

En la gestión 2006, la institución ha realizado una reclasificación contable por Bs5.102.458, de la cuenta Capital Institucional a la cuenta Ajuste Global del Patrimonio, de conformidad con la observación contenida en el informe emitido por la Contraloría General de la República, mediante cite I3/F024/A06 de fecha 4 de octubre de 2006.

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, no tiene un capital asignado, su patrimonio institucional está constituido por los excedentes económicos acumulados en cada ejercicio desde su creación, el Capital Institucional, la cuenta Donaciones de Capital Recibidas, cuya actualización se refleja en la cuenta Ajuste Global del Patrimonio. Asimismo, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, por ser una entidad jurídica de derecho público que ejerce sus funciones bajo tuición del Ministerio de Hacienda, no distribuye los resultados de la gestión, manteniéndolos en la cuenta Resultados Acumulados.

- **Transferencia y donaciones de capital**

  Corresponde a los aportes recibidos, principalmente en equipos, por los programas de Fortalecimiento de la Institución.

- **Ajuste global del patrimonio**

  Registra el ajuste por inflación correspondiente a las cuentas Transferencias y donaciones de capital y Ajuste Global del Patrimonio, en función a la variación en la cotización oficial de la unidad de fomento a la vivienda respecto del boliviano. Dicha variación es registrada con abono a la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes" en el Estado de Recursos y Gastos Corrientes.

- **Resultados acumulados**

  Corresponde a los excedentes económicos acumulados en cada ejercicio desde su constitución.

  Asimismo, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, por ser una entidad jurídica de derecho público, que ejerce sus funciones bajo la tuición del Ministerio de Hacienda, no distribuye los resultados de la gestión, manteniéndolos en la cuenta resultados acumulados.

NOTA 17 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no incluyen saldos de cuentas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras.

NOTA 18 - INGRESOS POR ACUOTACIONES, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

- Acuotaciones de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras:

NOTA 18 - INGRESOS POR ACUOTACIONES, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES (Cont.)

	2008	2007 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Bancos	57.975.321	58.111.542
Sistema de ahorro y préstamo vivienda	3.724.278	4.751.009
Sistema cooperativo	2.923.748	3.287.720
Almacenes de depósito	22.082	24.499
Otras instituciones	6.288.708	5.468.342
	70.934.137	71.643.112

- Otros ingresos:

	2008	2007 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Otros ingresos corrientes	738.948	839.011
Multas a proveedores	18.715	11.858
	757.663	850.869

- Transferencias y donaciones para la Unidad de Investigaciones Financieras:

Los ingresos y transferencias recibidas para el funcionamiento de la Unidad de Investigaciones Financieras, corresponden a lo siguiente:

	2008	2007 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Programa integral anticorrupción (PIA)	1.491.050	173.766
Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros	400.000	456.079
	1.891.050	629.845

NOTA 19 - SERVICIOS PERSONALES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

NOTA 19 - SERVICIOS PERSONALES (Cont.)

	2008 Bs	2007 (Reexpresado) Bs
Sueldos	23.282.122	22.760.891
Aportes previsión social	2.921.073	2.857.773
	26.203.195	25.618.664

NOTA 20 - SERVICIOS NO PERSONALES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 (Reexpresado) Bs
Viáticos	2.158.280	2.188.776
Pasajes	1.545.778	1.433.643
Mantenimiento y reparaciones	1.627.948	1.542.612
Estudios e investigaciones	1.448.636	405.476
Publicidad e imprenta	1.308.690	995.110
Capacitación del personal	432.104	239.272
Servicios básicos	1.472.531	1.669.397
Otros	1.133.678	1.451.275
	11.127.645	9.925.561

NOTA 21 - AJUSTE POR INFLACION Y TENENCIA DE BIENES

La composición de esta cuenta, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	2008 Bs	2007 (Reexpresado) Bs
Cargos (abonos) en cuentas:		
Inversiones financieras	(22.680)	(19.826)
Activo fijo	7.787.973	4.513.451
Capital institucional/Ajuste global del patrimonio	(5.121.665)	(1.618.124)
Resultados acumulados	(17.665.884)	(10.273.646)
	(15.022.256)	(7.398.145)

NOTA 22 - CUENTAS DE ORDEN

La composición de este capítulo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

		2008	2007 (Reexpresado)
		Bs	Bs
Valores en garantía SBEF	(1)	370.312	171.079
Acuotaciones incobrables	(2)	429.112	489.271
		799.424	660.350

(1) Comprende el valor total de boletas de garantía por contratos y otros, en custodia en la Superintendencia de Bancos.

(2) Comprende el total de acuotaciones previsionadas de varias entidades, declaradas incobrables, las cuales fueron castigadas a la fecha de cierre de las gestiones 1999 a 2003.

NOTA 23 - SITUACION IMPOSITIVA

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras no realiza operaciones o actividades gravadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Adicionalmente, la Entidad se encuentra exenta a efectos del Impuesto a las Transacciones (IT) e Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) en atención a los artículos N° 76 y N° 49 de la Ley N° 843, respectivamente.

Por otro lado, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, tiene la obligación de actuar como agente de información y retención de los siguientes impuestos: Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) e Impuesto a las Transacciones (IT).

NOTA 24 - CONTINGENCIAS

No existen operaciones que no hayan sido contabilizadas, de las cuales pudieran resultar posibles pasivos y/o pérdidas para la Institución, al 31 de diciembre de 2008.

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2008, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros a esa fecha.

NOTA 26 - NATURALEZA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Tal como se menciona en la Nota 1, de acuerdo con el Art. 159° de la Ley de Bancos y Entidades Financieras N° 1488, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, en su calidad de entidad pública descentralizada sin fines empresariales, financia sus operaciones mediante acuotaciones efectuadas por las instituciones financieras bajo su supervisión, incluido el Banco Central de Bolivia.

NOTA 26 - NATURALEZA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS (Cont.)

Asimismo, la Unidad de Investigaciones Financieras creada por Ley N° 1768 como parte de la estructura orgánica de la Superintendencia de Bancos, en la gestión 2008, financió sus actividades mediante aportaciones de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, por Bs400.000. Adicionalmente, en el marco del "Acuerdo de Financiamiento Conjunto entre el Gobierno de Bolivia y los Gobiernos de: Reino de los Países Bajos, Reino de Dinamarca y Reino de Suecia", ha recibido donaciones por un total de Bs1.491.050, en apoyo al Programa Integral Anticorrupción (PIA).

NOTA 27 - CUMPLIMIENTO LEGAL Y OTRAS REVELACIONES

Los ingresos corrientes percibidos en la gestión 2008, han financiado en su totalidad los gastos corrientes o de funcionamiento e inversión real de la Institución, en apego a las disposiciones legales vigentes y en aplicación de los principios de contabilidad integrada.

En fecha 26 de abril de 2006, mediante Decreto Supremo N° 28695 se abroga el Decreto Supremo N° 24771, que reglamenta el funcionamiento de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF). Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 28713 de fecha 13 de mayo de 2006, se dispone la continuidad del funcionamiento de la UIF dependiente de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, por un plazo de doscientos cuarenta (240) días, computables a partir de la promulgación de dicho Decreto, término previsto para el cierre ordenado de la UIF. Finalmente, mediante Decreto Supremo N° 28956 se dispone la derogación del Decreto Supremo N° 28695, restituyéndose la plena vigencia del Decreto Supremo N° 24771 de 31 de julio de 1997, que reglamenta el funcionamiento de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF).

NOTA 28 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

Nueva estructura organizativa del órgano ejecutivo del estado plurinacional

El artículo N° 137 del Decreto Supremo N° 29894 - Estructura del Organizativa del órgano ejecutivo del Estado Plurinacional, de fecha 7 de febrero de 2009, establece que: "La actual Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras se denominará Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y asumirá además las funciones y atribuciones de control y supervisión de las actividades económicas de valores y seguros en un plazo de 60 días", a partir de la emisión de la citada norma legal.

David Sánchez Infantes
Encargado de Contabilidad

Juan Bautista Pérez
Jefe de Administración
y Finanzas

Marcelo Zabalaga Estrada
Superintendente de Bancos y
Entidades Financieras a.i.

Abreviaturas

Abreviaturas

Sistema Bancario

BNB	Banco Nacional de Bolivia S.A.
BME[1]	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.
BIS	Banco BISA S.A.
BCR	Banco de Crédito de Bolivia S.A.
BUN	Banco Unión S.A.
BEC	Banco Económico S.A.
BGA	Banco Ganadero S.A.
BSO	Banco Solidario S.A.
BLA	Banco Los Andes Procredit S.A.
BNA	Banco de la Nación Argentina
BDB	Banco do Brasil S.A.
BCT	Citibank N.A. Sucursal Bolivia
BSC[1]	Banco Santa Cruz S.A.

Fondos Financieros Privados

FIE	Fondo para el Fomento a Iniciativas Eco. S.A. (FFP)
FPR	Fondo Financiero Privado Prodem S.A. (FFP)
FSL	Fondo Financiero Privado Fassil S.A. (FFP)
FCO	Fondo de la Comunidad S.A. (FFP)
FEF	Fondo Financiero Privado Eco Futuro S.A. (FFP)
FFO	Fondo Financiero Privado Fortaleza FFP S.A. (FFP)

Mutuales de Ahorro y Préstamo

ML1	Mutual La Primera
MLP	Mutual La Paz
MPR	Mutual Promotora

MPG	Mutual El Progreso
MPL	Mutual La Plata
MPT	Mutual Potosí
MPY	Mutual Paititi
MPD	Mutual Pando
MGY[2]	Mutual Guapay

Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas

CJN	Cooperativa Jesús Nazareno Ltda.
CFA	Cooperativa Fátima Ltda.
CSM	Cooperativa San Martín de Porres Ltda.
CSA	Cooperativa San Antonio Ltda.
CIH	Cooperativa Inca Huasi Ltda.
CQC	Cooperativa Quillacollo Ltda.
CJP	Cooperativa San José de Punata Ltda.
CLY	Cooperativa Loyola Ltda.
CPX	Cooperativa Pío X Ltda.
CCR	Cooperativa El Chorolque Ltda.
CSP	Cooperativa San Pedro Ltda.
CCP	Cooperativa Catedral Ltda.
CCM	Cooperativa Comarapa Ltda.
CTR	Cooperativa Trinidad Ltda.
CEC	Cooperativa Educadores Gran Chaco Ltda.
CST	Cooperativa San Mateo Ltda.
CMG	Cooperativa Monseñor Félix Gainza Ltda.
CMR	Cooperativa Magisterio Rural Ltda.
CJB	Cooperativa San José de Bermejo Ltda.
CJO	Cooperativa San Joaquín Ltda.
CSR	Cooperativa San Roque Ltda.
CAS	Cooperativa Asunción Ltda.
CCA	Cooperativa Catedral de Tarija Ltda.

Empresas de Servicios Financieros

Almacenes Generales de Depósito

AWM	Warrant Mercantil Santa Cruz S.A.
AIS	Almacenes Internacionales S.A.

Empresas de Arrendamiento Financiero

LBI	Bisa Leasing S.A.
LFO	Fortaleza Leasing S.A.

Cámaras de Compensación

ACCL S.A.	Administradora de Cámaras de Compensación y Liquidación S.A.

Burós de Información Crediticia[3]

ENSERBIC S.A.	Empresa de Servicios BIC S.A.
INFOCRED BIC S.A.	Servicios de Información Crediticia BIC S.A.

Entidades de Segundo Piso

BDR[4]	Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Moneda

MN	Moneda Nacional
ME	Moneda Extranjera
MNMV	Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor
MNUFV	Moneda Nacional Unidad Fomento a la Vivienda
Bs	Bolivianos
$us	Dólares Estadounidenses

---

(1) Mediante Resolución SB N° 131/2006 de 16/10/2006 la SBEF autorizó la fusión por incorporación entre el BME como sociedad incorporante y BSC como sociedad incorporada

(2) Intervenida según Resolución SB/006/2008 de 11/01/08, por haber incurrido en las causales establecidas en los incisos b) y c) del Artículo 120 del Texto Ordenado de la Ley 1488.

(3) De acuerdo a la Ley 1488 modificada por la Ley 2297 de 20/12/2001 se otorga licencia de funcionamiento como empresas de servicios auxiliares financieros

(4) La NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA S.A.M.(NAFIBO) se adecuó a BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. - BDP S.A.M. - BANCO DE SEGUNDO PISO, en virtud de las disposiciones contenidas en el D.S. N° 28999 de 01/01/2007 y la Resolución SB/024/2007 de 11/04/2007.